

COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: Don José Luis Santamaría García

Sesión celebrada el día 11 de febrero de 1998, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Iniciativas concretas para superar la extrema pobreza de la provincia de Salamanca.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Explicar en qué circunstancias se produjo la inmovilización de las once canales de vacuno adulteradas con *clenbuterol* en el matadero de Giresa en Palencia y actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para controlar el destino de las canales desaparecidos después de ser inmovilizados. Responsabilidades que se derivan de este asunto y sanciones producidas por tal hecho.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 655-I, presentada por los Procuradores D.^a María Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D.^a Carmen García-Rosado y García y D. Cipriano González Hernández, relativa a actuaciones de la Junta en colaboración con el Insalud sobre Centros de Salud y Zonas Básicas de Salud de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 150, de 14 de junio de 1997.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.	9255	Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	9280
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	9255	El Presidente, Sr. Santamaría García, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	9282
Primer punto del Orden del Día.		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	9282
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9255	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	9283
Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	9255	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	9284
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	9259	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular).	9284
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	9259	Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para responder a las cuestiones planteadas.	9285
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	9261	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	9287
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	9263	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	9288
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	9264	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular).	9289
Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para responder a las cuestiones planteadas.	9266	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	9289
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	9270	Tercer punto del Orden del Día. PNL 655-I.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	9272	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9291
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	9272	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	9291
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	9274	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Moncalve Rodríguez (Grupo Popular).	9291
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	9274	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	9292
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	9278	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Moncalve Rodríguez (Grupo Popular).	9293
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	9278	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	9294
Contestación del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	9279	El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9295
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	9280	El Presidente, Sr. Santamaría García, levanta la sesión.	9295
Segundo punto del Orden del Día.		Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos.	9295
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9280		

(Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones. En el Grupo Parlamentario Popular, don Mario Galán sustituye a don Miguel Ángel López de Marco, y don Francisco Javier Vázquez sustituye a don José Luis Sainz.

Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre iniciativas concretas para superar la extrema pobreza de la provincia de Salamanca**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): (El principio de la intervención no quedó registrado por problemas técnicos.) ...que establece... "a ver, perdón" un dato de crecimiento... un dato de crecimiento muy especial, en concreto, en la provincia de Salamanca. No obstante, todo ello, parece difícil poder hablar aquí de pobreza, pues excluyendo una provincia del resto de la Comunidad, y hablando de ella, además, sobre la base de datos, que todos ellos aparecen "si es el informe que manejamos, el de... de Cáritas", extraídos de, aproximadamente, los últimos datos del año noventa y uno.

Es decir, yo creo que la comparecencia que va a tener lugar, sin perjuicio de que nos ceñiremos a las medidas respecto a la provincia de Salamanca, exige hablar, de alguna forma, del conjunto aliado de factores que están implicados en situaciones de pobreza, para no hacer de esta comparecencia una muy limitada visión de lo que la pobreza es.

Y creo, por tanto, en primer lugar, que tendremos que ponernos de acuerdo en la conceptualización de lo que se entiende o se viene entendiendo por pobreza; definición extraída de la propia Unión Europea, que define desde el ochenta y cuatro la situación de personas y grupos cuyos recursos económicos, sociales y culturales son tan limitados que les excluyen del modo de vida que se considera aceptable en la sociedad en que viven. Ésa es la conceptualización de pobreza que Cáritas acepta, que aceptamos desde la Consejería de Sanidad, y sobre la cual podemos hablar hoy en esta comparecencia.

En esta línea, habitualmente, es necesario tener muy claro cuál es el indicador denominado "umbral de pobreza", incluyendo en esta situación a todas aquellas personas, hogares que no sobrepasan la mitad de la renta media, en este caso, de una Comunidad Autónoma como la de Castilla y León.

Si esto es así, para podernos aclarar, es verdad que el dato de "umbral de pobreza" debe matizarse, porque tradicionalmente se distinguen en todos los informes en que tenemos acceso situaciones de pobreza severa, o su pobreza extrema, que son aquellas que no superan el 25%; extrema sería los que no superan el 15% de esta media, y severa "es el dato que más se utiliza" que no superan el 25% de esta renta media. Y, en otra parte, colocar lo que es la pobreza relativa, que está entre aquellas personas y hogares que están entre el 25% y el 50% de esta renta media.

Y así, en Castilla y León, y también en Salamanca, el porcentaje de hogares que tienen situación de pobreza severa "hay que decirlo con claridad" está por debajo... ligeramente inferior a la media nacional. Es decir, si el dato de la media nacional es del 2,8, en Castilla y León tenemos un dato del 2,7. Es en la otra, es decir, es en la pobreza relativa, donde los datos son comparativamente superiores en Castilla y León respecto a la media española, y supone que estamos tres puntos por encima en pobreza relativa de esa media.

Datos similares los tenemos si comparamos la proporción de población en estas situaciones, no sólo de hogares; existe una menor proporción de población de pobreza... que está en situación de pobreza severa en Castilla y León respecto a España, y una mayor proporción de población que está en pobreza relativa respecto a la media española. Ése es el cuadro sobre el que nos vamos a basar.

Otro elemento relevante a tener en cuenta "y que yo quiero destacar, porque se deduce del Informe de Cáritas" es la alta protección que tienen todos esos hogares que están enmarcados dentro de la situación debajo del umbral de pobreza o "dicho de otra manera" en pobreza relativa.

El dato más significativo es que el 72% "72,1%" de los hogares que están en situación de pobreza relativa están en Castilla y León acogidos a alguna forma de protección social. Y este destaca muchísimo respecto al dato de la media española, donde solamente el 62... el 65,2 de los hogares que están en esta situación de pobreza tienen medidas de protección social que acogen a esa población o a esos hogares. Es decir, estamos siete puntos por encima de la media española en cuanto a protección de los hogares que están enmarcados dentro de esa pobreza.

Y señalar algunos perfiles de la pobreza en nuestra Región, pues procede analizar, si quiera someramente, algunos de los factores condicionantes, que pasará muy por encima, pero que merecen la pena destacar.

Entre los factores que inciden en este problema, constatados también en el estudio de Cáritas, debemos señalar el del envejecimiento; clave muy importante que afecta a la pobreza en nuestra Comunidad y por el que se disparan algunas cifras en pobreza relativa; es decir, aquella que afecta a cualquiera de las personas que esté acogida a una de las pensiones... por ejemplo, no contributiva, que se derivan de su edad; y la cuantía también -digo- de estas pensiones que reciben por... por la edad, por la jubilación.

El aislamiento de las zonas pocas desarrolladas que hay en algunas de nuestras provincias -y ahí aparece claro el dato en la Sierra del Sur y la franja fronteriza de Salamanca-, también como un factor que incide en este problema. La importancia de los transeúntes -hay muchos en la zona de la que vamos a ocuparnos a continuación-, el bajo nivel educativo de la población de estas zonas y, particularmente -diría yo-, particularísimamente, el problema del paro, el problema del desempleo. Son los factores que yo creo que debemos tener muy en cuenta, que se integran en estas situaciones de pobreza.

En el estudio de Cáritas se deduce que en Castilla y León el 49,6% de los pobres potencialmente activos están, en este momento, parados. La media nacional de esta situación es del 57,5%, los pobres potencialmente activos que están, en cambio, parados. Y, en este sentido, también hay que matizar algunos datos, especialmente si tenemos en cuenta que el estudio de Cáritas está utilizando en todo momento datos de mil novecientos noventa y uno. Y eso es algo que servirá para que yo... luego veamos en el cuadro comparado cómo en diez años -del ochenta y uno al noventa y uno- ha evolucionado, bajando la pobreza en nuestra Comunidad, por ejemplo, trece puntos en Zamora -que es casi el 50%-, o trece puntos en alguna otra provincia, de forma que los datos deban tenerse relativamente en cuenta, respecto a que son anteriores al último censo de población y, por tanto, válidos sólo en la medida en que afectan a ese año. Bien.

En los últimos años -digo-, por tanto, si uno de los principales indicadores o factores que inciden es el desempleo, es verdad que nuestra Comunidad, en los últimos diez años -es decir, casi desde que están los datos del Informe Cáritas-, el nivel de paro en Castilla y León se ha reducido en casi sesenta mil personas. Es decir, en efecto, en enero de mil novecientos ochenta y ocho había ciento ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y seis parados en Castilla y León, y en enero de mil novecientos noventa y ocho hay ciento veinticuatro mil quinientos setenta y cuatro; es decir, dato que es, pues, sólo equiparable al que había, pues, con anterioridad al año

ochenta y cuatro; hay que buscar en el año ochenta y cuatro para que la cifra sea inferior a la que tenemos en enero, en términos comparativos, de mil novecientos noventa y ocho.

Y similares datos pueden plantearse en el caso de Salamanca, provincia en la que en el último año -sólo en el último año- el paro registrado ha disminuido el 2,63%, y los contratos registrados en esa provincia se han incrementado en un 19,89%. De ahí que todos los datos que vamos a tener en cuenta de este Informe verán... deberán verse matizados con estas modificaciones sustanciales, sustantivas, que se han producido en este último año.

Y con esta cautela debe afrontarse el debate, teniendo en cuenta que no hace sino matizar -y mucho- la importancia del problema en la actualidad, pero, si bien lo matiza, no hace que debamos ni ignorarlo, ni olvidarlo, ni dejar de afrontarlo aquí.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, debo señalar que las iniciativas orientadas a modificar estos factores han de incluirse -claro que sí- en muy distintas políticas sectoriales. Y, además, no podría quedarse el problema de la pobreza en esta Comisión sin ver su carácter de transversalidad y afectando a todos los departamentos de un Gobierno cualquiera e incluso más: a todos los Gobiernos, a la sociedad en su conjunto y, desde luego, a las Administraciones Centrales, Locales y Regionales. Porque, en definitiva, ésta y no otra es la forma que yo creo que debe considerarse la pobreza como fenómeno que incide en nuestra Comunidad y también en una de nuestras provincias, que es Salamanca.

En el estudio de Cáritas se destaca un hecho -que yo quiero también sacar aquí- constante de los distintos colectivos afectados que expresan esta necesidad de políticas intersectoriales que atajen la pobreza, y es que en el 85% de los hogares afectados por pobreza severa se constata un nivel cultural y educativo de sus cabezas de familia preocupantemente bajo. Quizás sería el dato más... yo creo que relevante para destacar aquí, porque estas circunstancias se producen tanto en los hogares en los que el cabeza de familia es un jubilado, como en los hogares y caso en que se trata de un trabajador activo, o de un parado, o de un subempleado. Y probablemente se trata de una variable asociada con mayor significación a todas y cada una de las situaciones de pobreza, ya sea grave, severa, o del tipo que fuere.

Y este ejemplo ilustra -digo, y acabo con esta introducción general para entrar en medidas- la necesidad de acumular de forma coordinada distintas políticas dependientes de esta Administración, de la del Estado, y -digo- de las Corporaciones Locales y de la Unión Europea.

Líneas de acción que deben incluir acciones para el desarrollo económico, infraestructuras, educación, formación ocupacional, política de empleo y de redistribución de rentas, son las que pueden atajar, en definitiva, a la pobreza que hoy ocupa.

Pero yo hoy voy a informar aquí de aquellas que afectan a mi departamento, de aquellas que afectan a los Servicios Sociales, y en los términos establecidos "porque ésta es la Comisión en la que cabe" en nuestra Ley de Acción Social, que es el marco al que yo voy a ceñirme en esta comparecencia, sin que debiera quedar en el aire que éste es un problema multisectorial, como yo creo que ha quedado suficientemente claro.

Y aquí las acciones que vamos a llevar a cabo van dirigidas a prevenir las consecuencias marginadoras de la pobreza "que son muchas", a promover la reinserción social de la población que tiene y sufre exclusión social, y alertar sobre nuevos procesos de exclusión social y sobre la evolución de la pobreza en nuestro territorio y, muy en concreto, en la provincia de Salamanca, que es sobre la se ha pedido la comparecencia.

La Junta de Castilla y León, en el ámbito de esta provincia, en primer lugar, ha apoyado y sigue apoyando, igual que en el resto de la Comunidad, todas las prestaciones básicas de servicios sociales a través de los convenios marcos de Acción Social, que son, en definitiva, el que va haciendo realidad, después de diez años de vigencia en Salamanca y en todas partes, la existencia de esa red de servicios sociales básicos que hoy está consolidada con ciento ochenta y tantas... ciento ochenta y seis centros de Acción Social, y que, por consiguiente, tiene, en ese primer nivel de actuación, que actuar sobre la prevención en la lucha contra procesos de exclusión social. Es muy importante saber que la financiación otorgada para este concepto en la Comunidad Autónoma en el noventa y siete, para Salamanca sólo fue de 268.826.000, y en una distribución que fue: 107.000.000 para el Ayuntamiento de la capital, donde aparece más pobreza severa que en el resto de la provincia; es decir, es muy... perdón, más pobreza extrema y severa, efectivamente, en la capital que en el resto de la provincia. Y, en cambio, en la provincia se ve clarísimamente que el fenómeno es el de envejecimiento, que es el que está afectando a las... Pues a la provincia le damos 161.490.000 a través de la Diputación.

Tener en cuenta también, a este respecto, que la Ley de Acción Social establece como funciones de los Servicios Básicos el fomento de la reinserción social, la prevención primaria tendente a eliminar en origen las causas de los problemas sociales y de las situaciones de marginación, la gestión de prestaciones económicas. Y todas ellas son intervenciones que van a facilitar la superación de los factores que antes decíamos que están implicados de forma integrada en las situaciones de pobreza.

Por otro lado, en la provincia de Salamanca se desarrollan también una serie de medidas específicas de intervención en la lucha contra la exclusión social, en la atención integral del colectivo gitano, en la promoción del voluntariado social, y una serie de medidas que son comunes al resto de la provincia, y que la Administración Autonómica apoya tanto en el marco de las convocatorias anuales de subvención a entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro, para los gastos de mantenimiento, como en todo el resto de actuaciones que desde el fondo social van, de alguna forma, buscando facilitar la inserción sociolaboral con actividades cofinanciadas con los fondos europeos.

En el noventa y siete se destinaron en la provincia de Salamanca para las Entidades Locales y para la realización de la ayuda a domicilio un total de 273.900.000 pesetas; para el servicio de teleasistencia fueron 6.700.000, aproximadamente; y se pusieron en marcha los programas de consejos sociales del Ayuntamiento con una cantidad pequeña, pero que es el camino para poner en marcha otros consejos sociales que, a mi juicio, son necesarios, junto al programa de promoción y apoyo gitano.

También hubo la financiación a entidades privadas sin ánimo de lucro, que se otorgaron en el ejercicio noventa y siete, en Salamanca, 2.800.000 pesetas para actuaciones muy específicas que inciden frente a la exclusión con proyectos de desarrollo gitano, promoción de actividades, etcétera. Y, sin duda, al igual que en el resto de las provincias "con cifras que son de sobra conocidas porque están publicadas", se apoyó todas las actividades de formación y orientación profesional en el ámbito de los servicios sociales para colectivos de exclusión. A través de lo que fue la cofinanciación del Fondo Social Europeo, pues, en el noventa y siete tuvimos para Salamanca 33.700.000 pesetas en formación, de las cuales 11.000.000 fueron para formación en Entidades Locales, y el resto fueron para cursos con destinatarios concretos en promoción de empleo. Hubo ciento dos alumnos que, desde las situaciones de dificultad social, se acogieron a estos programas, y, sobre todo, los que sufrían problemas, o tenían problemáticas graves de acceso al mercado laboral fueron los más beneficiados en un programa que este año se va a duplicar en la provincia de Salamanca.

Y dejo para el final, porque me interesaba, porque es lo más singular, Salamanca, que, efectivamente, ha visto evolucionar sus datos de pobreza, según los datos "insisto", basados en el año noventa y uno, de un 37 a un 40; una evolución absolutamente inversa a la que se ha producido en provincias como Ávila o como Zamora, donde ha habido caídas de hasta trece puntos en la pobreza, según los datos del mismo Informe de Cáritas. Pues... va a tener, a partir de mil novecientos noventa y ocho, un proyecto experimental de base territorial en Salamanca, dirigida a la lucha contra los procesos gene-

radores de exclusión social, que se desarrollará en cincuenta y un municipios ubicados en la zona fronteriza, transfronteriza de Portugal, e integrados en dos zonas de acción social de Ciudad Rodrigo, que es donde hay las bolsas mayores dentro de la provincia de Salamanca.

El proyecto se dirige a profundizar en el conocimiento de los factores que existen en ese territorio, que suponen mecanismos de exclusión y ayudas así... a priorizar estrategias de promoción social e inserción socio-económica de los colectivos más desfavorecidos. Tiene, por otro lado, o está lleno de actuaciones que se dirigirán a articular redes de cooperación público-privado de coordinación horizontal, entre los servicios de los distintos sistemas de protección social, y de conexión vertical, entre las distintas Administraciones que intervienen en el territorio, y tienen como fin último el desarrollo comunitario de la zona.

Y así mismo, se pretende sensibilizar a la población en relación con esta iniciativa, potenciando la participación, la implicación de todos los agentes sociales en el propio desarrollo de la zona y el apoyo mutuo.

Como este proyecto -que es excepcional- se dirige a toda la población del territorio, será el colectivo preferente las familias en situación de pobreza, los perceptores del IMI, los parados de larga duración, y otros colectivos desfavorecidos como la población gitana, los ex toxicómanos y, en alguna medida, los enfermos mentales, que tienen, desde luego, especial relevancia en este ámbito.

Y los planteamientos de este proyecto se dirigen a dar respuesta, principalmente, a las necesidades relacionadas con combatir el aislamiento a través de un sistema de información, comunicación intermunicipal, que facilite la implantación de servicios, pero que evite, al mismo tiempo, la imposible e insostenible duplicidad de recursos. Vamos a promover iniciativas de empleo vinculadas al potencial de demanda de la zona con respecto a la problemática de personas mayores. Y queremos promover consejos sociales -como el que ya ha empezado a funcionar en Salamanca, pero en estas zonas- como órganos de participación aglutinadores de la cooperación en las iniciativas de desarrollo. Y, por último, consolidar iniciativas territoriales que garanticen los apoyos terapéuticos, sociales, para la inserción de esta población de riesgo de exclusión social.

Y es preciso señalar, para acabar, que esta iniciativa es para la zona, como digo, a través de la Diputación de Salamanca, para la zona de Ciudad Rodrigo. Tiene su referente en algunas que han tenido lugar ya sobre exclusión social en el periodo noventa y cinco-noventa y ocho -y que ya conocen Sus Señorías-, en Tierra de Campos, Villada, Villalón, Sahagún, el del barrio de Delicias en el municipio de Valladolid, en la zona de Toro, Benavente, Tábara y Camarzana en Zamora, que son los tres precedentes que hemos hecho de planes específicos de este tipo, y que esperamos que den sus

resultados, incrementando su cuantía, en ese caso, en el marco de los próximos cuatro años en estas zonas de Salamanca.

Y finalmente -¡cómo no!-, también hacer referencia a que el salario social, que ha visto evolucionar sus contenidos desde lo que se conceptuaba como una mera prestación -y que nunca ha debido de serlo-, a lo que hoy queremos que sea, con un incremento en su cuantía que pasa, como saben, en todas partes -y también en Salamanca-, a 33.000 pesetas, y que cuenta con un crecimiento del 2,1%, y con un total para la región de 1.560 millones en el año noventa y ocho.

Es muy importante que se sepa que en Salamanca, muy especialmente -en el resto también-, se va a buscar, establecer la obligación de suscribir compromisos personales a través de un proyecto individualizado de inserción social que afecte a todos los integrantes de la unidad familiar beneficiaria y que tenga en cuenta las actitudes personales de sus miembros, y, al mismo tiempo, las posibilidades del entorno social en que se desenvuelven. Y así, los proyectos individualizados que van a estar unidos a este IMI, a este salario social, se están diseñando y se llevan a cabo desde los Ceas, al tratarse de una prestación básica de la red de servicios sociales, y la intervención se realiza en todos los niveles de esa... de ese colectivo, ya sea en el personal, en el familiar, en el socio-comunitario, y en el socio-laboral de una forma muy especial, atendiendo así a todas las necesidades detectadas.

Con ese salario hay, en este momento, a diciembre de mil novecientos noventa y siete, seiscientos cincuenta y nueve beneficiarios en Salamanca, y con un importe de 272 millones... 273, prácticamente, millones de pesetas, en diciembre de mil novecientos noventa y siete, en la provincia de Salamanca.

Bien, esto es lo que yo podía decirles. Acabando, como empecé, diciendo que, efectivamente, el peso de la pobreza en Castilla y León es grande si entendemos el número de personas que están en situación de pobreza relativa, es decir, en torno al 20% de hogares que están en esta situación, derivado a que su renta media no está sino en el 50% y debajo de lo que es la renta media que existe en nuestra Comunidad Autónoma. Pero también es bueno que se diga la afirmación de que si esto es cierto, fundamentalmente debido al envejecimiento -según los datos del propio Informe de Cáritas-, también es cierto que el peso de la pobreza en Castilla y León no se da en los niveles más graves; en los niveles más graves no hay pobreza... o la pobreza de Castilla y León no está por encima de la media nacional, ni en Salamanca, ni en ningún otro lugar de la Comunidad Autónoma. Es la pobreza relativa, esa que no está... no llega al 50%, y en la que se enmarcan, por ejemplo, aquellas personas que estén cobrando hoy una pensión no contributiva, porque eso, en el cómputo, no llega a la mitad de unas 80 y

tantas, 90.000 pesetas que es la medida de renta que computa el Informe de Cáritas del que se han extraído todos estos datos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Si les parece a los Portavoces, continuamos la sesión, no la suspendemos. Y para plantear preguntas u observaciones, tienen la palabra dichos Portavoces, y empezamos por doña María Luisa Puente Canosa por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Agradecer al señor Consejero su presencia y su comparecencia, para tratar de la pobreza en Salamanca.

Yo sí quisiera hacer una mayor incidencia en esa definición que ha hecho el señor Consejero, basándose en el concepto de pobreza de la Comunidad... que establece la Comunidad Europea, y sí matizar y profundizar en ese concepto, que al referirse a la población pobre, no solamente se refiere a aquellas personas, familias y grupos cuyos recursos económicos... sino también recursos culturales y, sobre todo, recursos sociales, que son tan limitados que les excluyen del nivel de vida aceptado en los Estados miembros en los que viven. Es decir, se combinan dos elementos importantísimos: por una parte, es que para considerar a las personas en el umbral de la pobreza, son pobres aquellos que tienen unos ingresos netos por persona inferiores a la mitad de los ingresos medios por persona en un determinado país; es decir, un concepto económico. Pero luego recalcar, que es donde creo que debe incidir esta comparecencia del señor Consejero, o el interés que nosotros tenemos, puesto que debemos de ubicarnos en las competencias, en este caso, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Y nosotros queremos hacer ese hincapié de las causas que originan esta pobreza, que no sólo son económicas, aunque son las relevantes, sino también sociales, recursos sociales.

Con esta aclaración, yo también quisiera hacer otra introducción muy breve, que es un poco como decíamos ayer. Cuando el señor Consejero compareció en la semana pasada, pues, para aclararnos lo que estaba... la política de la Gerencia, esta Procuradora, como representante del Grupo Parlamentario Socialista, le preguntaba qué hacía la Gerencia, en general, en el tema de la pobreza, cuando en Castilla y León hay una cuarta parte de su población, equivalente a seiscientos cuarenta y siete mil personas, que tienen una renta mensual inferior a 45.000 pesetas, y cuando existe un porcentaje del 25,40% de pobres que supera a la media nacional, cuando este porcentaje en la nación está en el 22,1%.

Y también qué hacía la Gerencia y la Consejería cuando el porcentaje de población que vive con menos

de la mitad del salario mínimo interprofesional ha pasado desde mil novecientos ochenta y uno hasta ahora del 11% de población al 20% de población.

Esto, de una forma general, en Castilla y León. Pero muchísimo más grave es cuando la situación hace referencia a Salamanca.

Y el señor Consejero se ha fundamentado en el Informe de Cáritas. Yo me he remontado a otras fuentes, a otras fuentes que, incluso, de por sí, son de contenidos economicistas. Por ejemplo, ya en el noventa y tres... por eso quiero decir que no es que sea de moda el tema de la pobreza en este momento, porque parece que con el Informe de Cáritas, pues, se ha sacudido un poco la sensibilidad ciudadana, ahora, hace unos días. Pero yo, como es mi responsabilidad de venir haciendo seguimiento de los problemas sociales, pues, en nuestra Comunidad, en nuestra provincia de Salamanca, pues, remontándonos ya al informe del Consejo Económico y Social de Castilla y León en el año noventa y tres -miren ustedes el tiempo que ha transcurrido desde entonces-, decía este Consejo: "Dentro de Castilla y León, refiriéndonos también a la pobreza severa, es con mucho Salamanca la provincia que peor resultado ofrece..." y sigue hablando. Esto en el noventa y tres. Verdad. Y luego dice también: "Otro tema que preocupa al Consejo es la situación de la pobreza en nuestra Comunidad, que presenta grandes diferencias provinciales, encontrándose, entre nuestras provincias, con el peor indicador de toda España, Salamanca. Esto lo decía en el informe del Consejo Económico y Social en mil novecientos noventa y tres. Señorías, estamos en mil novecientos noventa y ocho. Imagínense el espacio que ha transcurrido de tiempo entre un periodo y otro, aquí ya lo denuncia, y hoy vemos que los informes actuales vienen a decir que no sólo no se ha mejorado, sino que se ha empeorado.

Por otra parte, pues, también -por qué no-, para seguir con los informes de Cáritas, todos los hemos conocido, no es inventar nada, además de referirse a nuestra Comunidad Autónoma como la región más empobrecida, el número de ocupados ha decaído en un 10%, el de jubilados ha aumentado un 30% en Castilla y León. El paro, como todos hemos sabido, ha subido últimamente en tres mil personas en este mes de febrero -estamos hablando del último momento-.

Pero ya centrándonos en Salamanca, más de ciento diez mil salmantinos viven en la pobreza. La renta por persona y mes de treinta y cuatro mil familias oscila entre 12.000 pesetas y 28.000 pesetas. El 40,3 de los hogares salmantinos se encuentran por debajo del umbral de la pobreza. El 26,11 está en paro, y esto afecta, precisamente, a los colectivos más desfavorecidos, como madres solteras, mayores de cuarenta y cinco años, parados de larga duración, jóvenes, matrimonios en donde ambos cónyuges están en paro, etcétera, etcétera.

Salamanca, a la cabeza de Castilla y León en la tasa de paro: 26,11%, según datos de la EPA, de la Encuesta de Población Activa. Los datos que anteriormente daba yo, de que la provincia de Salamanca registre el nivel económico más bajo de la Región, es reflejo del Anuario Comercial de La Caixa, en donde se expresa que la renta está por debajo incluso de Zamora, incluso de Soria; no llega al millón de pesetas.

Por lo tanto, Señorías, creo que estos datos son suficientemente significativos.

Y ahora nos viene un nuevo dato, como interrogatorio para el señor Consejero. Según el otro día también yo decía, la Ley de Acción Social y Servicios Sociales define al Sistema de Acción Social de Castilla y León como "aquel sistema para la prevención y eliminación de las causas que conducen a la marginación y a la pobreza, y para facilitar los medios para la integración y el desarrollo comunitario, así como el bienestar social y la calidad de vida de los ciudadanos y grupos sociales". Si esto es lo que tiene que ser nuestro Sistema de Acción Social de Castilla y León, yo le preguntaría al señor Consejero -y refiriéndome en concreto a Salamanca- si, por ejemplo, la potenciación de la Junta de Castilla y León a través de la presupuestación anual, que potencia a Salamanca con 36,48 pesetas por habitante para la provincia, para todo el año, inferior a las demás provincias, si con esta dotación puede Salamanca arrancar de su pobreza.

También le quería preguntar al señor Consejero si no solamente... porque yo distingo su Consejería en un sentido estricto -y después hablaré de su interrelación, tal como dijo el señor Consejero con las demás Consejerías-, pero en sus competencias específicas yo creo que tiene dos funciones la Consejería de Sanidad y Bienestar Social: por un lado, la evitación de la marginación y de la pobreza; por otro lado, el ayudar a superar esta pobreza. Y para eso, con dos instrumentos: con un instrumento que son las dotaciones, las infraestructuras, los centros, servicios y prestaciones, tanto en el campo sanitario como en el campo social; y por otro lado, la dinamización, la promoción, el impulso de ese desarrollo comunitario. Creo que esas son las dos directrices.

Pues centrándome en estas dos situaciones, yo quisiera preguntarle al señor Consejero si él considera que la Junta de Castilla y León, a través de su Consejería, ha potenciado y está potenciando a la provincia de Salamanca con las medidas suficientes para que salga de esta situación de pobreza y para dar a sus ciudadanos el mayor bienestar y la calidad de vida que debe darle, para al menos estos sectores y estos colectivos de marginación. Y me estoy refiriendo, por ejemplo, a los centros de salud, instrumentos, dotaciones básicas para entrar en el Sistema de Salud y para evitar, precisamente, esta marginación de estos colectivos, que son los únicos que tienen como instrumento para su salud, principio básico que debe potenciar la Junta de Castilla y León a través de la

Ley de Ordenamiento Sanitario: mejorar la calidad de los servicios. Y yo le pregunto si los Centros de Salud de Salamanca, en este momento, son los adecuados, reúnen las mínimas condiciones, cuando en este momento todos sabemos que están... los que están en funcionamiento, están masificados y no reúnen las condiciones mínimas; están en una situación de deterioro. El ejemplo lo tenemos en el de San Juan, el ejemplo lo tenemos en Santa Marta, el ejemplo lo tenemos en Alba de Tormes, etcétera, etcétera.

También esto mismo referido -este interrogante- a los consultorios locales, que están en situaciones tercermundistas; muchos consultorios locales, como Arapiles o como Terradillos, por ejemplo.

También preguntarle al señor Consejero: cuando no se han construido todavía los centros de salud de la Periurbana Norte y de la Periurbana Sur, y cuando, entre tanto tiempo transcurrido -de más de diez años-, en El Zurguén ha emergido una población de más de tres mil habitantes, y ahí están sin centro de salud.

Quisiera también preguntarle al señor Consejero si en las dotaciones sociales cree el señor Consejero que ha dado los mecanismos necesarios para que estos colectivos marginados y en la pobreza tengan elementos sociales para salir de ella. Le quiero preguntar si las seiscientas sesenta personas que cobran el Salario Mínimo, de 33.000 pesetas, pueden vivir y salir de la pobreza con 33.000 pesetas, cuando la pensión no contributiva está en 38.000 y cuando el salario mínimo interprofesional está en este momento en 68.040, y sin embargo el salario mínimo de Castilla y León está en 33.000 pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, le ruego vaya terminado.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Sí. Termino, señor Consejero.) Quisiera preguntarle al señor Consejero si ha potenciado la tasa del sida de Cáritas, colectivo marginado que ahí vive en la más estricta pobreza, cuando lo había prometido y no lo ha hecho.

El Hogar de la Prosperidad, para el colectivo de los mayores, que actúa de centro de día, que tiene cedido, a través del Ayuntamiento de Salamanca, los terrenos. El Hogar de Padre Cámara, que tiene adquirido el local para la construcción del hogar.

Si hay en Salamanca, a través de ese Plan concertado que el señor Consejero ha mencionado, si le ha dotado a Salamanca de un lugar o de un hogar para los "sin techo".

Ha hablado de la importancia que tiene el colectivo de transeúntes. Señor Consejero, ¿ha potenciado a través del Plan concertado -que es una prestación básica-... ha potenciado la Junta de Castilla y León, en colaboración con Cáritas y con el Ayuntamiento, ese centro de inser-

ción, y ese centro de transeúntes, y ese centro para las personas de Salamanca que no tienen techo?

¿Han tenido los cursos esos que dice el señor Consejero, de formación de los colectivos, ha tenido la finalidad del empleo? ¿O esa formación se ha perdido en el vacío porque el objetivo no fue la inserción laboral, sino fue una mera formación ocupacional, de ocupación de tiempo?

¿Ha tenido el señor Consejero... ha facilitado a la población de estos colectivos marginales las farmacias necesarias en el medio rural y en nuestros barrios, cuando está Puente Ladrillo desde mil novecientos noventa y dos con una petición de farmacia y tiene que recorrer tres kilómetros para llegar a la primera farmacia?

¿Ha dotado a los Ceas, o Centros de Acción Social, que también el señor Consejero lo ha manifestado como el instrumento "y yo así lo creo que debiera de ser, y así lo contempla Ley de Acción Social"... como un instrumento para el desarrollo comunitario, los ha dotado de los equipos multidisciplinarios suficientes? ¿O están convertidos en este momento como un cajón de sastre, sin las dotaciones de profesionales suficientes, sin los centros multidisciplinarios que debían de tener, o polifacéticos que debían de tener?

¿Ha incluido el señor Consejero a los agentes de desarrollo en los Ceas, que eran los elementos dinamizadores del medio rural?

¿Ha dotado a Salamanca de un centro de día para enfermos mentales?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, se le ha agotado su tiempo, por favor. Ya nos hemos pasado unos minutos. Tiene una segunda intervención...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Sí, señor Presidente.) Todos estos interrogantes yo espero que, específicamente, me los conteste el señor Consejero, y que no se limite al concepto de la pobreza en un sentido sólo economicista, sino como contempla nuestra Ley de Acción Social y Servicios Sociales, y también con el concepto de la Comunidad Europea, y también con el Informe del Consejo Económico y Social, que me conteste si la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ha dotado a Salamanca de los instrumentos y de los equipamientos sociales necesarios para no caer en la marginación o para ayudar una vez... si se está en ella, ayudar a remontar esta situación de pobreza y de marginación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Si no fuera un tema tan preocupante, y sin intentar descalificar la comparecencia del señor Consejero, se me ocurrirían una serie de adjetivos respecto a la explicación que nos ha dado. Pero como es un tema que no sólo nos preocupa a nosotros, sino que preocupa grandemente, no sólo a las personas que están afectadas, sino a toda la Comunidad Autónoma, simplemente le diré que usted intenta disfrazar la realidad, que no le gusta el Informe de Cáritas. Pero lo que podía haber dicho en primer lugar que esta situación es grave; porque eso lo tiene que reconocer el señor Consejero. Tiene que reconocer que, de todos los informes señalados anteriormente, Salamanca es la primera provincia de España en... que está... que tiene un porcentaje mayor de umbral de pobreza. Y se han dicho aquí los datos y vienen en los medios: el 40,3% Salamanca; y la tercera, Ávila, con 38,6%.

Pero no sólo es eso, sino que durante su mandato, durante el mandato de su Partido Político, ha ido incrementando la pobreza en esta Comunidad Autónoma. Y la pobreza "usted lo ha dicho claramente" significa que se está por debajo de un modo de vida aceptable, que tienen derecho las personas de esta Comunidad Autónoma como las de otra. Eso es lo que nos tiene que preocupar, que somos... tenemos en Salamanca la primera provincia de España que tiene un porcentaje mayor de poco... poca calidad de vida, o que no tiene un modo de vida aceptable en un 40%. Eso es lo preocupante. Y no vamos a disfrazar, ni tiene usted que venir aquí a disfrazar esos datos.

Es decir... y usted nos ha explicado, nos ha leído los conceptos de pobreza severa, pobreza extrema, pobreza relativa, que mire usted, es que... simplemente quédese con el dato de la pobreza extrema, de ciento doce mil personas en nuestra Comunidad Autónoma "viene en el Informe"; no he dicho en Salamanca, señor Consejero.

Y usted nos habla luego de todas las prestaciones que tienen para intentar luchar contra la pobreza. Curiosamente, curiosamente "y no sé por qué, se le ha debido colar", nos incluye usted aquí un servicio, como la teleasistencia, que no tiene nada que ver, nada que ver con lo que estamos debatiendo en el día de hoy. La teleasistencia es una ayuda a personas mayores que vivan solas, sean ricas o sean pobres "ricas o pobres, da igual"; con un presupuesto bajo, además. Es una atención a personas mayores que no se fija qué umbral de pobreza tienen.

Pero es que ustedes en sus presupuestos lo tienen muy claro, tienen muy claro lo que están batallando para acabar con esta situación de pobreza. En el Plan de Lucha contra la Pobreza tienen ustedes, para todo el año, 16.000.000; el Plan de Exclusión Social, 20.000.000, que dan a las Corporaciones Locales; y a las asociaciones sin ánimo de lucro, otros 20.000.000. Es decir, ustedes

no aportan absolutamente nada que no sea irrisorio para acabar con esto.

Y nos plantea usted... y se lo decíamos la semana pasada: "Tenemos -dice usted- una alta protección... tenemos una alta protección a estos hogares". Ésos son los datos, ésa es la protección que ustedes tienen. Pero, además, nos habla usted del salario social; y se lo decíamos, insisto, la semana pasada. Salario social que arrancaron a esta Comunidad Autónoma los sindicatos de clase, que ha estado paralizado y congelado, desde entonces hasta este año, con 33.000 pesetas, que está debajo del umbral de pobreza. Pero es que, además, ese salario social llega sólo a cinco mil cuatrocientas personas en nuestra Comunidad Autónoma. Recordemos el dato que tenemos: ciento doce mil en pobreza extrema. Y usted nos cuenta la alta protección que tiene con su Plan de Exclusión Social, con el Plan de Lucha contra la Pobreza y con el Salario Social. Hombre, permítame que le diga, por lo menos, que se podía haber callado, porque, si no, nos puede parecer una intervención un poco descarada -y perdóneme, señor Consejero-

No se puede venir aquí a plantear, cuando llevamos tres años casi en esta Cámara planteando que algo que tenía de positivo el salario social era el proyecto de reinserción sociolaboral del colectivo susceptible de percepción. Y ustedes no lo han puesto en marcha, no lo han puesto en marcha, porque consideran el salario social como una limosna que puede acallar conciencias.

Pero lo positivo que tenía ese salario social, desde luego, ustedes no lo han puesto en marcha. Eso, que en esta Cámara y en estas Cortes se aprobó por unanimidad que eso se iba a hacer en esta Legislatura. Estamos esperando; ya no, estamos esperando.

Porque no es cierto que desde los Ceas -porque no tienen capacidad ni tienen recursos, recursos de trabajadores sociales-, no es cierto que se hagan proyectos individualizados de inserción, porque no pueden seguir con los recursos humanos y económicos que tienen a todo este colectivo; no pueden. Y ustedes no les dotan más. Simplemente, en los tabloneros de anuncios de los Ceas se ponen las ofertas de empleo y quien lo lea, bien, y quien no, no.

Pero usted, además, con poco rigor -permítame que le diga- utiliza aquí una tasa de paro registrado, que es que ni el señor Consejero de Industria, que está negociando con los agentes sociales un Plan de Empleo para esta Comunidad Autónoma, ya utiliza eso, porque dice que no sirve. No sirve, y usted lo sabe igual que yo. Otra cuestión es que nos venga aquí a intentar disfrazar las tasas.

Pero ya no se engaña a nadie, ya no se engaña a nadie la realidad del desempleo en nuestra Comunidad Autónoma. No se engaña a nadie utilizando la tasa de paro

registrado, que es la del Inem -que no todo el mundo está obligado-, y no la Encuesta de Población Activa. Y sabemos que aquí tenemos pocos activos, y cada día menos, porque se está despoblando esta Comunidad Autónoma por no tener recursos suficientes para la inserción laboral; se está despoblando.

Y no eche usted la culpa de la pobreza a los viejos -que es lo que nos ha contado- ni a las personas mayores; no les eche usted la culpa. Porque usted sabe igual que yo, porque ha leído lo mismo que yo y los mismos informes -no sólo de Cáritas, sino del CES-, que están referidos a personas de edad media, de cuarenta a cincuenta años; están referidos a jóvenes menores de veinticinco años; está referido a mujeres en edad de trabajar; no a personas mayores. Ésos son los pobres y las pobres de nuestra Comunidad Autónoma.

Y además, señor Consejero, y porque tenemos los Presupuestos aquí, y porque hace poco que ha habido el debate parlamentario, usted reconocerá con nosotros que los presupuestos en materia social están disminuyendo en esta Legislatura, año tras año, en porcentaje respecto a otros presupuestos que no son sociales.

Por no seguir hablando aquí, como se ha comentado, de los excluidos y las excluidas socialmente -toxicómanas, personas enfermas de sida-, que estamos abandonando la atención a las ONG, que ya dicen ellas, ya dicen ellas que podrán ser complementarias en la atención a lo que haga la Administración, pero, desde luego, nunca sustitutorias de la Administración.

Ésos son los recursos sociales que ustedes ponen en esta Comunidad Autónoma. Ésos son los datos de calidad de vida aceptable -porque quizá lo de "pobre" le guste poco-; y ahí tenemos ciento doce mil personas que viven en extrema pobreza, y el salario social sólo nos cubre -y con 33.000 pesetas para toda la familia-, sólo nos cubre a cinco mil cuatrocientas.

Ésas son las prestaciones. Cuéntenos algo nuevo, diga que le preocupa de verdad la situación que tenemos y que va a poner otros mecanismos en marcha para intentar paliar. Porque los que tienen para el desempleo de mujeres, ahí tiene su evaluación del Primer Plan de Igualdad: nada; no ha disminuido para nada la tasa de desempleo de mujeres. Ahí tiene los parados de larga duración, que tampoco ha disminuido. Y ahí tiene los jóvenes menores de veinticinco años.

Por todo ello se precisa y lo están demandando no sólo los agentes sociales, sino las fuerzas políticas de Oposición -entre las que me incluyo-, un Plan de Empleo de verdad, que sirva son políticas activas. Porque lo otro, ya lo sabemos; y lo otro, lo que nos está propiciando en Castilla y León, es que cada día tengamos más personas pobres. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, es de agradecer... pero mucho más lo sería si le viésemos convencido, realmente, de encontrar o de pretender las soluciones. Da la impresión que no se le ve, en este caso, en absoluto convencido de la realidad, no porque no ponga pasión en la cuestión, sino porque es realmente muy difícil en este caso concreto.

Y es muy difícil, Señoría, por una razón. Ya es la tercera o cuarta ocasión en la que estamos reflexionando sobre estas materias; posiblemente la primera vez en la Legislatura anterior, cuando Cáritas saca el Informe inicial, posteriormente se ha ido actualizando ese Informe, y casi todos tenemos siempre las referencias de esos informes. Pero yo, me parece que el primer fallo ya de la propia Administración, que no tiene sus propios informes. Y el carecer de la propia información por parte de la Administración Autonómica puede seguir dando lugar a que se distorsionen absolutamente la realidad y las cifras.

Es más, en el caso concreto que nos ocupa, no es salvable, pero hay una variación, una desviación censal en Salamanca importante, que está haciendo que se distorsionen constantemente los resultados. Y esta variación censal, en algunos casos se ha utilizado para corregir benévolamente las cifras y, en otros casos, lógicamente, para abundar en lo que casi todos los datos coinciden.

Yo creo que se tenía que hacer, primero, una buena información para llegar a un correcto diagnóstico. Y desde ahí, entonces, podríamos empezar a hablar de tratamiento. Pero en este caso concreto, a nuestro juicio, se falla en la información, se falla -por supuesto- en el diagnóstico. Y el tratamiento son tratamientos paliativos, que en ningún caso, en ningún caso abordan en serio la situación.

Porque es evidente que entre las diversas cuestiones que se plantean como causas, pues, están factores como el que ha mencionado del envejecimiento.

Pero la primera pregunta es: ¿qué ocurre, que en el resto de la Comunidad Autónoma o en el resto de España no hay ese factor de envejecimiento, para no haber salido de esa primera clasificación en el *ranking* de pobreza, como es el caso de Salamanca? Bueno, pues es fácil, y cualquier informe puede decir que, precisamente, no es la provincia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León donde la evolución demográfica tenga una mayor incidencia en el orden del envejecimiento poblacional. Aparte de que habría que contar con él, porque no es cuestión de decir "el envejecimiento", como que eso es

una cuestión hoy al margen; había que contar con esa cuestión.

No es de recibo tampoco la otra causa del aislamiento geográfico. Es verdad que hay un factor próximo fronterizo, pero Su Señoría conoce perfectamente cómo Ávila no tiene ese efecto frontera y, sin embargo, Ávila también está padeciendo una de las cifras más altas en todos los órdenes; luego tampoco, posiblemente, ése sea uno de los elementos sobre los que gravite esa responsabilidad. No se puede atribuir en absoluto a los muchos transeúntes. Las razones son objetivas: y es que no es precisamente en este campo en el que se pueda producir una mayor apetencia de traslado a una provincia que reúne estas condiciones. No se puede achacar en absoluto, como factor fundamental, al bajo nivel educativo.

En síntesis, hay una realidad. Y esa realidad es que todos los estudios sociológicos abundan en que es el paro el problema clave, el problema básico, el problema fundamental. Y es el paro en dimensiones importantes. La dimensión relativa a la pobreza es el paro de larga duración, y esta Comunidad tiene el 70% de los desempleados y desempleadas, el 70% lleva más de un año en esa situación.

Luego es fácil entender que si eso se reduce, posteriormente, en torno del 45% en más de dos años de parados de larga duración, eso significaría la pieza clave para abordar... primero para conocer y luego para abordar. Porque es absolutamente evidente que si no llegamos a ese diagnóstico, difícilmente vamos a plantearlo. Y claro, el diagnóstico que Su Señoría nos plantea de ciento ochenta y tres mil parados en mil novecientos ochenta y ocho, y ciento veinticuatro mil en mil novecientos noventa y ocho, ya le hemos dicho muchas veces que no resiste la más mínima de los análisis objetivos. Y que yo quiero, al menos, hacerle entender que no se trata de replicar para quedar como muy bien, sino, simplemente, porque si se hace un mal diagnóstico, pues bueno, pues el tratamiento ya sabemos cómo va a ser: errado por necesidad, porque van a estar constantemente lanzando, pues, salarios mínimos de inserción. Yo creo que no debería, ni siquiera, de antojársele el repetir una cuestión de esta naturaleza, porque los mismos datos nos dicen que en estos momentos el salario mínimo de inserción, lo único que se hace con él es prolongar... prolongar o cooperar a prolongar la miseria.

¿De otra forma, podemos decir estarían en peores condiciones? Yo lo dudo. Yo lo dudo porque, posiblemente, o se hacen las cosas en debida forma, de tal manera que se garantice el propio planteamiento que se deriva de la Constitución española, o, de lo contrario, no merece la pena seguir con ese planteamiento.

Y hay buenas intenciones, como casi siempre, pero nos lo explique... nos lo explique mejor. Porque lo que sí es absolutamente evidente es que conocen cuáles son

los resultados que hasta el presente esos planes pilotos que se han utilizado para corregir, intentar corregir algunas de estas cuestiones en otras zonas, comarcas o áreas de la Comunidad Autónoma, no han dado ningún resultado efectivo. No han dado ningún resultado efectivo, porque son fenómenos absolutamente paliativos; que no descartamos que haya que utilizar, pero son elementos últimos; los elementos prioritarios y fundamentales son planes de otra naturaleza, y son planes ocupacionales que deben de ser comarcalizados en aquellas zonas que, lógicamente, tienen un alto nivel de pobreza. Y hasta el momento presente, que conozcamos, no hay ningún tipo de iniciativa de ese género.

Por tanto, deberían de recapacitar sobre la política que en estos momentos llevan y hacer un abordaje en las tres líneas, incrementando de forma notable lo que puedan ser la cobertura de las necesidades prioritarias que, en estos momentos, plantea un alto índice de personas en la Comunidad.

Y no juguemos con las cifras. A mí me da igual que se siga diciendo que hay una variación de dos puntos por encima, dos puntos por debajo de la media nacional; hay cifras, incluso, que indican que la diferencia son de ocho puntos en lo que es el índice de pobreza en general, incluyendo límites severos y relativos; pero tampoco es cuestión de que estemos constantemente en esta cuestión. El que nosotros persistamos durante el tiempo desde que se han hecho y realizado informes con las variables a las que sometió en su día el Informe FOESSA y demás, el que nosotros sigamos siendo... de las diez provincias que figuran en la calificación, nosotros tengamos enclavadas cinco, ya nos parece que es lo suficiente como para entender el planteamiento... No, no. Seguimos jugando con las variables, nos parece muy bien. Introduzca entonces quince, y entonces tendrá seis provincias. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, nuestro Grupo comparte -¿cómo no?- la preocupación por el tema de la pobreza en Castilla y León, en Salamanca y en Villamuriel de Campos, porque es un problema que nos preocupa a todas las personas con un mínimo de sensibilidad social.

Nuestro Grupo comparte la exposición que ha hecho el señor Consejero, en cuanto a la introducción del tema y en cuanto las medidas a adoptar, y le anima a seguir en esa línea.

Nuestro Grupo comparte con el Consejero y con los portavoces que han intervenido el que, efectivamente, el paro es una pieza absolutamente fundamental en la gene-

ración de situaciones de pobreza en nuestra Comunidad Autónoma. Y a partir de ahí, ya nuestro Grupo empieza a estar en desacuerdo con muchas de las afirmaciones que se han oído aquí. Porque no se puede afirmar, sin faltar al rigor, que el envejecimiento de esta... de la población de esta Comunidad Autónoma -y en particular, de la provincia de Salamanca, que es la que hoy nos ocupa- tenga nada que ver con la situación de la pobreza. Porque cualquiera que conozca un poco el tema por dentro, sabe que un porcentaje alto de esa población envejecida no tiene otros ingresos que las pensiones, y muchas veces pensiones no contributivas. Y, por lo tanto, la pensión no contributiva hoy por hoy es la que es, y hace que se dispare la pobreza relativa de una parte de esa población.

Porque cualquiera que conozca, además, las interioridades de esas personas mayores, sabe que no es escaso el número de personas mayores que han puesto sus propiedades a nombre de los hijos -la casa o las tierras- para entrar en ese grado de pobreza y tener derecho a esa pensión no contributiva. Y quienes tenemos responsabilidades en la Administración lo sufrimos a diario. Yo podría decirles que no hay día que no llegue una llamada de queja al Ayuntamiento de Valladolid denunciando a algún vecino que viaja gratis en el autobús y le consta al denunciante que tiene tierras, o casa, y lo ha puesto a nombre de los hijos; y que él, que tiene una pensión después de haber estado trabajando toda la vida, tiene que pagar el autobús. Luego también valoremos en su justa medida lo que pueda haber de picaresca.

Dicho eso, seguimos afirmando: nos preocupa el tema de la pobreza, a la que tampoco es ajena, por mucho que se pretenda, la dispersión, y la orografía, y la falta de infraestructuras viarias en nuestra Comunidad Autónoma, aunque sólo fuere porque contribuyen a la permanencia en paro de una buena parte de la población rural. Por lo tanto, empecemos a matizar.

Luego además, todas las afirmaciones, o gran parte de las afirmaciones que se han hecho en esta sala, se fundamentan en un Informe de Cáritas del año noventa y uno. Porque luego se ha hablado de informes actuales, y el más actual que después se ha citado es del año noventa y tres, del Consejo Económico y Social de Salamanca, que, a su vez, parte de los estudios del año noventa y uno. Pero miren, yo, modestamente, Señorías, les voy a dar datos de hace unos días de la provincia de Salamanca -datos que me ha facilitado personalmente el Ministro de Trabajo del Gobierno de España el lunes pasado en Valladolid-, donde, efectivamente, seguimos estando preocupados por la evolución del paro, por la evolución de la pobreza, pero que, por lo menos, permiten desmontar alguna de las afirmaciones que con cierta ligereza se han hecho en esta sala. Y vamos a datos absolutamente contrastados.

Paro registrado, evolución del año noventa y siete, en la provincia de Salamanca: se han registrado veintiún mil

noventa y seis parados inscritos en el Inem en diciembre del noventa y siete. En el último año se redujo en ciento once personas, pasando la tasa de desempleo de 14,85 al 14,52. Se ha producido una reducción; discreta, pero se ha producido una reducción -discreta- en el paro en la provincia de Salamanca; evidentemente, inferior a la media nacional y a la propia de la Comunidad Autónoma.

La mayor incidencia del paro se produce -¿cómo no!-, como en casi todo el territorio nacional, entre las mujeres respecto a los hombres: el 57% son mujeres, el 43% son hombres. Exactamente, en valores absolutos, en el año noventa y siete había noventa... nueve mil ochenta y tres hombres en el paro y doce mil trece mujeres, en la provincia de Salamanca.

El paro juvenil, que es otra de las variables que se ha manejado en el debate, representa en la provincia de Salamanca casi el 19% del total del paro, mientras que en el resto del territorio nacional asciende al 22,6; es decir, está sensiblemente por debajo el paro juvenil en la provincia de Salamanca con respecto al paro juvenil en el territorio nacional.

Si quieren la evolución del paro por sectores, en la provincia de Salamanca en el año noventa y siete disminuyó en treinta y cuatro el número de parados en el sector de la agricultura, en doscientos noventa y cuatro el de la industria, en diecisiete el de la construcción, o en sesenta y siete en el sector servicios.

Durante el periodo que se ha revisado últimamente desde el Ministerio, en el último decenio, del año ochenta y seis al año noventa y siete, la cifra de paro registrada en el noventa y siete es la más baja de esos diez años; tendencia que se inició -esa bajada del paro en Salamanca- en el año noventa y tres, y que supone que ha descendido en dos mil quinientas cincuenta y dos personas, lo cual supone un descenso del 10,7 en la provincia de Salamanca.

Si prefieren, en lugar del paro registrado, hablar de la Encuesta de Población Activa, también les podemos facilitar datos a Sus Señorías. En el tercer trimestre del noventa y siete, la Encuesta de Población Activa de Salamanca refleja una población de ocupados de ciento siete mil ochocientos personas y treinta y siete mil seiscientos parados, lo que supondría una tasa de paro del 25,84. El número de ocupados desde abril del noventa y seis a la fecha ha aumentado, de acuerdo con esa misma Encuesta, en la provincia de Salamanca en dos mil trescientos.

Otro dato que también contribuye al problema que nos está ocupando, que es la eliminación de la pobreza, es el de la afiliación a la Seguridad Social. El volumen de afiliados a la Seguridad Social en el año noventa y

siete ha aumentado en mil sesenta y ocho en la provincia de Salamanca.

Dentro del empleo hay un factor fundamental a la hora de hablar de la repercusión en cuanto a la pobreza y en las posibilidades reales de las economías familiares, que es el empleo precario, *versus* el empleo indefinido. Pues bien, entre mayo y diciembre del noventa y seis, en la provincia de Salamanca se realizaron mil setecientos sesenta y dos contratos indefinidos; y en el mismo periodo, en el año noventa y siete, tres mil treinta y ocho. Es decir, un incremento del 72% en la contratación indefinida en la provincia de Salamanca, la diferencia del primer semestre al segundo... del noventa y siete... del noventa y seis, al primer semestre del noventa y siete.

Podría seguir dando una serie de datos respecto a los contratos indefinidos, los contratos temporales, de dónde proceden, si son nuevos o son antiguos.

Quiero decir que no se puede afirmar sin faltar a la verdad que no tenga repercusión en la provincia de Salamanca las políticas de empleo que se están haciendo, tanto desde la Administración Central como desde la Comunidad Autónoma. Que a pesar de eso, sigue siendo un problema preocupante -¿cómo no?-, pero que no se pueden hacer afirmaciones categóricas de que "no se hace nada", "lo que se hace no sirve para nada", "el número de pobres sigue aumentando en la provincia de Salamanca". Porque si hablamos de pobreza relativa, aquella cuya renta -como señalaba el Consejero- está entre el 25 y el 50%, podríamos decir que, efectivamente, son datos importantes que no pueden desligarse sin faltar a la verdad del porcentaje de jubilados en la provincia de Salamanca. Pero que si vamos a la pobreza extrema, siendo importante, porque es del 1% prácticamente, pues ya no son cifras... Digamos, con que haya un sólo ciudadano en pobreza extrema es preocupante, pero en cifras relativas las cosas cambian.

La verdad, señor Consejero, que yo no voy a aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid para decirle a usted que tiene que seguir arreglando los consultorios locales o los centros de salud de la provincia de Salamanca, porque el debate que nos ocupa es el de la pobreza, y no el de la asistencia sanitaria en la provincia de Salamanca. Porque, evidentemente, el luchar contra la pobreza en la provincia de Salamanca con los centros de salud será pretender colocar de ordenanzas o de subalternos a todos los pobres de la provincia. Porque ahí se mejorará la calidad asistencial que se les presta a esos ciudadanos, pero, desde luego, no se les va a sacar de la pobreza porque la consulta se pase en un centro mejor o en un centro peor; se les podrá curar mejor la gripe o el catarro, pero, en modo alguno, se les va a sacar de la pobreza porque el consultorio esté más arreglado o menos arreglado.

Y, desde luego, para nuestro Grupo sí tiene que ver con el tema que se está hablando la teleasistencia, aunque sea también para "ricos". Yo hace mucho que había obviado eso de los ricos y los pobres; de vez en cuando surge aquí. Pues la teleasistencia, se preste a ricos o se preste a pobres, sí es un servicio social importante en nuestra Comunidad Autónoma. Y así lo entiende la Junta de Castilla y León y así lo entienden el cien por cien de los Ayuntamientos y Diputaciones de esta Comunidad Autónoma.

En definitiva, y por concluir, señor Consejero, nuestro Grupo está preocupado por el tema de la pobreza en la Comunidad Autónoma. No utilizará nunca la demagogia en un tema tan delicado como el que nos ocupa; sabrá siempre distinguir el grano de la paja en las soluciones que se aportan; y, en cualquier caso, suscribe íntegramente la política que desde la Junta de Castilla y León se está llevando a cabo para tratar de luchar contra el paro y, en último término, contra la pobreza de la población más marginal de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señorías, muchas gracias a todos por el tono de sus intervenciones. Porque, definitivamente, yo creo que sí podemos, desde esa atalaya, aclarar conceptualmente y así atajar un problema que, desde luego, preocupa a todos, que es el de la pobreza, pero para el que necesitamos -como se ha dicho en muchas ocasiones; yo intentaré añadir luz a algunos conceptos- saber exactamente y con rigor absoluto cómo se conceptualiza la pobreza, en este caso de Salamanca, para saber, entonces, cuál es la singularidad que, en definitiva, tiene Salamanca o tiene Castilla y León respecto a la pobreza media en España. Porque, si no, correríamos el peligro grave de no haber entendido y, por tanto, estar atajando un problema con instrumentos que no fueran eficaces a dichos problemas.

Por eso yo -y con mucha brevedad y lo que voy a decir para todas las intervenciones, aunque contestaré en lo singular a cada uno de los Grupos- tengo que empezar por el principio, respecto a la intervención de la Portavoz del Partido Socialista, que ha entrado en la materia yo creo que con buenas formas, pero teniendo en cuenta que al final no hemos sabido sacar las conclusiones de su exposición. Porque ella ha dicho -y es verdad- que de la composición de la pobreza es de donde se deben derivar las cuestiones que afectan a este Consejero -es decir, en el ámbito social- y las que, de alguna manera, afectan de una forma transversal a todos los demás órganos de una Administración.

Pues bien, yo voy a afirmar aquí con los datos que yo manejo, que es la última de las informaciones que con datos censados del noventa y uno -insisto, no hay otro, porque el censo siguiente es del noventa y seis y nadie ha hecho un estudio después, pero con mucho rigor desde esos datos- ofreció a toda España la Fundación FOESSA, en Madrid, en el año mil novecientos noventa y cuatro, y que desde ahí el único informe que hay es el que la Junta de Castilla y León, Consejería de Sanidad, ha elaborado, con el rigor que puede, desde la base de unos datos censales que todavía no estaban del todo bien.

Pero, digo, lo que se observa con una claridad meridiana, y debe quedar muy claro aquí, es que lo que singulariza, desde luego, la pobreza de nuestra Comunidad Autónoma, dentro de los muchos factores que he dicho, es la jubilación. Se diga como se diga, lo que está pasando en Castilla y León es que el 44% de los cabezas de familia de hogares con pobreza son jubilados. Ésa es una información rotunda. No digo que con eso no vayamos a hablar del resto, pero hace falta saberlo con rotundidad. Ésa es una información que está a disposición de todos ustedes, Señorías, y de todo el que quiera, con gráficos que tiene la Consejería, porque es un dato relevante.

Es decir, habiendo un envejecimiento claro de la población en Castilla y León y estando las pensiones -la mayor parte de ellas no contributivas- y el IMI por debajo de lo que se entiende en estos datos como umbral de pobreza relativa, estamos diciendo que todas esas grandes bolsas nutren el dato que se eleva y se dispara de pobreza relativa y de personas que están por debajo del umbral de la pobreza.

Éste es un dato muy importante; no digo para que nos vayamos a eludir el problema, pero sí para que le cojamos en su justa medida. De ahí que cuando se habla de Salamanca en datos reales -y me interesa mucho decirlo-, aparece con claridad meridiana que la pobreza extrema, la indigencia -por decirlo de alguna manera- de gentes que están por debajo de 12.000 pesetas persona/mes, incluso la pobreza grave, también en situación por debajo de 20.000 pesetas/mes, estamos hablando del 5% de la población.

Si el dato -como se ha dicho- es muy elevado, porque supone el 40,3 -que es un dato que comparto con la Procuradora del Partido Socialista-, es porque el 34,25%, el 34,25% -sin minimizar en absoluto- es el que se refiere a pobreza relativa, a ésa en la que están prácticamente la totalidad de esos jubilados que mayoritariamente nutren esa ciudad. Y eso es incontestable. Sin perjuicio de que hablemos ahora de cómo -y además lo quiero hacer expresamente- preocupa mucho más a este Consejero, como miembro de un Gobierno, la pobreza que es menos; es decir, la pobreza que tiene más carácter económico que social, la pobreza extrema, porque ésa es la pobreza más grave que puede existir; porque ésa es la

que se da en hogares que tienen menores y jóvenes a su cargo. Y no es una forma de austeridad, sino una forma de grave pobreza que hay que atajar. Pero hay que atajarla sabiendo que supone el 5%, y que no tiene que mucho que ver con la austeridad que tienen muchos hogares unipersonales con personas jubiladas, que es en torno -como he dicho- al 44%.

Es decir, es bueno que se diga rotundamente -y lo ha dicho la Portavoz- que tenemos que observar la composición de la pobreza nítidamente, y que en esa composición es más grave cuanto mayor es la pobreza económica. Y nos preocupa más. Es decir, hay una... un mayor número de población en los hogares en los que la pobreza económica es mayor, conviven más miembros o elementos familiares, existen a su cargo, de alguna forma, menores y trabajadores, y un mayor número de personas en la unidad familiar. De esta pobreza que tiene un elemento más económico que social hay menos en Castilla y León, y es más grave, es mucho más grave. De la que yo también quiero atajar aquí -y hablaremos de ella-, es decir, de hogares envejecidos que están por debajo del umbral de la pobreza, que es donde se habla en todos los informes como pobreza menos grave, porque se trata de un gran o alto grado de austeridad económica -y son datos de los informes que yo manejo, no es ésta una terminología mía-, que tiene un peso demográfico de mucha edad y de personas solas, de éstos hay más. Y aquí el problema, desde el punto de la pobreza, es un problema menos importante.

Dicho de otra manera y resumiendo, la composición de la pobreza en Castilla y León representa dos retos de diferente... en intensidad de gravedad. El primero es un reto de mayor gravedad económica y social, afecta a menos hogares en Castilla y León; es más grave. El segundo es un reto... un reto de mayor gravedad social que económica; es menos grave; afecta a más hogares en Castilla y León. Es éste el que dispara las cifras de nuestra Comunidad Autónoma; es éste el que dispara las cifras de Salamanca, como puedo demostrar, Señorías, en los gráficos que a su disposición están en poder de este Consejero; y es éste el que hace que sean sólo tres provincias de Castilla y León las que están entre las diez que tienen un mayor grado de umbral de pobreza, en concreto la de Zamora -cuyo nivel ha bajado mucho del ochenta y uno al noventa y uno-, la de Ávila -cuyo nivel también ha bajado mucho del ochenta y uno al noventa y uno- y la de Salamanca, que, efectivamente, se mantiene en los umbrales de pobreza, teniendo en cuenta estas determinaciones que yo he dicho. Bien.

Era importante aclarar esto, para decir a continuación, entonces, contestando a Sus Señorías, que los datos, efectivamente, han evolucionado desde el noventa y uno para acá bastante, y que, en ese sentido, nosotros estamos seguros de que ese 34% de la pobreza menos severa es

un dato que está muy afectado -como he dicho- por la jubilación, muy afectado por los transeúntes y muy afectado por el empleo.

A los datos de empleo me voy a referir en los términos en que se ha referido el Portavoz del Partido Popular, porque son datos que comparto. No se puede decir más que estos datos, Señorías, que hemos manejado porque son comunes, son datos oficiales del Ministerio de Trabajo, que también utiliza el Consejero de Industria -y que utilizo yo, por tanto-, y que dan una determinante a Salamanca, en concreto, de evolución muy favorable, sobre todo en el número de contratos indefinidos que se han producido en esa provincia y que, determinantemente, afectarán a esa pobreza grave, que -como dije- era la que menos afecta dentro del cómputo final, pero que es la más preocupa al Consejero. Pues bien, a ésta que más preocupa al Consejero y que más preocupa a Sus Señorías, a ésta que tiene un componente económico fundamental, a ésta que está determinantemente afectada por el paro -porque la de los jubilados no-, a ésta es a la que hay incidir con estos datos de contratos nuevos, que son realmente muy significativos. Porque la evolución es que el paro en España evoluciona, y el paro en Castilla y León evoluciona en parámetros aún mejores. Y sobre todo, y sobre todo, el dato de los contratos indefinidos, que es un dato que está a su disposición y que no merece comentario alguno, porque yo no podría comentar las cifras más que con el documento oficial; pero es documento oficial -que yo manejo- facilitado por el Ministerio de Trabajo, y del que se deriva claramente que en los meses de enero -que es en el que estamos teniendo esta comparecencia- habría que remontarse a mil novecientos ochenta y cuatro para que Castilla y León tuviera ciento veintiún mil parados, ¿eh?, teniendo en mil novecientos noventa y ocho ciento veinticuatro mil.

Todos los años, desde el ochenta y cuatro hasta aquí, el número de parados en el mes de enero ha sido de ciento cuarenta y tres mil, de ciento setenta y tres mil, de ciento ochenta y tres mil. En definitiva, cifras muy superiores a las que tiene enero de este año. Bien.

Y si esto queda claro, entonces ¿las medidas que se han dicho, Señorías, siguen siendo insuficientes? Sí. Pero tenemos que verlas en relación directa con la composición de esta pobreza, para no decir cosas que no falten a la verdad.

Y en este sentido, yo creo que si lo que se me pide es atajar a esa pobreza social, con un componente de base social, afectada por tercera edad, afectada por jubilación fundamentalmente, a través de una red que estamos creando de Servicios Sociales, yo digo que en Salamanca como en el resto de las provincias; y no creo que nadie pueda probar aquí lo contrario. Creo, más bien, que está incluso mejor que la media de algunas provincias la provincia de Salamanca. Creo que tiene una dotación en

centros de salud y consultorios extraordinariamente... en la media de la Comunidad. Yo no sé si alguien quiere con esto -y no quisiera insistir mucho, pero si hace falta lo hacemos- enfrentar a unas provincias respecto a otras. No creo que exista ninguna posibilidad de traer aquí sin faltar a la verdad que esté peor Salamanca a la provincia de Zamora o a la provincia de Ávila; estará como esté. Yo creo que está bastante bien. Todos los datos de salud pública indicadores del Ministerio de Sanidad afectan a la Atención Primaria como una de las que mejor reconoce la población de Castilla y León de toda España. Entonces, eso no tiene ninguna merma en Salamanca, que yo sepa, según los datos que también puedo facilitar a Sus Señorías.

Por tanto, no es fácil hacer ese tipo de afirmaciones, salvo desde la cercanía de... bueno, pues del localismo de que yo defiendo solamente el territorio que tengo más cercano. Pero no es posible afirmar que Salamanca tenga, de ninguna manera, datos diferentes en centros de salud, en consultorios, o en dotaciones sociales, en definitiva -porque ha citado muchas-, distintas al resto de la Región. Solamente quiero fijarme en dos: una, sí va a haber periurbanas en Salamanca. Lo sabe el Ex Alcalde de Salamanca, con el que yo hablaba, pero ahora las va a hacer el Insalud...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, pero es que hace diez años estaba el Insalud que no las quiso hacer, y ahora hay un Insalud que las va a hacer. Por eso ahora las va a hacer. No las va a hacer ni este Consejero hace diez años ni este Consejero ahora. Las hace el Insalud desde Madrid, ahora con una sensibilidad que no tuvo nunca el anterior. Y por eso ahora sí se van a hacer. Y hace diez años las podía haber hecho exactamente igual el Insalud que entonces estaba ahí.

Pero, como no he terminado y estoy en el uso de la palabra, Señorías, también querría referirme al sida.

Se ha hablado de si vamos a apoyar a Cáritas en su tarea sobre el sida, que yo creo que es muy de destacar, pero que merece la pena un tratamiento distinto al que pueda ser en esta comparecencia sobre pobreza. ¿Por qué? Estoy convencido de que cuando se estudie y se tenga aquí el Plan Sociosanitario se verá que las ONG, actuando sobre enfermedades como el sida, que son enfermedades que tiene que cuidar dentro del Sistema Nacional de Salud la propia asistencia sanitaria no transferida a esta Comunidad, tienen que tener un tratamiento adecuado y una financiación adecuada.

Pero sería una ingenuidad extraordinaria -y lo digo porque han intervenido dos personas-, primero, ignorar la bondad de este tipo de medidas y, después, cargarlo encima de lo social, sin tener en cuenta que se trata de

prestaciones que son del Sistema Nacional de Salud, por tanto, gratuitas y universalmente a prestar por el sistema.

No sé cómo se hace con tanta simpleza -y perdonen Sus Señorías- el paso enorme que hay de sacar del Sistema Nacional de Salud una prestación que es gratis y que está financiada, por tanto, universalmente desde ahí, y pasarla a un esquema de Servicios Sociales sin que nadie haya establecido -como quiere el Plan Sociosanitario- la ordenación de los recursos que deben financiar ese nuevo recurso alternativo necesario. Porque el salto es tan enorme que nos podríamos arruinar. Ni Cáritas ni nadie debe asumir en este momento el que no sea el Sistema el que sigue siendo responsable de esos enfermos. Y aquí la asistencia no está transferida.

Otra cosa es que el Plan Sociosanitario empiece a trabajar en ese camino. Pero pasar de pronto el enfermo de la quinta planta del hospital del Insalud, que está siendo atendido en fase terminal de sida y donde tiene todo absolutamente dentro del sistema universalmente pagado de forma gratuita, a una ONG y no querer entender que en medio hay un paso enorme, es un... algo que no está bien definido.

Yo estoy de acuerdo en crear redes alternativas, pero no con ese salto tan poco pensado. Porque, al final, la conclusión sería que donde antes estaba el Sistema se ahorra ese dinero, y lo ponemos ¿quién?, ¿las Diputaciones?, ¿los Ayuntamientos?, ¿la Junta? Habrá que ordenar esa financiación de recursos alternativos.

Eso es, Señoría -y no quiero entrar antes de que venga a comparecer-, el Plan Sociosanitario que hemos definido en un Decreto, y que tendrán Sus Señorías. Pero eso es así aquí y en todas partes, y el que no quiera verlo es porque de esto no entiende o no quiere entender demasiado.

No voy a entrar a más detalles sobre instrumentos necesarios, porque yo creo que después de la letanía que nos han hecho, yo digo que sí están los instrumentos necesarios; se ha consolidado una red de Ceas que es muy importante, y la venimos financiando desde hace mucho tiempo -diez años exactamente-; hace diez años no la había. En diez años hay una red de Centros de Acción Social, que es muy importante a estos efectos. Pues bien, en la medida que les quepa alguna duda, esa red fundamentalmente se ha financiado desde la Junta de Castilla y León con los Ayuntamientos y la Administración Central.

Y ya, con ello creo haber respondido a muchas cuestiones, porque son todas muy parecidas, sobre todo en lo que se refiere a la composición de la pobreza.

Sólo insistir -y mucho- en el tema de la protección, que me dijo la Portavoz del Grupo Mixto. Es verdad que en la composición de la pobreza -que ha quedado sufi-

cientemente, yo creo, explicada es muy importante saber que por eso, en esa pobreza que yo he definido como de gran austeridad económica, en esa pobreza que afecta a los hogares donde la carga social es más importante que la económica, en esa, el dato determinante es que están todas acogidas a una u otra forma de protección social. Existen, desde luego, formas de protección social: pensiones -se quiera o no- contributivas o no contributivas, IMI, lo que fuere. Es decir, eso es lo que yo he dicho que define ese tipo de pobreza, de gran austeridad económica, de lo que se llama precariedad social. Y eso es un determinante que en el 72% tienen alta protección en nuestra Comunidad Autónoma, frente al 65,2 de la media española; dato muy importante, que abunda en lo que he dicho. Son pobres, efectivamente, están debajo del umbral de pobreza porque no llegan al 50% de la renta media disponible de este país, pero, siéndolo, estamos hablando de cifras en torno a las 40 ó 45.000 pesetas, que es lo que determina una pensión; y son a la vez pobres por el umbral de estos informes que ustedes manejan, pero todos protegidos por el servicio social. Puedo entrar en discusiones si es alta o baja la pensión, pero protegidos en un 72,3%, que es el dato más alto, casi, de España, y que viene a redundar en la idea de que aquí la pobreza es más de hogares de personas jubiladas, lo cual no quiere decir, en absoluto, que no debamos preocuparnos de lo demás.

El IMI -que se ha dicho- es, desde luego, ya hace tiempo -podemos luego detenernos- un proyecto que contempla un contrato de reinserción, que se está intentando aquí -como en todas partes-, y que no sacaron los sindicatos arrancándoselo al Gobierno, porque fue una de las partes más hermosas de la negociación social que hubo con los sindicatos, donde también el Gobierno quiso hacerlo. Es muy difícil que usted se apropie, de esa forma tan sencilla, de lo que fue un acuerdo para poner el IMI en marcha en esta Comunidad. Usted lo vivió, pero este Consejero también; no hubo nada de arrancar. Hubo Comunidades que todavía no tienen IMI; Castilla y León quiso tenerlo y, en negociación con los sindicatos, lo tuvo. Y eso fue el espíritu de aquel acuerdo. Y usted no puede distorsionar la verdad en este foro porque tenga usted una versión parcial. No hubo "arrancar" nada, fue parte de un acuerdo del que nos sentimos todos orgullosos desde hace mucho tiempo. Y así fue y así nació el IMI para esta Comunidad, y así está funcionando, con mayor o menor cuantía; pero lo cierto, cierto es.

Le digo también que, con ello, he contestado a lo que se refería al sida, la ONG, sin perjuicio de que deberíamos un día tocarlo en el Plan Sociosanitario, porque tiene su importancia. Y yo pienso apoyar a Cáritas, pero con eso no resolvemos el problema del sida en nuestra Comunidad Autónoma. Porque, además, no sólo es Cáritas en Salamanca, también en Valladolid hay otra ONG que está funcionando con los enfermos terminales

de sida y que también requiere ayuda; y en el futuro habrá muchas más, y habrá que ver un sistema que financie eso, al margen, desde luego, de que sea o ni gratis total o que lo tenga que financiar la Administración Autonómica exclusivamente.

Y al Portavoz de Izquierda Unida, teniendo en cuenta que, efectivamente, muchas de las cuestiones que he establecido sobre la composición del paro son generales, le pongo a su disposición -para que vea que, efectivamente, los factores que usted ha repasado uno a uno son... ninguno determinante, pero todos importantes- el cuadro que tiene la Consejería -lo pongo a disposición de todos-, para ver que el primero es la jubilación; y que uno que es muy determinante, e incluso afecta por igual a unos y otros tipos de hogares, es la educación, el bajo índice de educación; que ahí es el único de todos los factores -según el estudio- que si normalmente podría pensarse que va a afectar a los mayores por tener un menor nivel cultural, no es muy diferente en los hogares cuyo cabeza de familia no es muy diferente en los hogares cuyo cabeza de familia es un jubilado respecto a otros hogares. Sorprende, por tanto, que el denominador común de la pobreza es la incultura, en los términos en que se establece en todos los estudios a que ha tenido acceso este Consejero.

También -claro que sí- el carácter fronterizo y los transeúntes, y el paro. Pero el paro, que -insisto, con los datos que nosotros estamos barajando-... no es más que determinante en aquellos hogares que tienen la pobreza severa -como ya he explicado-, y son los menos. No es que el paro sea menos determinante, sino que es menos determinante porque en todos los hogares que hay jubilados al frente, el paro no es el elemento determinante de la pobreza. Pero en cambio -y coincido con Su Señoría-, ése es... -la pobreza-, ése es el elemento que más gravedad tiene y al que más tenemos que atajar. Pero es por su intensidad, no por su cantidad, porque no afecta a más hogares ese elemento, dentro de lo que es el factor pobreza, de ninguna manera. E insisto mucho en facilitarle los cuadros donde esto se ve con una claridad absoluta, que es el cuadro en el que se ve que la pobreza extrema, junto a la pobreza grave, suman el 6% en Salamanca. Es la otra, la pobreza de precariedad social moderada, la que suma el 34%. Ése es el balance en Salamanca.

Y si luego pasa y se va a ver la composición, se observa que eso tiene pleno sentido, porque es el 44% de cabezas de familia jubiladas en la provincia de Salamanca, frente al 12% de amas de casa, al 18% parados, subempleados, en esta tarta que también

Luego ésos son dos elementos ciertos, que dedicarán o exigirán instrumentos diferentes para atajar la pobreza en unos u otros casos.

Y yo, por acabar contestando, le diré que, efectivamente, son tres provincias las que hay -dentro de lo que son los informes del año noventa y uno-, de las diez; y

que, efectivamente, Salamanca aparece con un dato que no baja, y es la única de Castilla y León cuyo dato no se ha rebajado. Pero el resto han bajado absolutamente todas, en una proporción que en algunos casos es muy favorable, porque suponen caídas de hasta diez y doce puntos en lo que se entienden umbrales de pobreza, de la Comunidad... de provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, fundamentalmente Zamora y Ávila, que tienen unas caídas importantes; teniendo en cuenta también que los medidores y usted lo ha dicho muy bien tienen que ser cada vez más nuestros, porque es muy difícil trabajar.

Yo porque lo ha citado me comprometo a que se haga un estudio ahora con el censo del noventa y seis. Un estudio que ya está encargado, sociológicamente, a través de la Universidad de Salamanca, en el que podremos saber las cifras de mil novecientos noventa y siete noventa y ocho, a partir del censo ya publicado del noventa y seis; porque de ninguna manera podía hacerse antes con el censo que no fuera el del noventa y uno. Ese nuevo estudio está en marcha, es un estudio muy importante, y lo asume la Consejería de Sanidad y Bienestar Social con... en colaboración con la Universidad de Salamanca, que es quien va a poder darle datos... no digo mejores, sino más actualizados; datos de mil novecientos noventa y siete, noventa y ocho, etcétera.

Y al Portavoz del Partido Popular, sencillamente, decirle que los datos de empleo son los que manejamos. Son datos muy satisfactorios, desde el punto de vista de asegurados a la... de abonados a la Seguridad Social, datos muy importantes. Y decirle también que muchas de las cosas que aparecen ahí se explican porque, habiendo un mayor número de abonados a la Seguridad Social lo cual, en términos... en todos los términos es que están creciendo empleos, aparece también una y es muy bueno decirlo... un enorme acceso a la bolsa de desempleo de la mujer. La mujer castellano-leonesa, ahora, masivamente entra en la bolsa de desempleo, y de ahí que los datos no siempre se disparen, pero ése es un factor positivo, un factor que no se dio antes y un factor que explica muchas de las cosas que en ese cuadro que ha citado el Portavoz del Partido Popular es, pues... tiene Gracias intervención. Y nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Abrimos un turno... unos turnos de réplica y de dúplica. Y recordarles que en estas intervenciones tenemos un tiempo limitado de cinco minutos. Por favor, yo les ruego que no repitan las intervenciones y que nos atengamos un poco a las cuestiones planteadas, pero no en la primera intervención. Tiene cinco minutos. Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña María Luisa Puente tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Yo empecé dándole las gracias por su comparecencia, que gracias que mantengo. Pero la verdad es que digo que su compare-

cencia de hoy ha sido totalmente inútil, inútil, sin contenido, sin soluciones; solamente en un plano de autodisciplina o de *mea culpa*, casi, en el subconsciente. Porque eso es lo que tenía que ser esta comparecencia, tal como la ha llevado: un *mea culpa* por ser la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y por ser en concreto, y más concreto porque hoy así es la comparecencia suya para hablar de la pobreza en Salamanca, ser Salamanca la gran marginada, la gran abandonada y la gran olvidada de la Junta de Castilla y León. Y esto sucede porque la Junta de Castilla y León, y en concreto su Consejería, sigue teniendo un concepto desfasado y extremadamente conservador de lo que es el bienestar social, de lo que son los servicios sociales, como impulsores del desarrollo comunitario. Y ustedes siguen viéndolo desde el punto de vista benéfico-asistencial, solamente como el limosnero que va repartiendo a los pobres misericordias, y se olvida de los derechos subjetivos que tiene todo ciudadano a su calidad de vida, a sus recursos sanitarios y a sus recursos sociales, y se le está negando la protección a la salud derecho constitucional, y se le están negando los instrumentos que le ayuden a no caer en la marginación o a superar la pobreza cuando cae en ella.

Y se han utilizado unas argumentaciones bochornosas, bochornosas. Se ha querido confundirnos y eso es muy grave con que el tema o la causa de esta pobreza y marginación es porque todos son viejos en Salamanca; todos son viejos. Yo pienso que cuando van a Salamanca simplemente a la venta de imagen... porque es a lo que se va a Salamanca la Junta, a la venta de imagen y a la busca de prestigio universitario, eso es a lo que se va a Salamanca; pero no se va a analizar las carencias y las necesidades de la población. Pues cuando se va Salamanca, se debe de ver a los votantes del Partido Popular, que son los viejitos que están por allí, por la Plaza Mayor; y no se da cuenta, y no se da cuenta de la realidad de Salamanca, que dicen, precisamente, con fecha seis de enero... porque también se habla de lo desfasado de los informes. El informe a que hacía referencia yo del Consejo Económico y Social del noventa y tres era para demostrar que, desde entonces, en lugar de avanzar se había retrocedido, con los datos actuales; porque se está actualmente con un 26,11% de paro en Salamanca, y porque se está con ciento diez salmantinos que viven en la pobreza, en la pobreza; y con treinta y cuatro mil familias que oscilan con una renta de 12.000 a 28.000 pesetas.

Y señor Consejero, acepte porque, si no, no cambiará nada en el futuro, acepte que no son viejos, son jóvenes; precisamente aquí se ha demostrado. Y en la lucha que hubo... porque no les ha gustado al Partido Popular, no les ha gustado que el Obispo de Salamanca saliera públicamente a decirlo, y hubo una guerra abierta con el señor Obispo porque demostraba que no había cambiado la faz, había cambiado la faz. Precisamente es la característica más relevante de este momento: los pobres no son viejos, ni son harapientos; los pobres

actuales son jóvenes. El 40% de los pobres de España –y más aún en Salamanca– son jóvenes, son jóvenes, y que viven bajo –muchas veces– el colchón o el apoyo familiar. ¿Y sabe lo peor que les pasa a los jóvenes, señor Consejero?, ¿sabe lo peor? Es que estos jóvenes tienen una gran desesperanza; no ven salida, no ven salida a su situación.

Porque si aquí se ha presumido de que se han creado ciento once puestos de trabajo en un año, cuando España va bien; ciento once puestos, Señorías, de trabajo en un año en Salamanca. Y cuando en febrero nos dice que hay trescientas treinta y seis personas en paro más. Y cuando, si analizamos estos ciento once puestos de trabajo más, hay que contraponerlos también a que ha descendido la población activa, ¿qué nos queda neto? ¿Qué nos queda neto de promoción de empleo? Cero. Cero.

Castilla y León y Salamanca en concreto es un que han creado una especie de norte-sur de la pobreza, y Salamanca ahí está, en la mayor marginación. Y se lo digo... y no lo digo yo, lo dicen los estudios sociológicos de que los pobres son jóvenes, de que más del 40% de los pobres de Salamanca y de la Comunidad son jóvenes, son jóvenes. Equipos... el equipo Edis, estudio aquí, que es un equipo de reconocida solvencia. Si ya no reconocemos los datos, si ya no reconocemos que ha subido el paro en trescientos... y lo digo a la luz, a la luz de los datos fijados por el trabajo sociológico: afirmó que "la pobreza ha cambiado de rostro, pues frente a los tiempos –no demasiado alejados– en los que la figura como pobre... en que figuraba como pobre una persona mayor, ahora la triste realidad es que el 40% de los pobres en España cuentan con menos de veinticinco años. En Salamanca, incluso, la situación es peor, ya que la marginalidad juvenil es más intensa..." y dice: "con un elemento, con un elemento añadido muy importante, que los jóvenes no ven la posibilidad de superar su situación, de resolver sus problemas dentro de esta provincia. El tremendo paro juvenil se amortigua por el apoyo de la familia que funciona como un colchón".

Y ustedes, los que debieran de tener todos estos datos –y lo digo con todo respeto– para hacer una programación de futuro para eliminar esta situación tenebrosa, resulta que ustedes me la niegan y me dicen que todo va bien, España va bien. Pero no ha venido hoy la Televisión Española a ver esto. Hoy tenía que estar aquí la Televisión Española, para todos los castellanos y leoneses.

Señor Consejero, Salamanca marginada, abandonada y olvidada. Y todo por esa concepción, ya superada en la sociedad actual, de considerar el bienestar social y los servicios sociales como un concepto benéfico, asistencial y limosnero. Y yo le digo que hay cuatro mil setecientos ochenta y una persona menos en la población salmantina en cuatro años, y que estos también son jóvenes porque

han tenido que emigrar, en busca de trabajo, de la provincia. Si esto es así, si esto va bien, si esto tiene que seguir así, y si usted me viene con los parches de que dedica un programa experimental en la zona de Vitigudino para cincuenta y un pueblos con 6.000.000 que da el Ministerio y 6.000.000 que da la Consejería, que va hacer más... el estudio de las causas... Pero si el diagnóstico está hecho, hace falta un tratamiento de choque.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, le ruego que termine, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino, señor... Que usted me tiene a mí amargada con el tiempo, obsesionada con el tiempo.) Mire, señor Consejero, yo le hago dos propuestas, fíjese lo poco que le voy a hacer. La primera es que el IMI, usted lo revalorice, lo revalorice y deje de ser ya una limosna; lo revalorice anualmente de forma automática, o con las pensiones... al menos iguálelo con las pensiones no contributivas. Súbalo con el IPC, y acérquelo, por lo menos, al salario interprofesional. Así será una fórmula de que esos pobres puedan ser menos pobres. Por otro lado, haga programas de inserción laboral, pero verdaderos programas de inserción laboral. No cursitos, no cursitos para fabricar mermeladas y quesos para las mujeres. Haga verdaderas actuaciones formativas ocupacionales con enfoque final al empleo. Explote, explote los yacimientos de empleo derivados de los servicios sociales, que es otra función social que tiene. Y no me pase todas las colocaciones a la empresa pública... perdón, a la empresa privada. Haga usted, siga construyendo la red pública de servicios y cree oferta pública de empleo, que es la que está, según Ley, y toda la que va por...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Muchas gracias, Señoría, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Termino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): No, ya ha terminado, ha terminado ya...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Termino ya.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): ...porque las dos propuestas han quedado perfectamente claras.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: No, la última, que está pendiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): No, mire, si es que no puede ser...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: La última.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Doble su tiempo, Señoría, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: La última que está pendiente, la última.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Por favor, ha terminado, le ruego, le ruego, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Déjeme sólo una palabra. La última.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Una palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: El programa, aquí hace falta, señor Consejero -creo que es lo importante que debe quedar de esta mañana-, un programa, que está propuesto por mi Grupo Parlamentario para que sea debatido a través de una Proposición No de Ley, un programa integral de choque para la provincia de Salamanca, en donde entren los sindicatos, los empresarios, la Universidad, y las Administraciones Públicas, y que entre todos se logre arrancar de esta miseria a Salamanca; si no, ustedes seguirán siendo los responsables de que continúe esta situación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Muchas gracias, Señoría. Con el permiso de los Portavoces de esta Cámara, don Javier León de la Riva va a intervenir porque tiene que ausentarse. Tiene la palabra don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias a mis compañeros Portavoces del Grupo de Izquierda Unida y Grupo Mixto por cederme el turno; por razones oficiales, que no privadas, tengo que ausentarme enseguida.

Y voy a ser extremadamente breve porque realmente uno tendría que sonrojarse si tuviera que responder a alguna de las cosas que aquí se han dicho.

Porque, Señorías, efectivamente, ciento once parados menos en la provincia de Salamanca en el año noventa y siete no son muchos, pero para esos ciento once son todo, y, desde luego, si lo comparamos con la evolución del paro en la provincia de Salamanca en los diez años anteriores es escandalosamente alta la cifra de disminución del paro. Luego, por lo tanto, midamos todo en terrenos relativos, de dónde estábamos antes y dónde estamos ahora. Porque ya digo: colocar un parado cada tres días en la provincia de Salamanca, pues no es para tirar las campanas al vuelo, pero si en lugar de colocar un parado cada tres días, mandamos a tres al paro cada día, como pasaba antes, entonces ya las cifras cambian escandalosamente.

Señorías, no es que se falte a la verdad, es que se miente descaradamente cuando se afirma en esta Cámara que el paro en la provincia de Salamanca es del 26%.

Señorías, al paro en la provincia de Salamanca en tasa de desempleo es el 14,85%, era en el año anterior, y ha bajado al 14,52. Ésa es la realidad, y todo lo demás ya no es faltar a la verdad, porque se falta a la verdad desde la ignorancia; cuando se falta desde el conocimiento de las cifras ciertas, lo que se hace, simple y llanamente, es mentir; y ya está bien de contar mentiras en esta Cámara.

Por lo tanto, tampoco, señor Consejero, aquí se trata de confundir a nadie, entre otras cosas porque es difícil confundir a quien se instala en la confusión permanente, no se aclara de las cifras, no sabe de lo que habla, y las transmite con carácter absolutamente maximalista. Difícil es confundir a quien ha hecho de la confusión profesión en esta Cámara.

Por lo tanto, señor Consejero, seguimos reafirmando que se está en el buen camino, que en la medida de lo posible hay que acelerar las medidas; que en la medida de lo posible hay que implementarlas, y no sólo en la provincia de Salamanca. Porque a este Procurador le preocupa tanto la provincia de Salamanca como la de Valladolid, la de León, la de Palencia o la de Zamora, y que, por lo tanto, le animamos, desde el Grupo Popular, a seguir trabajando por mejorar el nivel de renta en nuestros conciudadanos, que, desde luego, en el año noventa y siete han llegado a cifras absolutamente impensables desde once años antes en la provincia de Salamanca.

Y, para terminar, hacer una afirmación, que cualquiera que sepa algo de paro y de empleo en España, tiene que admitir: en el mes de enero, Señorías, crece el paro siempre, en todas y cada una de las provincias españolas. Y el que trate de decir que es que ha subido tanto, ha subido cuánto, y no lo compare con la evolución del mes de enero de los años anteriores, una vez más, desde la confusión, está tratando de engañar a los ciudadanos.

Nada más, muchas gracias, y reitero mi agradecimiento, tanto al señor Presidente como a los Portavoces por haberme cedido el turno, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Yo voy a empezar con una promesa electoral del Partido Popular: ochenta mil nuevos empleos en esta Legislatura. Ahí lo dijeron ustedes; ahí se lo dejo, porque hemos disminuido en ciento once en la provincia de Salamanca. Aunque haya aumentado la rotación de los empleos, ha aumentado mucho. Nos quedamos con el dato de ciento once.

Pero lo que no decimos es que, desde luego, en Castilla y León ha disminuido menos que la media nacional. Y lo que no decimos es que otras Comunidades

Autónomas más pobres que éstas, en enero –como es Extremadura y Andalucía– han disminuido... han creado muchísimo más empleo, y los datos no son tan negativos como ésta. Muchísimo más pobres; y también tienen viejos y viejas.

Y no queremos, porque sí que entendemos de las cifras, del paro, del desempleo, de la protección a los desocupados, todo eso. Pero si es que lo cuentan todos los informes, porque lo cuenta el Consejo Económico y Social de este año, no del noventa y tres; lo cuenta de este año. Y somos la última Comunidad Autónoma en protección por desempleo, la que menos protegemos. Y eso es protección social. Por no hablar, como dice ya el estudio del Consejo Económico y Social, cuáles son los colectivos que más están sufriendo la marginalidad, ni volver a hablar de cómo en el informe de pobreza que plantea Cáritas no está hablando de la personas mayores, que tendrá un porcentaje; lo tiene. Está hablando que el mayor número de pobres está en una población determinada, y no son las personas mayores. Aunque tenga un porcentaje en ese umbral de pobreza relativa. Estamos hablando de ciento doce mil personas en extrema pobreza; no en pobreza relativa, sino en extrema pobreza. Ciento doce mil personas en Castilla y León.

Por no hablar de los discapacitados. Yo ayer leía... a mí, desde luego, me daría vergüenza; me daría vergüenza, exclusivamente, decir que los discapacitados en esta región, el Gobierno Autónomo no está cumpliendo la Ley de Integración Social y Sociolaboral. No me daría vergüenza si hubiera añadido una coletilla de decir "nos proponemos en este año cumplir la Ley". Lo hemos traído muchas veces a esta Cámara. La transversalidad de las políticas de empleo referida a mujer; tiene guasa, tiene guasa que lo he traído a esta Cámara por lo menos cinco veces, y ha sido rechazada por la mayoría del Partido Popular.

La política de empleo, de fomento del empleo reinserción sociolaboral de la mujer no corresponde a otras Consejerías que no sea la de Bienestar Social. Tiene guasa que nos lo vuelvan a contar aquí ustedes ahora, argumentos que he traído a esta Cámara, por lo menos, en más de cinco ocasiones, y que ustedes me han negado. Y me niegan todos los años en las enmiendas a los Presupuestos. Todos los años. Y lo niegan en la Consejería de Industria, que teóricamente es la pionera para crear empleo. A colectivos desfavorecidos, me niegan enmiendas que plantee el fomento de empleo de la mujer, porque el Plan de Igualdad planteado por esta Consejería, al no ser transversal para todas, lo que ha supuesto en esta Comunidad Autónoma es que no se haya disminuido en nada, ni haya favorecido a la reinserción sociolaboral de la mujer.

Nos habla de la asistencia sanitaria; estoy completamente de acuerdo. Las personas enfermas de sida dependen de Insalud, no de usted. Y las personas drogodepen-

dientes, la atención sanitaria, teóricamente tiene que depender de Insalud. No lo hace. Pero es que de usted depende, precisamente la captación y la prevención; eso es lo que no hace: la captación y prevención de toxicomanías es lo que no hacen. Eso lo hacen las ONG también, aparte de complementar las prestaciones sanitarias. Y no son sustitutivos las ONG. O si no, repárese sus presupuestos a ver lo que destina y qué programas tienen de prevención de toxicomanías; repáselo.

Dice que todos estos hogares de extrema pobreza tiene protección social. Usted sabe que es falso. Y es falso porque hemos debatido muchísimas veces en esta Cámara la atención a todos los colectivos. Y hemos debatido la semana pasada la atención a las personas mayores. Y ustedes están muy por debajo de la media nacional en esta protección. Si la media nacional puede estar el 3% de atención a las personas mayores, ustedes tienen el 1,8. Si el Plan Gerontológico –desde luego, no planteado por ustedes en el Gobierno Central, sino por el anterior Gobierno– planteaba el 8%, ustedes muy por debajo. Tenemos... y nos habló usted y es que como nos lo cuenta, le contestamos, aunque no venga a cuento ahora. De la teleasistencia, la ayuda a domicilio; esta vez se ha olvidado la ayuda a domicilio, se la recuerdo yo... ¿La ha citado? Pues discúlpeme, que no le he escuchado. Quiero decir, me está hablando de la atención a las personas mayores y no está planteando que tenemos mínimamente recursos alternativos a la institucionalización. Y no nos vamos a meter otra vez en el Plan Sociosanitario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, ruego a usted vaya acabando.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Voy a acabar, señor Presidente.) Usted desconoce lo que es el salario social y de dónde vino, porque usted no sabe lo que es la PSP; usted, desde luego, nunca estuvo con los agentes sociales ni con la sociedad. Plataforma Sindical Prioritaria, eso fue lo que arrancaron los agentes sociales al Gobierno de entonces, y ahí se le arrancó el salario social. Y en la negociación de esa Plataforma Sindical Prioritaria se arrancó a este Gobierno Autónomo el salario social, no como limosna; hace más o menos diez años. Congelado desde entonces hasta este año: 33.000 pesetas y sin ningún proyecto de reinserción sociolaboral, como planteaba la PSP. Estúdiesela, o, si no, ya se lo traigo yo a esta Cámara para que usted lo entienda.

Mire, mire, señor Consejero, usted puede desconocer todos los datos de protección social, aunque sea su obligación, pero, desde luego, no nos puede venir a esta Cámara hoy negando y disfrazando los datos que plantean que Salamanca es la provincia más pobre de España. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parla-

mentario de Izquierda Unida, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que nos hemos perdido por las ramas; hemos ido haciendo disquisiciones, hemos picado todos en el anzuelo en razón de encontrar las causas. Y hay una historia que es muy curiosa: a mí me llamaba siempre la atención de por qué los ciudadanos de este país morían todos de la misma causa, y es que en los certificados médicos ponían "Causas próximas y causas remotas". A todos les faltaba el oxígeno en el último momento.

Claro, era muy difícil llegar a una conclusión de cuáles eran las razones reales del fallecimiento. Y a mí me da un poco la impresión, aquí también, que hay lo que se llama la causa próxima, que, efectivamente, les falta el oxígeno, les falta el dinero para subsistir. Y después entraremos en las causas remotas, y entonces hablaremos de muchas cosas, de muchas cosas. Pero un Gobierno, lógicamente, que se precie tiene unas funciones que realizar. Y a mí me gustaría saber si entre las funciones a realizar de este Gobierno se puede contabilizar el haber salido, o haber sacado a la provincia de Salamanca, a la provincia de Ávila, a la provincia de Zamora de ese *ranking*. Y no lo hemos conseguido, y no lo hemos conseguido toda la sociedad, pero, por supuesto, guárdense la parte que les corresponde de responsabilidad porque para eso son Gobierno. Y es que al final nos reducen y nos limitan a decir: todo marcha en condiciones y no sé cuántas cosas más; pero cuando tenemos que echar mano de las estadísticas o de las clasificaciones, y ha pasado algo... bueno, pues, nos encontramos con que no se ha producido ese fenómeno.

Entonces, todo son elementos relativos en el tiempo, son elementos relativos en el espacio, son elementos relativos en las causas. Pero una realidad es incontestable: es una situación que con todo lo que se haya hecho, pues no se ha conseguido modificar esa situación.

Y lamento que en estos momentos no esté el señor León de la Riva, pero sólo voy a citar sobre cuestiones de desempleo, eso de que todas las Comunidades Autónomas en enero pierden empleo, repásense simplemente las estadísticas. Vamos a jugar en su campo. En las del paro registrado, que ya es bastante lamentable que tengamos que jugar en ese campo sabiendo perfectamente que, en estos momentos, hay mucha gente que no se apunta, porque no tiene necesidad ya de apuntarse, porque sabe que a través de ese mecanismo no va a conseguir un empleo. Por consiguiente, no va a gastar el tiempo en ir al Inem a fichar, mientras no tenga una necesidad incuestionable. Y va a través de otras empresas. Por consiguiente, ya hay una disminución importante de personas que no van por ahí. Aparte de que me gustaría... ustedes que disponen de todas las informaciones habidas y por haber, me gustaría saber si ustedes

conocen, y la relación de edades de la población que se marcha de nuestra Comunidad Autónoma y concretamente de la provincia de la que en estos momentos estamos hablando, y observaremos que también ésa es una disminución objetiva, ¿o no?

Con lo cual, al final, terminamos diciendo: las cosas no están en las mismas circunstancias en las que ustedes quieren ver. Y, me parece muy bien que quieran seguir dulcificando las soluciones, pero sería incómodo dulcificar esas soluciones cuando las consecuencias de ese problema acarrear muchos problemas. Desde el hambre, desde el hambre, a la mayor parte de los problemas de toda índole que quieran analizarse provienen por esa carencia de oxígeno que se produce por las causas que ustedes pretenda. Pero, la carencia de oxígeno es una realidad incuestionable. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): *(El principio de la intervención no quedó registrado.)* ...que ahí se abre un debate tremendo en el que, Señorías, yo considero que no hacemos sino perder el tiempo.

De ahí, porque quería decirlo, gracias al Portavoz de Izquierda Unida, de una forma muy especial, y gracias, también a los demás; es el juego democrático. Pero así no avanzamos. Lo menos es escuchar lo que se ha dicho para rebatirlo o no rebatirlo, pero no decir lo contrario. Decir lo contrario no sirve para nada.

Y empiezo contestando, puesto que no está la Portavoz del Partido Socialista, a doña Elena Pérez respecto a las promesas electorales, que ha hecho un debate claro sobre el desempleo; utilizando este foro, porque no tenía argumentos, el ámbito de los servicios sociales, para de alguna manera hablar de desempleo. Pues bien, yo los datos... es una guerra perdida, pero están a su disposición. Sí sube el desempleo en enero respecto a diciembre desde el año mil novecientos ochenta y uno; y si quiere, le leo los cuadros de mes a mes durante los últimos diez años, que también está a su disposición y son públicos. Ha subido siempre, siempre sube; salvo en el año noventa y uno, que tuvo una bajada del 1,04. El resto tuvo una subida importante, y es una subida que aparece reflejado en los datos que todos tenemos. ¿Cómo se puede faltar a la verdad de esa manera? Eso puede ser bueno o malo, indicar que estamos diciendo lo que no es, pero no decir que esto es falso.

El debate del empleo, además, no era el que nos traía hoy aquí; en cualquier caso, porque lo han dicho, yo

tengo que contestar con los datos contrastados diciendo: éste es el dato de paro registrado más bajo desde mil novecientos ochenta y cuatro en esta Comunidad; ciento veinticuatro mil quinientos treinta y dos parados es muy inferior a ciento treinta mil doscientos dos parados que había en el noventa y siete, y a ciento treinta y siete mil doscientos treinta y nueve que había en el noventa y seis, y a ciento cuarenta y dos mil que había en el noventa y cinco, y a ciento cincuenta mil que había en el noventa y cuatro; y sigo para atrás. El paro se ha reducido en cinco mil seiscientos treinta personas, lo que supone un 4,3% de un mes a otro. Y además, podemos buscar el dato, Señoría -que es el que a mí me parece que debemos comparar-, de carácter estacional, es decir, del que se deriva del análisis mensual de los datos. Y ese dato arroja unas cifras que son las que yo les he dicho antes: el paro se ha reducido en todos los sectores productivos, incluido en los de sin empleo anterior y muy especialmente en el industrial, donde se ha reducido en los últimos doce meses en un 12,8. Y el paro se ha reducido en los últimos doce meses en todas y cada una de las provincias de Castilla y León.

Bien, si esto es así, Señoría, el discurso no es sobre paro. Porque el foro puede ser incluso éste, pero no para discutir sobre cifras. Lo que sí es, es un foro en el que usted ha perdido la oportunidad para escuchar bien lo que yo he dicho y para saber la diferencia entre lo que era, o lo que yo quería firmar sobre pobreza severa -mucho más grave, pero menos frecuente en Castilla y León-, que existe y afecta a los jóvenes, y pobreza moderada -mucho menos grave-, que existe en Castilla y León y que afecta, fundamentalmente, en mayor medida a los ancianos. Irrefutable el dato. Sin negar nada, ésa es la verdad. Todo lo demás -lo voy a demostrar en esta sesión-, son verdades a medias o, como se ha dicho ya -y me gusta que se diga la frase-, faltar a la verdad. Lo digo con carácter general, porque no se puede decir que yo haya afirmado aquí una cosa que es la contraria, exactamente, a la que se ha dicho.

Por eso yo, Señoría, no compartiendo, desde luego, gran parte de las afirmaciones que ha hecho, yo creo que no se puede afirmar que la protección que haya en esta Comunidad sea inferior a la del resto de España. No se puede decir -no sé por qué lo dice- que estemos en ese sentido faltando a la Ley de Discapitados sobre una frase mía, en el sentido de que las Administraciones Públicas, todas en España, todas, están sin cumplir en discapitados el número de empleos. Pero el que lo ha dicho ha sido este Consejero, que está en su Consejería intentando -y a través de lo que puede ser una política de... una cultura nueva- trasladárselo a todas las Administraciones.

En esta Comunidad nunca se ha dejado sin dar un contrato a una empresa por que no cumpliera el número

de discapitados, y nosotros hemos empezado a hacerlo en la Consejería de Sanidad. Y en esta Comunidad, Feclaps, que es quien lleva el entramado de empresas de discapitados, no dice sino que estamos saliendo del furgón de cola en los empleos para discapitados en Castilla y León. Ésa es la verdad.

Y me quedo con la parte final, porque no quiero perder más tiempo, para decirle que, efectivamente, lo único que coincidimos es que el sida es una prestación... el sida es una enfermedad cuya prestación corresponde al sistema universal, es decir, al sistema de salud, al Insalud. Y que, en ese sentido, la droga también son enfermos. Y pasa luego a decir algo que me alegra mucho: lo que usted tiene que hacer es captación y prevención. Eso es lo que hacemos. Y no lo haremos tan mal porque las cifras de Castilla y León son muy inferiores a la media nacional -se ponga usted como se ponga-, en número de toxicómanos, en número de; muy inferior. Luego los trabajos sí les hacemos. Téngalo en cuenta. Y el sida tampoco es ésta una Comunidad que se esté disparando respecto a la media nacional. Luego nuestro trabajo le hacemos. Y, en definitiva, entra en contradicción con algunos otros que ni siquiera esto quieren reconocer.

Como ya está aquí la Portavoz del Partido Socialista, a ella sí le diré, como tantas otras veces, que es inútil, pero no mi discurso, sino el debate con Su Señoría, por lo que representa de no querer ver más allá de su propio discurso demagógico. Y yo le voy a decir una cosa... Le voy a decir dos, y luego le diré tres. La primera es grave: yo no comparto su modelo provincial de Comunidad. Yo no sé si ahora ya no existe un modelo, como existía antes, en el Partido Socialista donde esta Comunidad se conforma por nueve provincias. No sé si el discurso es enfrentar a unas provincias con otras, en el que, desde luego, no estoy, Señoría, ni está el Partido Popular. No sé si todos los miembros de su Grupo están en la idea de que hay que hacer una política de enfrentamiento de unas provincias con otras, que a mí me empieza a preocupar y mucho, porque no es la tónica que tenía el Partido Socialista Obrero Español hasta hace muy poco. Y no sé si es posible seguir con la temeridad de hacer enfrentamientos entre provincias todos los días, con temas diferentes, para arrastrar uno u otro.

Señoría, no soy yo quien para recordárselo, pero yo me siento Procurador autonómico de Castilla y León, y todos los que estamos aquí así lo somos. Y el discurso de enfrentar una provincia con la otra es, cuando menos, temerario y tremendamente peligroso. En cualquier caso, podría estar encubriendo el que no existe un proyecto regional de Comunidad Autónoma dentro de su Grupo, si compartieran esa idea todos; aunque creo que no es así.

Y en segundo lugar, le diré: usted me está diciendo modelos para decir que, al final, hasta también la pobreza es una singularidad del Gobierno Popular. Pues mire usted, que podíamos hablar –y mucho–, hasta donde usted quisiera, para reconocer cuál es la verdadera causa, y cuáles son los factores, y cómo se arregla; pero no de la forma que lo ha dicho, Señoría. Su modelo... Mire usted, le voy a decir dos cosas: en esta lista de diez provincias, tres son de Castilla y León; el resto, de Comunidades gobernadas por el Partido Socialista. Lo encabezan Extremadura y Badajoz –sépanlo, Señorías–, gobernadas por el Partido Socialista desde hace mucho. ¿Ése es el modelo que hay que copiar? Pero es que todas las demás son castellano-manchegas, todas las demás son castellano-manchegas. ¿Ése es el modelo que usted me quiere trasladar? ¿Hay algo en lo ideológico para que los partidos sean los que lleven la pobreza a las Comunidades que gobiernan? ¿Ése es el modelo que ha querido usted traer aquí? ¿O es el otro, el que compartían desde que usted estaba en la Administración, cuando enviaban a los médicos de Atención Primaria –que reclama usted– a Cuba, a estudiar el modelo de Alma Atá? ¿Ése es el modelo que tiene usted como moderno? Porque usted estaba en la Administración cuando se enviaban todos los meses médicos a estudiar la sanidad rural de Cuba, la de los huertos medicinales. Sí, sí, usted era solidariamente responsable de todas las becas –que yo tengo en mi poder– de médicos que fueron a aprender el modelo sanitario a Cuba. ¿Ése es el que quiere que traigamos a Salamanca como moderno, como nuevo? Pues ha fracasado rotundamente.

Ya sé que usted, Señoría, tiene ahora que decir que sí. Pero los médicos y los que han ido a evaluar ese modelo han dicho que no funciona. En cualquier caso –le diré–, el modelo evolucionado que, en lo social, viene dirigiendo toda Europa es la bandera que estamos arrojando desde programas moderados de Gobierno. Podría compartirlo el Partido Socialista; pero también le diré que más bien ha sido el Partido Socialista, en trece años, el que se ha escorado por ese otro modelo, de no hacer evolucionar lo social, de no entender que es un elemento integrado, de no hacerlo evolucionar con los nuevos y sofisticados mecanismos económicos. En definitiva, de quedarse anclado allá por donde se quedaron los países que defendían esos modelos intervencionistas, esos que son los de lo público, Señoría. ¿O lo público es lo moderno en Europa ahora? Es usted la única que lo dirá en este foro, sin que nade la crea.

Me ha invitado a crear empleo público; no le vale el empleo privado. Me ha dicho cosas que son contradictorias con cualquier esquema moderno que Europa acepte en lo social. Yo le digo: podemos compartir el nuevo modelo de evolución en lo social que Europa entera está dando todos los días a todos los países, los gobierne quien los gobierne. Pero si usted ya me dice que su modelo es bueno, le digo: en primer lugar, Extremadura, con sus

provincias a la cabeza de pobreza; y las demás, castellano-manchegas; y las que quedan, andaluzas; y las que quedan andaluzas. Y viene usted aquí a decirme como si no tuviéramos nosotros la clave. Y el resto, la moderna medicina rural de Alma Atá y de Cuba, que está llevando a unas situaciones verdaderamente –ahí sí– de pobreza muy severas.

Créame, Señoría, no quería yo ir tan allá. Pero lo más grave que se ha planteado en esta intervención –y en eso sí que quiero detenerme– es ese modelo de enfrentamiento de provincias contra provincias. No existe ninguna posibilidad de que usted destaque ni en las estructuras socio-sanitarias, ni en ningún otro asunto, Salamanca respecto al resto de las provincias. No sé si se responde a una estrategia de enfrentamiento provincial, que ya empiezo a ver en algunos otros miembros de su Grupo, y que espero que no comparta todo el Grupo, porque sería tanto como desconocer ahora una de las claves de este momento político, y en el que todos mantenemos tener un proyecto de región. A lo mejor ustedes sólo tienen un proyecto de nueve provincias por separado, dispuestos a enfrentarlas unas contra otras, lo que sería tan grave como renunciar a toda la evolución de esta Comunidad desde hace muchos años.

Y yo no le voy a contestar puntualmente a esa larga lista de cuestiones que siempre me dice, diciéndole que toda la información está a su disposición. Pero, créame, es muy difícil, es muy difícil seguir manteniendo medias verdades, en las que usted ha mezclado –ahora sí– que el Obispo da datos en Salamanca que afectan... Pues se lo voy a decir exactamente. Porque, efectivamente, usted no puede engañar a esta Administración, de ninguna manera, y le voy a poner a su disposición los datos.

Es verdad, es verdad que hay un informe –además ha leído usted un periódico– que está diciendo la única verdad que ha dicho de esta Administración, y es que la pobreza severa afecta especialmente a Salamanca capital, con unos datos muy distintos a los de la Sierra, a los del Oeste de la Frontera y a los del Campo Charro; muy distintos. Ese documento que ha leído, Señoría, no dice nada contrario a lo que yo he afirmado en esta intervención. Y no dice nada más que, efectivamente, la distribución en la provincia: la capital presenta un menor porcentaje de hogares pobres, menor; pero la cuarta parte de ellos presenta pobreza severa, en la capital. Ahí están jóvenes parados, con hogares donde tienen gente; menos hogares, ahí están los pobres jóvenes. Pero en el resto –dice–, en la provincia, hay mayor porcentaje de hogares pobres –un 44%–, pero el 90% de ellos, el 90% de ellos está en situación de pobreza relativa y perfectamente afectado por la jubilación, en un 44,2%. Ése es el cuadro exacto de la provincia de Salamanca, donde pobreza severa en porcentajes muy bajos están en la capital. ¿Cuál es el porcentaje? El 4,6. Y ahí sí aparecen jóvenes

parados. El dato que ha dado Su Señoría del 40% es, precisamente, del dato de España entera; ahí hay muchos jóvenes parados.

Y esto se puede discutir, pero no me puede usted faltar a la verdad. Capital, 4,6% en pobreza extrema, jóvenes parados mayoritariamente. Campo Charro, Oeste Frontera, Sierras, con hogares hasta el 55% -en la sierra- de pobreza, donde el dato, en cambio, es: pobreza extrema, 0,9; pobreza severa, 8% el máximo; y, en cambio, 56, 58 y 59% de la pobreza moderada, donde, fundamentalmente, el 44, 45% son personas mayores, jubilados -porque también hay prejubilados en esa pobreza-. Esto no justifica nada, pero es la verdad; y es lo que tiene que traerse aquí para luego hacer un debate; sobre la verdad se debate, sobre falsos datos no se puede debatir. Es cierto que hay pobreza severa en Salamanca capital -en un dato muy bajo, por cierto-, y ahí es donde, efectivamente, habiendo muy pocos hogares con pobreza, aparece la severa con los jóvenes, que es como la media española, la capital, bastante fácil de entender.

Pero para que se dispare el dato de la pobreza en Salamanca -que es lo que nos trae a esta comparecencia-, no lo entenderá nunca si no incorpora la variable de pobreza moderada con el número de personas mayores, junto al carácter transfronterizo que usted reconoce. Y, fíjese por donde, afecta a las provincias que afecta: Salamanca, Ávila, Cáceres, Badajoz. Ahí está la concentración de la pobreza en España, y no tiene mucho que ver con los modelos, porque imagino que su Gobierno en Extremadura tendrá modelos diferentes a los nuestros, capaces de sacar a Cáceres y Badajoz de esa lista en los puestos uno y dos, que ha estado durante mucho tiempo. Y yo creo que eso, Señoría, tiene usted que tenerlo muy en cuenta para venir a esta comparecencia, porque, si no, no le vamos a creer. ¿O es el modelo de Badajoz, que está el primero, el que tenemos que aplicar en Salamanca? Porque no lleva ni un año ni dos gobernada Extremadura por el Partido Socialista; lleva mucho más tiempo. Dígame usted cuál es el modelo y lo traemos aquí. ¿O está usted en ese modelo? ¿Ése es el modelo moderno del que me acusa, que yo ya estoy...?

No, Señoría, no. No tiene usted ningún modelo moderno, introduce como en una batidora unos cuantos datos, y hace que el debate sobre un tema fundamental -que era este de la pobreza- haya quedado verdaderamente, pues, muy capitidisminuido, en el que yo estoy dispuesto a dar los datos a quien los quiera, para que, por lo menos, se sepa cuántos son jubilados de entre los pobres de Salamanca, cuántos son amas de casa, cuántos son trabajadores en activo. Y no digo que sean muchos o pocos, digo que son los que son.

Y usted el 40% que ha utilizado, que ya le he dicho: son en España, no en Salamanca; en España. Y no digo yo que no haya jóvenes, efectivamente, que están en pobreza. Pero digo que eso no es lo que determina el

dato de Salamanca que nos ha traído a esta comparecencia. Sin faltar a la verdad, usted sabe que eso que digo es absoluta y rigurosamente cierto.

Y voy a acabar, porque, efectivamente, el tiempo ya lo exige. Yo creo que el desahogo que ha tenido Su Señoría en algunas ocasiones con este Procurador y Consejero, pues, debería servir para que en alguna cuestión -al menos en éstas- pudiéramos debatir de forma sosegada sobre los datos rigurosamente establecidos, sin necesidad de ir a cuestiones como las que se han planteado aquí, que, si no, me obligan a mí, bueno, pues a decir lo que he dicho.

Yo creo que Salamanca -insisto, y acabo- no está olvidada en absoluto. Si usted continúa por ese camino, yo empezaré a decir que ustedes carecen -al menos usted, Señoría- de programa regional en Castilla y León. Que su política va a consistir en enfrentar a unas provincias con otras. Y créame, desde mi puesto de Procurador -no desde el de Consejero-, a mí me parece que esas cosas no deberían consentirse a estas alturas. El enfrentamiento por agravio de una provincia contra otra no puede ser el modelo socialista; y si lo es, díganlo claramente, porque entonces estamos ante un gravísimo problema de falta de modelo en esta Comunidad, y que iría en contradicción clara con lo que decían -y yo creo que sinceramente- los líderes socialistas que ha tenido su Grupo durante mucho tiempo.

Yo, que he respetado el modelo de Comunidad que don Demetrio Madrid sacó adelante desde la Presidencia, y que he seguido todos estos años la idea de fortalecer esa idea con los otros líderes socialistas, he visto en su discurso de hoy el germen de algo tremendamente peligroso, y que va en contra de un proyecto único de Comunidad Autónoma de Castilla y León; se lo digo, Señoría, con una sinceridad absoluta. Arrojar contra... una provincia contra otra, me parece lo más grave.

Señoría, y acabo contestando... Señoría, contestando la intervención de Izquierda Unida, que la he dejado para el final -no estando el Partido Popular para agradecerle-, porque en su tono sí había rasgos y matices para poder haber adentrado y centrado este tema, que tiene que tener un tratamiento; y tiene, desde luego, muchos perfiles que se deben ordenar.

Yo agradezco muy mucho, porque, efectivamente, se han introducido algunas propuestas que yo... después de decirle que haremos una auditoría de pobreza real en Salamanca y en toda la Región sobre los datos del noventa y seis con la Universidad de Salamanca, le diré que no comparto su esquema del desempleo. Ya sabemos cómo estamos todo el día, en este momento, con los datos que yo manejo; son los datos que me ha facilitado el Ministerio, y que -insisto- hace que la cifra absoluta del desempleo por paro registrado -que me lo ha admitido

Su Señoría- sea muy inferior al de todos los años anteriores en el mes de enero, incluido el año mil novecientos... desde el año noventa y ocho. Y que, además, que el paro registrado en Salamanca -puesto que es lo que se ha dicho-, pues Señoría, tiene un neto... porque se ha dicho: "Neto, cero". No; neto, cero, no. Neto de... en porcentaje, hay en este momento trescientos treinta y seis, entre enero del noventa y ocho y diciembre del noventa y siete, nuevos empleos. Y eso es un dato que tenemos que decirle. Cuando todo está cayendo, en Salamanca aparecen nuevos empleos, sobre todo en la variación porcentual.

Y puesto que lo ha dicho Su Señoría -acabo-, le diré: el fenómeno de la incorporación de la mujer al trabajo hace que cada vez sea más necesario hablar en términos de afiliados a la Seguridad Social. Porque a mí me parece bien lo que ha dicho Su Señoría, pero estoy totalmente en desacuerdo con la idea de que ahora no se acuda a las oficinas de desempleo. Yo creo que el crecimiento económico que tiene este país en este momento, la ilusión que se establece a partir de ese crecimiento económico, hace que sea ahora el momento en que muchos acuden a las oficinas de desempleo; sobre todo muchas mujeres que durante tiempo no han acudido, desmotivadas por la situación económica, carentes de ilusión en la idea de que fuera a poder conseguir un empleo a través del Inem, y ahora están acudiendo. Con lo que los datos hay que verlos desde esa óptica.

Pero esto que digo no es una afirmación gratuita; se puede comprobar. Y se puede comprobar también el número de afiliados a la Seguridad Social, que crece, crece y crece en todas partes, incluido Castilla y León; y que es un dato muy significativo de cuál es el signo de este momento en materia de desempleo, sin que yo esté satisfecho, como Su Señoría. Pero éstos son dos elementos importantes.

El último -insisto- es el que yo iba a decir -en contra de lo que ha dicho Su Señoría-, que yo creo que ahora hay más gente apuntándose al desempleo y a las oficinas, porque ahora en España hay ilusión y hay un momento económico de... bueno, de crecimiento -que nadie puede negar, ni Su Señoría tampoco-. Y lo que es de sentido común es, cuando hay crecimiento económico, que la gente ilusionada acuda a las oficinas de empleo buscando empleo. Ahora eso se está produciendo, Señoría. Y, por tanto, creo que por ahí puede venir nuestra esperanza en todas partes, sabiendo que eso no se puede -y estará Su Señoría de acuerdo- sólo paliar desde una Consejería como la de Sanidad y Bienestar Social; aunque también tienen mucho que decir los Servicios Sociales en esa materia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Antes de abrir un turno por si algún Procurador quiere intervenir, quiero aclararle a la Portavoz del Grupo Socialista que el señor

Consejero tiene cinco minutos para contestar, los mismos a cada uno de los Portavoces. Con lo cual, su tiempo son veinte minutos; y nunca lo ha superado. Usted ha doblado el tiempo, ha doblado el tiempo...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): ...-perdón-, y el Consejero... No hablemos de las cosas, porque si entramos en profundidad del debate, tendríamos problemas. Lo que quiero recordarle es que los tiempos tenemos que respetarlos, y yo le ruego que no los duplique, Señoría, sino que mantengamos los tiempos que marca el Reglamento. ¿Algún Portavoz de la Comisión quiere intervenir? Don Jesús Málaga tiene...

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, oyéndole hablar, me parece que es usted una de las personas que conoce de libro las técnicas del discurso, porque deriva hacia temas marginales que no vienen a cuento cuestiones, intentando demostrar públicamente que está usted en la cuestión.

Mire usted, el Partido Socialista tiene, claramente, un concepto de esta Región, y tenemos también claro lo que han hecho ustedes de esta Región durante más de doce años gobernando. Han hecho ustedes posibles tres corredores: un corredor más o menos industrializado y activo, que es el de Burgos, Palencia, Burgos... Valladolid; un corredor desértico: Soria, Segovia y Ávila; y un corredor de marginación, que es León-Zamora-Salamanca. Eso es lo que han conseguido ustedes. Ése es su modelo.

Y en este corredor de marginación donde está León-Zamora-Salamanca, a Salamanca le ha tocado la peor parte. Y eso, porque me imagino que usted es una persona enterada y conocedora de todo lo que está ocurriendo en la Comunidad -por lo menos ésa es su obligación-, sabrá y conocerá, porque así son los datos tozudos, no solamente de aquellos oficiales, sino de aquellos que dan, por ejemplo, Cáritas Diocesana de Salamanca, o Cáritas Diocesana de Ciudad Rodrigo -que son todavía peores-, o Cáritas Diocesana de Plasencia, con respecto a la zona de Béjar, con el proceso de desindustrialización que ha supuesto una marginación terrible de toda la zona de los alrededores de Béjar.

El caso es -y eso es una cosa inconstatable- que somos la provincia más pobre; somos la provincia con más paro. Y ahí le cuento que los ciento once que acabaron en enero siendo empleo neto, han acabado -por cierto, en el mes de febrero- con más de cuatrocientos menos. Menos población activa, más viejos -como ustedes muy bien ha dicho-, pero con una economía subsidiada; con menos jóvenes -una provincia que tiene una Universidad... dos Universidades con cincuenta mil jóvenes, sin embargo

es... están empadronados menos jóvenes cada año-; con menos población, perdemos población; con menos inversión de la Junta; y, lo que es más curioso, con menos inversión en los temas que podrían dar empleo, como es el caso de la vivienda. Diecinueve mil personas -ánóteselo, por si no lo tiene-, diecinueve mil personas en Salamanca viven en una situación de extrema pobreza en la vivienda.

¿Y qué es lo que usted nos oferta durante este tiempo? Nos oferta como gran panacea -y se lo digo porque me ha contestado hace unos días a una Pregunta con respecto a la extrema pobreza de la zona de Ciudad Rodrigo- que va a hacer usted un Plan Especial para mil novecientos noventa y ocho en la provincia de Salamanca, en la zona oeste, para cincuenta y un municipios.

¿Y cuánto piensa invertir? ¡Oh, gran milagro! Va a invertir usted nada menos que 270.000 pesetas año/municipio, porque son -y ya le pongo mucho- 14.000.000 de pesetas.

Y ahí, en esos 51.000.000... cincuenta y un municipios, donde piensa usted emplear 14.000.000 de pesetas, hay municipios como Ciudad Rodrigo con quince mil habitantes y otros siete u ocho con más de mil habitantes. Es decir, que si lo ponemos por municipios son 270.000 pesetas, pero si lo ponemos por habitantes son, aproximadamente, unas 18 pesetas por año.

¿Eso es todo lo que usted piensa hacer? Me recuerda mucho al dicho latino de "parieron los montes y nació un ridículo matón... perdón, ratón; un ridículo *mus*". Efectivamente, porque eso es todo lo que se le ocurre a usted. Una provincia que está clamando en todos sus medios de comunicación, aquellos afines a ustedes, clamando diariamente -y recibirá usted, me imagino, igual que lo recibo yo, las notas de prensa- que es una provincia que va a menos, que el paro va a más, que es una provincia que se está muriendo, y lo único que se le ocurre a usted es plantear en los cincuenta y un municipios de la zona de la frontera portuguesa 14.000.000 para socorrer a toda esa desgracia.

Pues, mire usted, por muchas buenas palabras, por mucho que haya ensayado usted los discursos en los libros -cosa que explico yo en la Universidad-, mire usted, no va a convencer a nadie.

Yo venía hoy creyendo que usted iba a coger el toro por los cuernos; que al igual que al principio, en la primera intervención, iba usted a reconocer que estábamos en una situación de emergencia; que todos, todos... todas las luces de color rojo se estaban encendiendo en Salamanca. Y usted ha derivado, de una manera demagógica, intentando maliciosamente ir en contra de mi compañera, ha derivado a un proceso de enfrentamiento; enfrentamiento que en ningún momento ha querido exponer mi compañera.

Por lo tanto, me importa ya poco lo que me conteste, porque sé lo que va a contestar: va a intentar siempre derivar hacia otros temas marginales una cosa que, realmente, no es la que estábamos pidiendo en esta comparecencia. Nosotros veníamos a decirle que se habían encendido todos los... todas las luces rojas. Y usted lo único que quiere es: palabras, palabras, palabras, que es como a usted le conoce la propia gente de su propio Grupo. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. ¿Alguna otra intervención? El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Y también gracias, Señoría, porque desde el rigor he visto que al decir algo que, realmente, era transcendente en este foro, Su Señoría ha salido en defensa de su compañera, que no necesita que la defiendan nadie -se defiende muy bien sola-, pero que también le digo: puesto que ha salido, no es precisamente este Consejero quien ha venido buscando la perversa interpretación en todas y cada una de las actuaciones que hemos tenido en esta Comisión sobre el tema que fuere.

Pero puesto que Su Señoría entra, y entra de verdad de lleno -y a mí me gusta que haya hecho eso en nombre del Partido Socialista-, ahí vamos, Señoría. No quiera usted sacar de quicio el que hicimos el parto de los montes y salió un ratón por un programa experimental.

Si le pregunta por la pobreza al Consejero de Sanidad, le pone encima de la mesa los cerca de 3.000 millones que entre pensiones, programas especiales y demás actuaciones sociales está haciendo en la provincia de Salamanca. Pero si -como ha hecho- le pregunta al Portavoz del Gobierno, Señoría, le digo: desdoblamiento de la carretera, que no desdobló nunca el Partido Socialista, para llegar hasta Ciudad Rodrigo; eso es lo que puede acabar con la pobreza en Salamanca. Y por ahí tenemos que andar, Señoría. Y eso no es un ratón en los montes.

Y son muchos otros los proyectos que tienen que sacar desde todos los ámbitos de actuación a Salamanca y a todas las provincias de la pobreza; pero no se va a avanzar nada enfrentando unas provincias contra otras.

Y no me ha contestado si el Partido Socialista, a partir de ahora -porque sigue siendo igual de grave, sin perjuicio de cuál sea la situación de Salamanca-, va a actuar enfrentando provincias contra provincias, o si va a seguir pensando -como hasta ahora- que podemos salir todos adelante desde un proyecto único regional, del que yo formo parte y en el que representamos todos los que aquí estamos como Procuradores. Somos Procuradores Regionales; somos Procuradores de la Comunidad Autónoma; y no somos Procuradores Provinciales, mal que le pese.

Es bueno dejar claro este aspecto, al margen de la negociación y al margen del debate que aquí hubiera. No se puede simplificar que la pobreza se va a sacar adelante ridiculizando un programa experimental. No es malo que se haga un programa experimental. Pero si me lo pregunta seriamente: desdoblado la carretera que el Partido Socialista -con el señor Borrell- puso una piedra en época electoral, pero que no desdobló ni un solo metro, y que es trascendente para esta provincia; sacando adelante la Ruta de la Plata, que en trece años el Partido Socialista no quiso sacar adelante; y potenciando las infraestructuras que comuniquen esas zonas que tienen, efectivamente, pobreza. Ése es el camino, Señoría. Y ha habido tiempo para, desde la Administración Central del Estado, haberse ocupado con sensibilidad de esa pobreza. Esos son los ejes vectoriales de esa pobreza.

Y desde los Servicios Sociales, Señoría, ni usted ni nadie puede atajar definitivamente esos problemas. Son problemas que tienen, fundamentalmente, su gravedad en el aspecto económico y que exigen una vertebración de la provincia en esta Comunidad. Pero eso, que es de debate, se puede debatir hasta donde quiera. Lo otro es cuestión mucho más grave.

¿Se va a afrontar eso desde un proyecto único de Comunidad con nueve provincias? ¿O se va a hacer enfrentado a unas provincias con otras, desde la demagogia y desde el agravio comparativo de unas provincias con otras? Ésa es la pregunta que le hago al Partido Socialista y que, si quiere, me puede contestar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra don Jesús Málaga. Le ruego brevedad.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. La mayor brevedad. Nada más decirle que, efectivamente, se ha quedado en el ridículo ratón, porque no me ha contestado a nada de lo que piensa hacer su Consejería, aparte de esos 14.000.000 en los cincuenta y un municipios.

Pero le digo además: no dice usted verdad cuando habla de que la 620 la han desdoblado ustedes. La 620 en los treinta kilómetros correspondientes a la provincia de Salamanca fueron contratados por el Gobierno Socialista. Y la 630, dígame algún kilómetro que hayan ustedes desdoblado. Porque usted ahí está mintiendo. Igual que en la 501, que también decían que iban ustedes a desdoblarla. Los seis kilómetros que hay desdoblados de la 501 son ejecución del Gobierno Socialista.

Y le digo una cosa más: no enfrentamos provincias con provincias. Traemos los problemas de nuestros ciudadanos aquí. Mi obligación como representante y la obligación de mis compañeros de Salamanca, como representantes de Salamanca, es traer aquellas cuestiones

que están inquietando a la población de los salmantinos. Y yo me debo a mi electorado. No sé usted. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Segundo punto en el Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:**

- Explicar en qué circunstancias se produjo la inmovilización de las once canales de vacuno adulteradas con clenbuterol en el matadero de Giresa en Palencia y actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para controlar el destino de las canales desaparecidas después de ser inmovilizados, responsabilidades que se derivan de este asunto y sanciones producidas por tal hecho".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señorías, con la máxima brevedad, si es posible. Partiendo de la idea de que una actuación ordinaria, y yo creo extraordinariamente bien llevada por los Servicios de Inspección Veterinaria de la Junta de Castilla y León en Palencia, ha dado lugar ahora a un procedimiento penal que está sub júdice y del cual sólo podemos decir lo que podemos decir; es decir, que está en el Juzgado de Instrucción número Uno y que las actuaciones se están llevando con absoluta celeridad, con participación de la Junta de Castilla y León en la acusación de ese proceso.

Pero, Señorías, por relatar los hechos -y ya que vamos a hacerlo con máxima brevedad-, en relación con la solicitud de comparecencia, hay que decir que se produce la inmovilización de once canales de vacuno adulteradas con *clenbuterol* en el matadero Giresa Palencia Ochenta y Siete, S.A., y hay ocultaciones llevadas a cabo por los controles que voy a describir -insisto- con la mayor brevedad que sea posible.

Los Servicios Veterinarios de Salud Pública tienen encomendados el desarrollo irregular del programa de control oficial de productos alimenticios en todas las industrias y establecimientos alimentarios. La periodicidad de su presencia en ellos depende, uno, de la dimensión de la empresa; dos, de las operaciones que en ellas

se realizan; y tres, de las garantías ofrecidas por su sistema de autocontrol.

Este sistema de trabajo, que ha incorporado los criterios establecidos por la Comisión de la Unión ante la existencia del mercado interior, incluye el control sanitario de las plantas de sacrificio de ganado en los mataderos. Las actividades de control sanitario en los mataderos se caracterizan, en este sentido, básicamente, porque los servicios veterinarios actúan de modo permanente en ellas en toda la jornada de trabajo y durante todos los días laborales de todos los meses de cada año. Ésa es la forma ordinaria de la inspección.

En definitiva, Señorías, la inspección *ante mortem* en los animales que van a ser sacrificados, la vigilancia y el control de las operaciones de faenado y la inspección *post mortem* de las carnes obtenidas se realiza a diario en todos los mataderos de nuestra Comunidad Autónoma.

El matadero Giresa Palencia Ochenta y Siete, S.A., es un establecimiento autorizado para sacrificar animales de abasto y ha sido homologado para poder realizar cambios de intra... de ganado intracomunitario. Cuenta con dos miembros de los Servicios Veterinarios de Salud Pública que desarrollan todos sus cometidos oficiales de modo exclusivo, durante toda su jornada de trabajo, en las instalaciones de la empresa, siempre que ésta se encuentra en funcionamiento.

Siendo esto así, los hechos suceden el día veintidós de agosto de mil novecientos noventa y siete, viernes, en el que los Servicios Veterinarios de Salud Pública del matadero Giresa Palencia Ochenta y Siete, S.A., detectaron la presencia de una partida de animales sospechosos de haber sido tratados con sustancias prohibidas. Se tomaron las muestras correspondientes; se practicaron las pruebas rápidas de diagnóstico con absoluta celeridad; y al resultar positivas, se inmovilizaron las canales, procediéndose al levantamiento de una acta oficial, informando de ello tanto al entrador de la partida como al dueño del establecimiento. Y éstos se negaron a firmar el acta.

Por tanto, actuación impecable de los Servicios Veterinarios y, desde luego, una negativa que tiene sus consecuencias ahora penales -como digo- que... por parte de los responsables del matadero y del entrador del ganado.

Es, pues, obvio que la inmovilización de canales de vacuno positivas a los beta-agonista del matadero de Giresa responde a una actuación profesional más. Me interesa que se vea la normalidad en el seguimiento de... bueno, de la salud en todos los casos, no sólo en éste, y de las muchas que a diario realizan los Servicios Veterinarios de Salud Pública de un modo cualificado y eficaz en el desarrollo de los programas de protección de la salud.

La actuación de los Servicios Veterinarios Oficiales, en lo que respecta al asunto que hoy nos ocupa, viene perfectamente regulada en el Real Decreto 147/1993, de veintinueve de enero, por el que se establecen las condiciones sanitarias de producción y comercialización de carnes frescas. Y así, en su Artículo 8, dice textualmente: "Sin perjuicio de lo establecido en el Real Decreto 1262, del ochenta y nueve, de veinte de octubre, por el que se aprueba el Plan Nacional de Investigación de Residuos Animales y Carne Fresca, los animales y su carne deberá examinarse para determinar si existen residuos, una vez que el veterinario oficial sospechara su presencia como consecuencia del resultado de la inspección sanitaria. Si las carnes examinadas presentaran niveles de residuos que superaran las tolerancias admitidas, deberán declararse no aptas para el consumo humano".

En conclusión, los Servicios Veterinarios Oficiales de Salud Pública que actuaron allí han sido escrupulosamente fieles a la normativa de aplicación en casos como éste. Y los casos positivos en la investigación de residuos de carne que se detectaron en los mataderos ubicados en nuestra Comunidad son puestas en conocimiento del Fiscal de la provincia respectiva, a tenor de lo establecido en el Artículo 364 del Código Penal. Esto es lo que se ha hecho en el caso que nos ocupa.

Y así, el veinticinco de agosto, los Servicios Veterinarios de Salud Pública comprobaron que las canales positivas inmovilizadas habían desaparecido, por lo que, con mayor motivo, se pusieron los hechos en conocimiento inmediato del Fiscal.

Además de la comunicación al Ministerio Fiscal de un modo rutinario, la Administración sanitaria, siempre -de la Junta de Castilla y León-, conocidos los resultados positivos, procede a comunicarlo al Ministerio de Sanidad y Consumo mediante un procedimiento fijado en el sistema coordinado de intercambio rápido, lo que se llama "la red de alerta"; y así como a la Consejería de Agricultura y Ganadería, para que los servicios de ella dependientes procedan a la investigación reglamentaria de la explotación de origen de los animales. Todo esto se ha hecho en el caso que nos ocupa.

Y también se pone en conocimiento del resto de los Servicios Veterinarios Oficiales de los establecimientos de producción de carnes frescas, a través de la red de alerta de la Comunidad Autónoma, los datos disponibles sobre los implicados, para que puedan aplicar lo señalado en el Artículo 8 del Real Decreto 147, de enero. En el caso que nos ocupa, todo este procedimiento protocolizado de transmisión de información confidencial se realizó puntual y eficazmente.

Y además, el Ministerio de Sanidad y Consumo, punto de contacto nacional de la red de alerta, comunicó los datos admitidos por la Policía Judicial sobre la

desaparición de las canales inmovilizadas a la Embajada de Italia en Madrid, que es donde tenían destino estas canales; y ésta, a su vez, transmitió al punto de contacto nacional italiano, es decir, al Ministerio de Sanidad, la información pertinente que puso en alarma a los departamentos regionales de sanidad de Piamonte y de Puglia, donde iba destinada la mercancía en cuestión, según declararon los implicados ante las autoridades judiciales, dentro del proceso penal que está teniendo lugar.

Hasta el momento, no ha habido comunicación de las autoridades italianas en la Embajada de Madrid, pero es evidente que, concluidas las actuaciones judiciales, que en este momento están en el Juzgado de Instrucción número 1 de Palencia, pues es el momento en que se... sale de ser sub juez el asunto, y nosotros tendremos, inmediatamente después, que hacer las oportunas... o abrir los oportunos expedientes administrativos, tanto al responsable del establecimiento Giresa Palencia Ochenta y Siete, S.A., como al entrador que presuntamente ha comercializado las canales inmovilizadas. Nada de esto puede hacerse mientras esté sub juez el asunto en el Juzgado de Instrucción número 1 -creo- de Palencia, como está en este momento, pendiente -según mi información a fecha de hoy- ya sólo de la vista oral; creo que es lo único que falta, pero, no obstante, así está el asunto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Si les parece a los Portavoces, seguimos -¿eh?-, no hacemos la parada reglamentaria. Y por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Con la brevedad máxima que pueda, porque ya, después de cinco meses, como ya estamos acostumbrados aquí a hablar de temas que parecen prehistóricos, pues ya no sé tiene interés lo que estamos hablando, siquiera. Yo no conozco el funcionamiento ordinario de esta Comisión -por lo tanto, no juzgo los motivos-, pero la verdad es que esto fue presentado o solicitado por mi Grupo el veintinueve de agosto, exactamente, a los pocos días -como ha relatado el señor Consejero- de que se produjera el hecho, que ha relatado como si fuera una historieta, restándole toda importancia, y delimitando o desviando hacia los Juzgados la actuación pertinente previa a cualquier expediente... y, por tanto, ahí ha acabado su relato.

Pero, señor Consejero, en toda esta historia se producen hechos que usted no ha querido declarar, o que no ha querido tocar, y convendría, al menos, aclarar.

Primero: ¿la detección de los canales con *clenbuterol* la hacen los veterinarios fijos que tiene la Consejería en el matadero, o los servicios provinciales que detectan en

alguna carnicería la carne y, buscándola, dan con ello en el matadero? Porque con esa... cuando usted me conteste a eso, le añadiré alguna cosa más. Repito: ¿lo detectan los dos veterinarios fijos que están allí de la Consejería, o veterinarios del servicio provincial que no están allí permanentemente, sino que iban buscando otra cosa, o una pista? Porque, en función de lo que usted me conteste, le diré lo que se piensa por parte de los ganaderos y lo que piensa mucha gente que conoce el funcionamiento del citado matadero y de los citados veterinarios.

Una vez que se produce el hecho, lo primero que sorprende a todo el mundo es cómo pueden desaparecer en un sábado y un domingo, si no es con la complicidad del propio matadero y de alguna persona más, la mayor parte de los canales detectados como contaminados o que tienen síntomas de haber sido... o haber tomado *clenbuterol*. *Clenbuterol*, que es... no es más que un anabólico, que, en unos casos, es un simple tratamiento para problemas respiratorios, pero todos sabemos los efectos que produce en los canales o en los animales: primero, aumenta el peso espectacularmente, porque produce una ingestión de agua considerable que se incorpora a la sangre, y que, por tanto, hay un fraude, de entrada ya, en la propia carne que se vende con uso de *clenbuterol*, sin tener en cuenta los perjuicios sanitarios que pueden producir a aquel que lo toma. De entrada, un fraude alimentario. Y, por supuesto, un atentado a la salud pública, como usted dijo muy bien en algunas declaraciones posteriores al hecho. Ya no solamente es que se hayan saltado la autoridad a la torera, se hayan sacado con nocturnidad los canales de un matadero para, además, llevarlos o intentar sacarlos al consumo; no para hacerlos desaparecer quemándolos, que hubiera sido una manera de quitar... intentar quitar pruebas, pero, al menos, no hubieran puesto en peligro la salud de los consumidores.

Y usted, en aquella ocasión, tuvo algunos detalles que a mí me asombraron; a mí y yo creo que a la mayor parte de la opinión pública: usted intentó tranquilizar a los consumidores de Castilla y León... primero, a los de Palencia, diciendo que según sus noticias, aunque no había manera de saber dónde había ido la carne y durante muchos días nada se sabía, pues los de Palencia, tranquilos, porque de Palencia había salido. Entonces, como los de Palencia estábamos tranquilos porque ya había salido de Palencia, pues los demás da igual; que lo coman los de León o los de Murcia pues hubiera sido lo de menos, según usted.

Posteriormente, avanza un poco más. Y ya, cuando empieza a tener noticias por la Policía de que lo más previsible es que los canales ya estén fuera de la frontera

española, entonces ya se atreve a tranquilizar a todos los consumidores nacionales diciendo: no se preocupen los españoles, que las canales ya han salido fuera de España y, por tanto, todo es tranquilidad.

Mire, en esto... eso no lo puede decir un hombre que dirige una Administración y que dirige un Ejecutivo. El consumidor italiano, o el murciano en el primer caso y el italiano después, es tan importante como el castellano o el palentino en ese momento. Y la responsabilidad de una Administración que tiene una responsabilidad sanitaria y de control de eso, sigue siendo la misma haya salido de Palencia o haya salido de la Región. Y el ridículo que hemos hecho, o podemos haber hecho, delante de otras Comunidades y delante de otros países, es, simplemente, que no tenemos un control efectivo ni siquiera sobre lo que detectamos que está contaminado; no ya si detectamos cuando está o no, sobre lo cual ya hablaremos después; que ni siquiera después de haberlo detectado, somos capaces de evitar que vaya al consumidor. Eso es lo que hemos demostrado, señor Consejero, para bien o para mal.

Y hemos generado, indudablemente -a mi juicio-, y no quiero contribuir a intranquilizar a ningún consumidor y mucho menos a perjudicar a un sector, cosa que se produce a veces por gente bastante... sin escrúpulos, que por ganar una peseta más, pone en peligro, incluso, la propia estabilidad de un sector -y se produce de vez en cuando... Digo lo que está... lo que, al final, puede pensar cualquier consumidor es que no hay ninguna garantía por parte de la Administración Regional de que no se nos esté vendiendo carne con *clenbuterol* frecuentemente y que, incluso cuando se detecta, pueda circular. Eso es lo... la sensación que deja este tema.

Y yo sé que... -como usted acaba de decir-, que mientras no se acabe el tema judicial, usted no va a poder actuar. Espero que tenga claro que luego deberá actuar; creo que lo ha dejado decir. Porque me parece que ahí hay responsabilidades, aparte de las judiciales, clarísimas, administrativas.

Entonces, yo prefiero que usted me conteste, primero, señor Consejero, cómo se detectó exactamente en los canales; porque, si quiere, le adelanto lo que allí se piensa. O prefiero que, mejor, usted conteste. Luego le diré lo que piensan los ganaderos, que han dejado de matar en ese matadero hace tiempo, que se han ido a otros, y lo que ha ocurrido durante tiempo en ese matadero.

Quizá, además de investigar por qué un matadero, con la... o un ganadero, con la complicidad de un matadero, saca los canales nocturnos para evitar las pruebas, o para intentar evitar las pruebas, debería investigar cómo se ha estado procediendo anteriormente,

de qué manera, las matanzas de ese matadero. O, al menos, intente investigar si lo que dicen los ganaderos o las personas que están relacionadas con el sector tiene algún viso de razón; que yo, desde luego, pruebas no tengo; sí que tengo oídos, como casi todos los que circulamos por aquella tierra, ¿eh? Y como pruebas no tengo -y lo digo claramente-, sí le digo que allí hay opiniones claras, de personas directas del sector, que ponen en tela de juicio el control veterinario -no digo más- que se ejerce en ese matadero desde hace tiempo.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. A pesar de que ha sido demasiado escueto -a mi modo de ver- el relato que nos ha hecho el señor Consejero, a pesar de que en otras comparencias nos hace unos relatos muchísimo más amplios -estamos acostumbrados-, en esto, desde luego -a nuestro modo de ver-, ha sido demasiado escueto.

Porque, desde luego, no nos ha aclarado dónde ha existido el problema. Porque lo único que nos puede quedar claro aquí -como decía el anterior Portavoz- es que el control sanitario y para la salud pública en ese matadero, o en otros -porque esto ha salido a la luz; en otros, no lo sé-, no es efectivo. Porque, ¿qué hizo?

Dice: los veterinarios oficiales. Y yo preguntaría lo mismo: ¿a qué veterinarios se está refiriendo?, ¿quién detectó la adulteración de la carne, doce toneladas de vacuno?, ¿quién detectó? ¿los mataderos de... ¡huy!, los mataderos... los veterinarios del matadero, los Servicios Territoriales? ¿Qué hicieron los Servicios Territoriales en plan preventivo, cuando el empresario o el dueño de ese matadero se negó a firmar el acta? ¿Qué actuación tuvo la Consejería para asegurar, a pesar de que era viernes...?, porque claro, si en esta Comunidad Autónoma, o en este país, de viernes a lunes puede pasar cualquier cosa, pues entonces, nos sobra la comparencia; porque claro, como veamos algo en viernes, o en sábado, ya, se acabó. ¿Qué actuación tuvo la Consejería para asegurar la inmovilización?

Y segundo, y por último, tranquilizar a la opinión pública de Palencia. Pero es que yo vivía en Valladolid, y muchos ciudadanos y ciudadanas. Es decir, no controlan ese inmovilizado, doce toneladas de vacuno; no lo aseguran; y, además, no saben a dónde ha ido. Y nos sale a la opinión pública a decir que en Palencia no se lo están comiendo. Lo único que nos puede parecer a nosotros es que con esa actuación... a no ser que nos explique un poco más detalladamente el señor Consejero, a ninguna persona de esta Comunidad Autónoma se la puede asegurar por parte de la Administración Pública que la carne de los animales que está consumiendo tienen y están en

perfectas condiciones de calidad y consumo. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente... señora Presidenta. La práctica reiterada, con todas las variables que se quieran introducir, de actuaciones de esta naturaleza inmuniza al delincuente y, al final, castiga al indefenso ciudadano o ciudadana, o consumidor.

Y al margen de lo que pueda plantearse como fenómeno anecdótico, es una situación que se repite y que la Administración tiene que saber que se repite con los mismos actores, las mismas personas. Y hasta ahora han logrado escabullirse, y nos tememos que va a seguir sucediendo, a tenor de la información que aquí se nos plantea.

No es necesario entrar en pormenores en cuanto a los instrumentos que se utilizan de control, de inspección, de corrección, desde el punto teórico. Sí sería absolutamente necesario que eso que sí conocen o informan como teoría de la Administración Autonómica, pudiesen comprobar que se materializa en la práctica. Porque es el episodio este, en concreto, es un dato ilustrativo de hasta dónde se atreven a operar para darnos gato por liebre. Es Rocambole, pero a la máxima potencia.

Entonces, hay un hecho absolutamente claro, que nos pueden decir cómo se detectan, se nos puede decir cómo se camuflan, se pueden justificar mil historias; pero a la postre, después de todas esas historias, nos encontramos con que se produce una gran preocupación en la sociedad, y que la reiteración, precisamente, ha llevado ya a tener todas las dudas habidas y por haber. Después podemos hacer todas las campañas propagandísticas que queramos, pero la alarma ya se ha producido; y no, a lo mejor, por un episodio, sino por ese episodio en concreto que demuestra la osadía de algunos ciudadanos que, además, se repiten.

Y han corrido múltiples interpretaciones, pero todas confluyen en una realidad: es que no se han podido evitar, a nuestro juicio, atentados directos contra la salud, con negligencia reiterada y, en este caso, con múltiples complicidades que involucran a la Administración Autonómica. Y por supuesto que eso, al menos, demuestra un fracaso evidente; que si fuera un hecho aislado podría entenderse como un fenómeno anecdótico, pero cuando se reitera "como Sus Señorías conocen perfectamente", ponen en tela de juicio todo el dispositivo de control, todo el dispositivo de inspección, y, por supuesto, anulan las

garantías que son exigibles. Pagamos y paga toda la ciudadanía por tener esas mínimas garantías. Son, por consiguiente, responsabilidades de la propia Administración que conoce con nombres y apellidos a los sujetos, en la mayor parte de los casos, a los que nos estamos refiriendo. Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA): Gracias, Señoría. Para contestar todas las preguntas planteadas, tiene la palabra el... ¡Ay!, perdón. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Valentina Calleja. Perdona, Señoría.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Nada, Presidenta. Muchas Gracias, Presidenta; es un lapsus normal. Señor Consejero, muchas gracias por su comparecencia; por su comparecencia y también por las explicaciones que nos ha dado. Son unas explicaciones, como corresponden al caso, concisas a un caso que ha ocurrido en el mes de agosto y que, efectivamente, ahora se conocen muchas más que cuando había hecho el Partido Socialista su Proposición No de Ley, pero que es hace tiempo.

Pero hace tiempo también él debía tener en cuenta lo que ha ocurrido ¿eh?; también debería de haber dado cuenta y de saber lo que ha ocurrido durante ese tiempo. Pero, en cualquier caso, parece, a veces, como que la contestación se la tienen ya preparada, señor Consejero, y entonces pues hay que leerla y se acabó.

Entonces, yo no... Todo lo contrario. Yo me he preocupado "como yo creo que como casi todos los que tenemos... y muchos, más, una cierta responsabilidad" y he seguido el proceso. Y es un tema que, además, como presunto delito contra la salud pública había que actuar pronto; y así se ha hecho. Se ha actuado tan pronto que de aquí se han dado incluso días, que es con un intervalo de unos ocho días, con sábado y domingo por medio, donde ha habido una actuación rápida desde que se detecta el error, que eso, al final, ya diré lo que encima me parece; que se está transformando el que ha sido un éxito en realidad de detectar un fraude, parece que es un fracaso. Porque... vamos, es que me parece... eso ha sido ya el colmo. O sea, detectar un fraude, que es un éxito para el celo que tiene la Administración, y que me consta que esta Consejería está vigilándolo, pero en todos los sitios y en todos los mataderos y en todas las actuaciones que tiene, porque, lógicamente, es su obligación, ¿eh?... se detecta, se actúa rápidamente, se pone en conocimiento de quien hay que conocerlo, y entonces parece que es un fracaso de la propia Consejería.

¡Hombre!, no. El que haya gente desalmada "que la hay", y que se ha visto que la ha habido, eso no tiene la culpa la Consejería; tendría la culpa si la Consejería hubiera intentado taparlo. No ha sido absolutamente nada

de eso; eso está en el Juzgado y va a tener sus consecuencias. Por lo tanto, yo lo que sí que le doy es, desde el punto de vista de la actuación de la Junta de Castilla y León, de la Delegación en Palencia, de la Consejería, con quien ha estado, como es lógico, permanentemente en contacto, ha sido una actuación rápida, ha sido una actuación concreta, y ha sido una actuación que a mí me ha parecido absolutamente correcta.

Eso no quita para decir que, efectivamente, se está -no los palentinos; yo me imagino que esto puede ocurrir en cualquier otra provincia, pero en ese momento salió ahí- con un riesgo de... con un riesgo de que esto pueda ocurrir. Para eso están las inspecciones, para eso están todas las vigilancias que se hacen a diario -en concreto estamos hablando de un tema de éstos-, por lo tanto, en el matadero. Y lo que nunca haría esta Procuradora es dejar a medias tintas o entrever responsabilidades directas y personales. El tema está en el Juzgado, creo que no tardará en resolverse, porque también el Juzgado ha actuado diligentemente, cambiando incluso las diligencias previas por un procedimiento mucho más abreviado, y creo que es inminente la resolución de todo esto.

Por lo tanto, yo, me gustaría que en esto, como en tantas cosas, se hablase con la verdad, se hablase reconociendo que ha habido un éxito de los Servicios que se encargan de vigilar estas actuaciones, desgraciadamente perversas alguna vez, y que además se va a resolver. Y, por supuesto, yo creo que como está donde está -en la Audiencia-, se castigará y se verá el fondo de la cuestión.

Pero, en ningún caso, en ningún caso, lo que no me parece nada serio, y yo por eso quiero apoyar a la Consejería en este tema, porque el detectar una cosa de éstas, un fraude de éstos, nunca dejará de ser otra cosa que el éxito de esos Servicios que detectan y que impiden que eso siga ahí. Lo triste hubiese sido que esté ahí y que no lo hubiéramos detectado; y que si hubiera habido luego algún procedimiento por el cual esto se lleva haciendo hace más tiempo. Que, además, inmovilizaron -lo saben los canales, que se han... salido fraudulentamente de aquí, y por eso también se castigarán y tendrán su correspondiente sanción.

Entonces, bueno, ¿o qué quiere? ¿Que esté allí en... la Consejería en pleno delante del matadero? Esas cosas se han hecho, lo sabe perfectamente por lo menos... bueno, da la casualidad de que todos están muy vinculados con Palencia, los Portavoces que han intervenido. Por lo tanto, con mayor motivo deben de saberlo que se ha actuado bien, que se actúa en la inmovilización, que se sacaron esas canales, esos... de los once canales... no sé si fueron ocho, el que se salieran... Es igual, tiene usted razón, fuera donde fueran, ¡allá ellos! Creo que en algún sitio, como no se utilizan las vísceras, y yo no sé técnicamente lo que pasa, pero en algunos sitios, incluso, se debe de poder... me han hablado de algo de Estados Unidos, yo no sé qué sitio, que no se comen vísceras,

que es donde más ataca, y entonces eso debe de poderse incluso comer. No sé que hay por ahí, pero en cualquier caso, en España está perfectamente prohibido, está perfectamente controlado; y esperemos unos días, que yo creo que tendremos la resolución directa y terminante.

Yo no tengo más que decir, probablemente después no intervenga, porque lo que quería fundamentalmente decir es lo que he dicho, y no voy a repetir, porque creo que ha quedado suficientemente claro. Sólo en el caso de que alguno de los Portavoces me obligue a concretar alguna cosa, intervendré después. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA): Gracias, Señoría. Para contestar a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Presidenta. Y gracias a todos los intervinientes. Y yo creo que sí podemos arrojar, yo creo que toda la luz que esté a disposición, sabiendo -insisto-, y no por deformación profesional, que este asunto está sub júdice. Es decir, yo puedo darle a Su Señoría los nombres de los implicados, de los inculpados, pero... Bien, pero no es lo mismo que esté en la prensa que yo se lo facilite. Está sub júdice, en el Juzgado de Instrucción número 1 de Palencia.

Pero dicho eso, y por no... bueno, pues, perder tiempo en... otra vez, en relatar los detalles, les diré lo que en respuesta a cuestiones concretas que -como se ha dicho muy bien aquí- se han planteado por los Portavoces -casi todos palentinos- que conocen muy bien el asunto.

Éste es, Señorías, un asunto de control ordinario de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social que pone de manifiesto su eficacia. Pensando en los profesionales que lo han hecho, no podría salir de esta comparecencia otra cosa; sería muy injusto para ellos, y si ustedes quieren para la propia Consejería de la que soy titular, que quisiéramos cambiar las tornas en un asunto en el que, efectivamente, estamos ante un presunto delito contra la salud pública. Y lo estamos, porque lo ha detectado la Consejería, y porque hemos dado parte al Fiscal, y porque ante ustedes me comprometo a llevarlo hasta sus últimas consecuencias; evidentemente.

Y si ustedes quieren, lo estamos también, porque se han elevado a concluyentes ya las pruebas sobre la existencia de *clenbuterol*; cuestión ésta que fue la que puso en peligro todo el pleito, a partir de que se pidieran pruebas contradictorias por la parte de la defensa de estos presuntos delincuentes, y en el momento en el cual, ante la posibilidad de que no se pudiera probar que existía *clenbuterol* en estas carnes -cosa que, insisto, ya ha sido admitido por el Juzgado como concluyente la prueba analítica inicial-, el titular de este ganado llegó a retar a

este Consejero públicamente. Y vamos a hacer lo que hay que hacer en un Estado de Derecho.

Y de ello tenemos que sacar como primera consecuencia que los Servicios de Inspección funcionan, y funcionan muy bien; pero muy bien; siguiendo la pista o no siguiendo la pista; en controles ordinarios o en controles que no son ordinarios. Y que, evidentemente, si lo que Su Señoría me dice -y coincide- es que existe una rumorología, para eso está el Juzgado. Quiero que lo investigue hasta sus últimas consecuencias. Pero ¿cómo no voy a querer yo otra cosa? Es más, estamos dando pruebas de ello cuando nos estamos personando y de la forma que estamos actuando en toda la instrucción de este sumario. Que hoy, le digo, ha conseguido que el Juzgado de Instrucción Número 1 indique ya que la prueba es concluyente; ha hecho de este procedimiento un procedimiento de los abreviados; ha entrado procesalmente en una fase que a mí me gusta mucho reconocer que es previa ya, es decir, a acusación, y previa a la vista oral; y yo espero tener cuanto antes una sentencia -y lo digo- creo que condenatoria, pero no quiero prejuzgar sobre este asunto. Y entonces, habrá salido de la *status* sub júdice.

Si lo que quiere es que me comprometa a que después se va a hacer toda las actuaciones administrativas, tiene usted aquí mi compromiso político. No es posible que -como usted ha dicho- esto sirva -que es lo que yo creo que debemos dejar muy claro- para poner en tela de juicio la magnífica labor que los profesionales veterinarios de la Consejería están haciendo en esta materia, que ha llevado a que en esta Comunidad se haya actuado en doscientos ochenta mataderos -que son los que hay- con veterinarios; con visitas de control, sesenta y cinco mil doscientos ocho en el año noventa y seis, sesenta y cinco mil doscientos ocho; que hayamos analizado quince mil setecientos cincuenta y seis muestras de ganado, con una media que supera, prácticamente, a las de otras Comunidades; que hayamos detectado ciento cinco muestras positivas, que hayamos... positivas a *clenbuterol* detectado veinte; que hayamos abierto en ese año noventa y seis -porque el año noventa y siete se cierra en febrero, y los datos también estarán a su disposición-, hayamos incoado veintitrés expedientes; que el volumen de las sanciones en Castilla y León superen los cuarenta y cinco millones de pesetas, puestos por este Consejero en los diferentes establecimientos; que hayamos inspeccionado doscientos ochenta y tres mil animales bovinos, que entre ovino y caprino sean dos millones novecientos mil, y que en porcino sean dos millones treinta y ocho mil, así como en aves, que hemos llegado a treinta y siete millones, y conejos dos millones doscientas sesenta y nueve mil.

Que, en definitiva, de ello, nosotros superamos en un 65% las muestras que asigna a Castilla y León el Plan

Nacional de Residuos en Carnes Frescas. Es decir, inspeccionamos un 165% respecto a lo que nos pide el Plan Nacional. En definitiva, que hay -que es lo que yo quería trasladar a todas Sus Señorías- la máxima tranquilidad a este respecto. No ha habido infecciones por esta materia; Castilla y León ha mantenido sus fronteras bien cerradas al *clenbuterol*, a través de toda una panoplia de actuaciones, en las que yo creo que se pone de manifiesto precisamente la eficacia del servicio, de los Servicios, Inspectores, Veterinarios de la Consejería. Y uno de esos Servicios es el que hoy ha detectado, para tranquilidad de todos, estas partidas de... afectadas por *clenbuterol*.

El resto es un presunto delito contra la salud pública, pero que pasa por el robo de estas reses. Y ahí -insisto- es el Ministerio Fiscal, y dar cuenta al mismo al establecimiento que tiene el Estado de Derecho; hemos hecho exactamente lo que se puede hacer. Los inspectores no llevan pistola. Incluso por la fuerza podrían haberle quitado estas reses, podía haber habido una amenaza -que no hubo-; y eso no quiere decir que el sistema sanitario no funcione.

Estoy, además, en condiciones de afirmar que esto se ha producido ya en muchos otros ámbitos de la Sanidad; estoy en condiciones de decir que cuando la Sanidad detecta un medicamento e impide su venta, ahí, a veces, se producen robos. Y eso que me intranquiliza es un problema de orden público y que, efectivamente, hay que perseguir.

¿Qué es lo que establece el Estado de Derecho para estos casos? Pues dar cuenta al Fiscal. Ni siquiera teníamos que personarnos; en este caso nos personamos. Y ya le digo desde ahora que vamos hasta el final, porque, efectivamente, estamos antes una situación que no se ha producido nunca.

El expediente que deberá quedar de todo esto, deberá tranquilizar a Sus Señorías y tranquilizar a todos. Y deberá tener como elemento común algo que es definitivamente claro, y es que se ha actuado de forma impecable. Que en lo anales quedará este expediente como uno de los más modélicos en la actuación y persecución de presuntos delincuentes contra la salud pública en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y lo digo no en honor a la Consejería, si quiere usted; en honor a los profesionales que lo han llevado a cabo, y esperando el resultado que en vía judicial se ve. Y espero que, efectivamente, algunas de sus sospechas, pues podamos proveerlas vía judicial, en cuyo caso actuaremos en consecuencia. Pero antes, Señoría, por muchos rumores que a usted le lleguen -que también me llegan a mí-, no podemos actuar, en un Estado de Derecho, más que con las pruebas y el Fiscal. En eso tendrán ustedes que estar de acuerdo.

Al Grupo Mixto le digo parte de lo mismo. Es cierto que éste es un presunto delito contra la salud pública, y es absolutamente imposible que usted deduzca de ahí el que no es efectivo el Servicio de Inspección. Yo le pido, le ruego, que, en honor a los profesionales que lo han hecho, saquen la conclusión contraria, que es absolutamente efectivo, a juzgar porque hemos cogido a lo que parece que en el ambiente queda es una red organizada; mejor, más efectivo todavía. Porque si hemos conseguido coger a esa red, más efectivo todavía. No se podrá sacar, sin faltar a un elemental principio de justicia, la consecuencia de que como hemos pillado a alguien, ya, mire usted, nos hemos enterado todos y ahora vamos a criticarlo. Hombre, aunque sólo sea por apoyar a estos profesionales, que tienen muchos esfuerzos y mucho trabajo para hacer bien su trabajo de inspección.

Por lo tanto, yo le pediría, Señoría, que saque la conclusión contraria y esperemos a que el Juzgado dicte sentencia.

Y a Izquierda Unida, al Portavoz Antonio Herreros, pues también, que no estamos -créame- en ningún momento intentando inmunizar al delincuente y preservar al ciudadano. Es decir, yo creo que en esto tiene usted que tener la certeza absoluta -yo se lo digo- que estamos actuando con toda la contundencia.

Lo que a usted le parece que debemos hacer en este caso es lo que a mí me parece que debemos hacer en este caso: llegar hasta el final con las armas que nos da el Estado de Derecho, a través del Juzgado de Instrucción Número 1, aportando cuantas pruebas en están en nuestro poder, y tranquilizar así... de alguna forma ya hay tranquilidad en Palencia, vamos a decirlo con claridad absoluta. Las alarmas alimentarias son muy puntuales; yo las he conocido durante muchos años y sé cómo más o menos funcionan; en este momento no hay. Pero bueno, garantizar, en el fondo, lo que no fue en su momento a la población, respecto a los controles sanitarios que hace la Consejería respecto a cómo operamos nosotros.

Y si al otro lado hay alguien que opera rocambolescamente, que es lo que alguien... pues tenemos que probarlo en el Juzgado. Y yo le invito a que ayude a probarlo en el Juzgado. Y, si usted quiere, le digo algunos de los que operan como... -en palabras suyas- rocambolescamente, ha desafiado a este Consejero. Y yo le he dicho que en el Juzgado tenemos que conseguir probar todo lo que de alguna forma usted y el otro Portavoz estamos pensando. Pero sólo se puede hacer en el Juzgado, y allí es donde tenemos que circunscribir nuestra actuación como garantía de todos.

Por eso, es el Juzgado de Instrucción Número 1 de Palencia el que ha acordado la apertura ya de las diligencias en el Expediente número 1051/97, letra R, creo que es, o K, no lo sé. Y que, de alguna forma, en esta cuestión no se puede sino decir lo que ha dicho la responsable del

Partido Popular: éste es un ejemplo de expediente sancionador, llevado de forma impecable, donde ha caído todo el peso de la Ley en el ámbito de los presuntos delincuentes. Y de que yo espero que acabe como deseo, para ponerle como ejemplo en los anales de cómo se debe actuar en un caso como éste. Porque créame que, si no, sería muy injusto y muy desmotivador para los profesionales que, cuando descubren algo, al final se le dé la vuelta y sirva para decir que no está garantizada la salud y que tenemos problemas de salud.

Yo creo que esto es algo incuestionable. Y yo deseo, como todos ustedes, poderles mantener al corriente de cómo funciona el procedimiento, que -insisto-, según mis noticias, a fecha once de febrero, se espera que la Fiscalía ya esté evacuando el trámite previo a la apertura de vista oral, para luego dictar la correspondiente sentencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. En un turno de réplica, don Laurentino Fernández tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, señor Presidente. Con la misma brevedad, pero aclarando alguna cosa. Señor Consejero, mire, no solamente es un problema de Juzgado, por mucho que se empeñe usted; además de un problema de Juzgado, hay un problema de funcionamiento. Y le aclaro más. Es decir, usted no quiere aclarar quién fue el que detectó en la carne el *clenbuterol*. Yo, lo que tengo entendido -y creo que no estoy equivocado-, no fueron los veterinarios habituales del matadero, no fueron; fueron otros veterinarios del Servicio Provincial, que siguiendo la pista a una carne de una carnicería, llegan al matadero y lo detectan. No los dos que están permanentemente en el matadero y tenían que haberlo detectado. No fueron ellos.

Si eso es así, eso no solamente es un problema de delito del ganadero y del matadero. Hay algún problema ahí de funcionamiento de funcionarios públicos. Y no quiera usted tergiversar las palabras, señor Consejero. Yo no estoy criticando a los profesionales globalmente; todo lo contrario. Yo admiro a esos que siguieron la pista y detectaron algo que tiene mucho más fondo. Pero a la vez, a la vez, eso demuestra que hay un problema, de fondo también, de algún profesional que habrá que averiguar. Y no digo más.

Porque si coincide que ese ganadero que a usted le reta -y algún otro- presumen de que ahí hacen lo que quieren, que matan lo que quieren, en ese matadero algo pasa. Sí, además, ganaderos serios han dejado de ir a ese matadero y han ido a otros, porque no quieren pasar por las condiciones que se les impone para matar allí, algo pasa, algo pasa. Y eso es *vox populi* en cualquiera que conozca el sistema en Palencia. Y ya sabemos los palentinos que la carne que se mata allí, la mayoría no se la comen los palentinos; el 99% sale de la provincia auto-

máticamente. Tiene un destino, porque el matadero está enfocado así, y eso no... nada de criticar, que es a un gran... a una gran capital de este país, donde la mayoría de la carne que allí se sacrifica va destinada automáticamente.

Efectivamente, los palentinos, de la carne que allí se mata, consumimos un pequeño porcentaje, como mucho, porque la mayor parte de los ganaderos, carniceros de Palencia no matan en ese matadero; van a otro matadero, porque no han querido aceptar algunas condiciones que allí se ponían.

Y como yo no puedo decirle más o no quiero decirle más, para no señalar personas concretas, averígüelo usted, que es su responsabilidad. Yo le digo que si eso ocurre así, ya no solamente es el delito que efectivamente está en el Juzgado, que el Juzgado determinará responsabilidades y que sancionará al responsable del matadero, al ganadero o a quien proceda, en función de los dos delitos que se han producido: de hacer un fraude a la salud pública... o un delito de salud pública, y luego incluso querer ocultar o hacer desaparecer las pruebas para evitar la sanción.

Y señora Portavoz del Grupo Popular, para que conozca un poco el tema del *clenbuterol*, si quiere, el tema es tan negocio que un simple miligramo por toneladas que se echa en el pienso –un simple miligramo– produce una rentabilidad impresionante a quien lo usa. De tal manera que, a pesar de los muchos expedientes que, efectivamente, la Administración va haciendo a ganaderos y a otras... y a otros, para muchos sigue siendo rentable. Porque cada vez que les sancionan, mientras tanto, entre sanción y sanción –y algunos son reiterativos–, ganan mucho dinero. Y digo más: porque consiguen un tipo de carne con ese sistema que tiene un valor equivocado por parte de los consumidores, equivocado, pero que tiene un valor en la carnicería superior a otro tipo de carnes. Y es verdad que a veces incentivado por los propios intermediarios, o por el propio lucro o interés de lucro del propio ganadero; se practica habitualmente sobre todo en grandes cebaderos, sobre todo en grandes cebaderos; y ya no sólo con *clenbuterol*, con otra serie de productos más difíciles de detectar.

Y esto perjudica, fundamentalmente, primero, al consumidor, en primer lugar, que puede perder la confianza en los productos que consume; porque, además, por desgracia, se nos acumulan problemas de distinto tipo en cuanto a salud o a enfermedades del ganado, pero perjudica, fundamentalmente, al ganadero honrado. Y son los primeros, los ganaderos honrados y las OPAS, los primeros que quieren la mayor inspección posible sobre este tema y erradicarlo, a ser posible, con dureza. Porque eso no lo practica el pequeño ganadero, no le es rentable ni interesante, y además le pillarían fácilmente, fácilmente. Lo practican grandes cebaderos, fundamentalmente, que a su vez tienen... saben muy bien dónde

matan los animales a matar, saben muy bien dónde los manda, no van a cualquier matadero, y porque a veces hay complicidades –como alguien apuntaba por ahí– en el tema, por si no se pudiera producir.

Y ésa es la cuestión y yo creo que eso hay que clarificar. Hay, efectivamente, un delito. Pero hay, además, algo que hay que averiguar: si eso que se ha producido ahí, o que se dice que se produce, se produce allí sistemáticamente o se puede producir en más sitios. Y no digo con carácter global lo de los profesionales, que habrá de todo, como en todas cosas. Y, efectivamente, ahí ha habido una actuación de unos profesionales que han detectado una cuestión; pero, a la vez, detectan algo que no funcionaba, a la vez ponen en evidencia algo que no funcionaba. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): ...Señoría. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Las tres preguntas anteriores que realicé, desde luego, no se han contestado –una de ellas ha sido reiterada por el anterior Portavoz–: ¿qué servicios veterinarios descubrieron el fraude?; ¿qué actuación tuvo la Consejería cuando el matadero se negó a firmar el Acta?; y ¿qué actuaciones ha llevado a cabo para asegurar la inmovilización?

Mire usted, yo soy de Palencia, es verdad. Pero no considero que sea un éxito de la Consejería este tema; en tal caso, un éxito de los italianos, que descubrieron dónde estaba la carne; porque aquí se nos perdió, es que aquí se perdió la carne. Y no se sabe qué actuaciones ha tenido ni la Consejería, ni la Junta, ni la Delegación del Gobierno.

Y es verdad, como decía el anterior Portavoz... y no hace falta ser ni ganadero, ni técnico, ni técnica en la materia, para saber que demasiadas veces surgen a la luz pública adulteraciones con *clenbuterol*. Porque eso lo leemos muchas veces, y no tenemos la seguridad de que en esta Comunidad Autónoma, en esta provincia o en otra, no estemos comiendo carne de ese tipo. Y eso es cierto.

Entonces, algo está fallando. Algo está fallando cuando no podemos asegurar una inmovilización; algo está fallando cuando en determinados mataderos se está cometiendo fraude una y otra vez; algo está fallando. Y la protección de la salud es competencia de esta Consejería y este Gobierno Autónomo; y el haber asegurado esta inmovilización, también era su competencia. No es posible que luego leamos, si no es porque es en el mes de agosto, que leamos que se han perdido las toneladas de vacuno, que no sabemos dónde está; y menos mal que los italianos lo encontraron en una comarca. Ése es el

éxito; para ellos que lo encontraron, porque aquí se nos perdió.

Y desde luego, no vamos a echar la culpa a los veterinarios oficiales en su conjunto. Demasiadas veces el señor Portavoz del Gobierno, cuando nos quiere contestar, en estos o en otros temas, nos dice: ¿se está usted metiendo con los trabajadores que, teóricamente, usted defiende? No, señor Consejero, no estamos diciendo eso. Estamos diciendo que algo ha fallado –y que es lo que queremos que usted nos explique–, algo ha fallado para... cómo puede ser posible que se pierda una carne que estaba detectada, adulterada. Algo ha fallado, explíquenoslo qué es lo que ha fallado. No tiene que ser el Juez ni el Juzgado quien nos lo explique; tiene que ser usted, porque es el que tiene la competencia de la protección de la salud, y tiene la competencia, desde luego, de la inspección de la carne y de los mataderos. Es usted quien nos tiene que explicar las preguntas que le hemos hecho. Porque si no, señor Consejero, tenemos que decir que si esto es así, desde luego, reiteramos que en esta Comunidad Autónoma no existe un control efectivo por parte de esta Consejería. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Popular, doña María Valentina Calleja tiene la palabra.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Me lo temía que tenía que intervenir, y no quería, porque consideraba que era innecesario. Ahora, yo entiendo que es sumamente difícil la posición, en este caso, defender algo contrario a la razón. Y claro, estaba viendo, pues, unos razonamientos que no encajaban.

Bueno, admito... admito los del Grupo Socialista como dentro de ese juego, que le ha resultado difícil volver a insistir en lo suyo, con unas insinuaciones, que deje usted que se celebre todo el proceso. Y si no está usted satisfecho, siga su Grupo insistiendo y denunciando nuevas sospechas que tienen, que yo no entro si son reales o no son reales, o tienen visos, o se habla o no se habla.

Pero ya, el colmo, perdone que le diga, es el Grupo Mixto, la representante del Grupo Mixto, que dice que el éxito es de los italianos. Mire, yo me he quedado de piedra. Se detecta en Palencia, se actúa rápidamente, se actúa perfectamente; se hace un fraude, porque eso sale, o sea, se... eso lo sacan mal hecho. Eso también se denuncia, ¿y tienen el éxito los italianos, porque dicen que está en Italia? Pero bueno, pero ¿dónde estamos aquí?, ¿aquí qué estamos divagando?, ¿pero cómo divagamos de esa forma?

Bien. ¡No!, es un proceso, es un fraude que se hizo en ése, como puede ocurrir en otros mataderos y con otros productos, como ha dicho muy bien el señor

Consejero, pero da la causalidad de que se detecta en Palencia. Pues, señor mío, si se ha detectado en Palencia, es un éxito de los servicios de vigilancia –llamémoslo– del matadero de la Junta, de todos juntos, de quien sea. Se ha detectado, han actuado perfectamente bien. Es verdad –yo no lo he querido decir tan radical–, es un procedimiento que se ha seguido rápido, pero en cuestión de días. Que ha estado en el Juzgado, que el Juzgado lo está tramitando. Respetemos esa actuación.

Pero, en cualquier caso, cómo se va a poner aquí, no en duda, sino intentar justificar alguna actuación. Pero si no lo ha habido; si ha habido una actuación perfecta, si se ha detectado ahí. Pero si es un fraude que todos lamentamos mucho. Pero... y mire usted, no podemos, claro que sí, qué más quisiéramos que poder defender a todos y a más cosas. Tampoco se pueden defender las vidas humanas y estamos pagando las consecuencias. No se puede, qué más quisiéramos que poder defender todas y cada una de las cosas que se pueden mal, o detectar, como se detectan algunas enfermedades anteriormente. Pero no se ha hecho. Se ha hecho en su momento, pues, felicitémonos. Y ojalá, lo que sí que debemos de conseguir todos, y yo, señor Consejero, en eso estoy absoluta y llanamente de acuerdo con la actuación de la Consejería, porque me consta –y no de ahora, no por este proceso de Palencia, sino desde hace tiempo– que se está vigilando y se está... pero absolutamente persiguiendo cualquier infracción de ese tipo, intencionadamente; es una cosa que, fundamentalmente, quizá por eso, por la intención decidida y previa que tenía ya la Consejería, es por lo que se ha seguido una vigilancia tremenda en Palencia, como me imagino que se seguirá en otros mataderos y en otros sitios que pueda tener el mismo tipo de actuación.

Por lo tanto, señor Consejero, yo me gusta intervenir en una actuación de ésta, me gusta felicitar la intervención de la Consejería, de la Delegación en Palencia, y de todos los servicios que, de verdad, han intervenido para que estén las cosas donde están. Tengamos un poco de paciencia ahora; dejemos actuar a la justicia y veremos a ver qué conclusiones. Igual, todas sus sospechas se confirman; pues estupendamente. Se han confirmado por esa denuncia que se ha hecho precisamente ahí. Y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bien, Presidente. Muchas gracias, brevísimamente. No vengo yo aquí, ni a que me feliciten, aunque lo agradezco mucho al Partido Popular, ni a que lo haga el Partido Socialista o el Grupo Mixto, pero tampoco que convierta esto –si bien no quiere que sea un triunfo– en un fracaso. Porque es imposible; no es posible que

saquemos esto de aquí. Además demuestra que de alguna forma, se ponga como se ponga, no... podemos reconocer que en esta ocasión, al menos, los trabajadores y el equipo de la Consejería estaban actuando bien.

Voy a contestar de forma inmediata, en breves instantes, a la gran cuestión que parece que estaba en el ambiente, ahora que, bueno, se ha vuelto a reiterar, porque yo creo que ahí está el error para ver, de alguna manera, fantasmas o algo que no tengo yo comprobado, y, por tanto, no creo que se pueda probar aquí. Si alguien tiene más información, que me la dé. Y es la reiterada pregunta de quiénes fueron los veterinarios. Pues fueron los veterinarios del Servicio Veterinario Oficial de Salud Pública de Giresa. Lo que pasa es que en ese momento, mes de agosto, eran otras personas.

Pero escúcheme, Señoría, escúcheme Señoría, escúcheme Señoría, esto no es un... Pero se va a dar usted cuenta de que yo no sé qué quiere usted probar aquí que no puedan probar los tribunales, pero bueno... ¿qué quiere, que haga una película aquí?

El día veintiuno de agosto nosotros teníamos... nosotros, la Consejería, si es que siempre estamos. Si usted me reconoce que es la Consejería, yo le sigo, pero es que usted quiere que sean los italianos los que vinieron a Palencia. No diga usted, Señoría. Fue la Consejería quien detecta determinadas canales que estaban comercializadas, y avisan a los servicios oficiales que ese día eran los servicios oficiales de veterinaria del matadero de Giresa, que son los que actúan con absoluta eficacia, los que hacen exactamente lo que tienen que hacer, a los que no se les puede poner ni una coma, y los que al final, "es verdad" tienen que actuar ante una persona que se niega a firmar. Y quizá dos testigos son suficientes cuando alguien se niega a firmar. En ningún proceso inspector entra la violencia.

Y a partir de ahí, se produce un presunto delito de... contra la salud pública, pero de robo. Hombre, salvo que ustedes quieran que el Consejero estuviera ese sábado allí vestido de *Rambo* con una metralleta, para impedir que el camión se fuera "que no me lo han pedido", hemos echo exactamente lo que hay que hacer, exactamente lo que hay que hacer. Y se ha producido un delito. Bueno, es lamentable que se cumpla un delito, pero no pone en peligro todo el proceso inspector que es impecable.

Se han robado las canales, efectivamente; para atreverse "y eso ya son prejuicios, usted aquí ha hecho una especie de juicio de valor", para atreverse a entrar en un matadero un fin de semana y robarlas... pero yo no me meto en la mente del delincuente. Ahora, espero que el Juez sí lo haga, y me diga por qué se hizo eso. Porque lo que se hace es que se sustraen ilegalmente las canales, que están inmovilizadas correctamente, como se inmovilizan siempre, de la misma manera, quitándole parte de

las vísceras. Es decir, no se hizo nada que no se haga en todas las ocasiones. Ni para bien ni para mal. Es decir, en este caso... hombre, no se ataron con cadenas especiales ni se metieron con fibra óptica de seguridad. No; se hizo lo que se hace siempre. Pero por hacer lo que se hace siempre, que es lo ordinario, hemos venido controlando la salud a través de miles de inspecciones, y, en este caso, lo que puedo afirmar es que es ejemplar el que se hizo eso, y además con mucho celo. Porque, de hecho, las canales no se han destruido. Lo que pasa es que se han sustraído, pero nosotros seguimos teniendo... si no, cómo teníamos las pruebas. Las pruebas que llegan al Juzgado a ser ya concluyentes que hubo *clenbuterol* en esas reses son fruto de la actuación de los veterinarios, impecablemente en su trabajo. Y por eso tenemos la parte de las vísceras que han servido para probarlo y tal. Es decir, yo creo que eso...

Pero, para su tranquilidad, que es lo que me preguntaba. Efectivamente, se avisa desde el Servicio Territorial al servicio... a los Servicios Veterinarios Oficiales de Salud Pública de Giresa, que son los que actúan, funcionarios de la Consejería. Yo les conozco personalmente a los dos, porque he hablado con ellos. Sé quiénes son; son dos funcionarios que han actuado desde la Consejería. No se puede ir contra la Consejería y salvar a los dos funcionarios de la Consejería porque lo han hecho bien; es imposible, lo han hecho bien.

En cualquier caso, yo creo que el debate no está en eso. El debate es que usted crea, Señoría, que yo voy a ir hasta el final en este tema. Y yo se lo digo en esta comparecencia, y que estoy deseando que salga la sentencia en el sentido que fuere, ojalá que sea en el sentido que yo deseo, para actuar ejemplarizantemente en esta cuestión, porque ejemplarizante ha sido la actuación de los veterinarios.

Y también a la Procuradora del Grupo Mixto, que lo hace más complicado todavía, pues le contesto también a las preguntas. Fueron los veterinarios del Servicio Oficial de Salud Pública de Giresa, que el veintidós de agosto eran los que eran, los que eran. Bueno, pues eran esos, no son otros. Ha quedado suficientemente claro. Y bueno, yo no sé si eso... Pues eso que usted intuye, y tiene que hacerlo con mucho rigor, es lo que tiene que, en su caso, verse a través del Juzgado en estas actuaciones que está llevando a cabo; no puede irse más allá. Yo no estoy seguro que esas insinuaciones que se hacen aquí se pueden hacer si van contra determinados funcionarios; yo no las estoy haciendo. Ahora, también le digo: ninguna persona, ni tampoco los funcionarios están al margen de la Ley; también los funcionarios pueden ser, en ese sentido, inspeccionados. Lo que no sé es si usted está haciendo una acusación, o no se atreve a hacerla. Porque, claro, eso es posterior, en cualquier caso, conforme al procedimiento ordinario sancionador, posterior a que salga del Juzgado, del Juzgado de lo Penal, las

instrucciones que están ahí, y en eso estamos de acuerdo. Entonces, no hay nada que podamos hacer que no estemos haciendo en este momento.

Y acabo, para no cansarles más, diciendo a Sus Señorías que es de agradecer que la comparecencia ha tenido este tono y que sirva para aclarar este extremo, pero que Sus Señorías deben saber que en este asunto, todo el equipo de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social está dispuesto a aplicar todo el rigor y llegar hasta el final, porque es muy deseable que desaprensivos como los que presuntamente han actuado en este caso, no queden sin su culpa pagada. Y ése es mi objetivo, y en eso es lo que voy a empeñar todo mi tiempo y todo mi esfuerzo antes y después de esta comparecencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador desea intervenir?

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 655, presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa, don Jesús Málaga Guerrero, doña Carmen García-Rosado y García y don Cipriano González Hernández, relativa a actuaciones de la Junta en colaboración con el Insalud sobre Centros de Salud y Zonas Básicas de Salud en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento cincuenta, de catorce de junio de mil novecientos noventa y siete"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Teniendo en cuenta que las propuestas actuales de los responsables del Insalud para resolver la problemática situación existente en la margen izquierda del Tormes en Salamanca, respecto a la insuficiencia de la asistencia sanitaria, no dan la respuesta adecuada a la creciente demanda asistencial de la zona, al no considerar el aumento progresivo de la población en Zurguén, como consecuencia de la construcción de numerosas viviendas, así como la incidencia que esto supone en el centro de salud "Castro Prieto Carrasco", del barrio de San José, que empieza a sufrir una significativa masificación, lo que inevitablemente originará en un futuro inmediato el deterioro de la atención; no teniéndose en cuenta, por otra parte, el ilógico desplazamiento al que se obliga a realizar a los vecinos de El Zurguén a Tejares, para recibir la atención primaria de

salud. Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que en colaboración con el Insalud:

Primero. Construya el Centro de Salud de Tejares, con un sólo equipo de atención primaria.

Segundo. Construya un centro de salud en la zona del nuevo barrio de El Zurguén.

Tercero. Permanezca el Centro de Salud de San José, "don Castro Prieto Carrasco", como está actualmente.

Cuarto. Desdoble la zona de salud de la Periurbana Sur por la carretera de Vecinos.

Y quinto. Quedando el resultante las siguientes zonas básicas de salud.

Zona Básica de Salud con el Centro de Salud de Tejares, integrado por los vecinos de Tejares, Alambres, Buenos Aires, Vistahermosa, Barbadillo, Galindo y Pehahuy, Rollán, Golpejas, San Pedro del Valle, Vega de Tirados, Carrascal de Velambeles, Zarapicos, Pino de Tormes, Florida de Liébana, Carrascal de Barregas y Doñinos.

Zona Básica de Salud con el Centro de Salud en El Zurguén, integrado por los vecinos del barrio de El Zurguén, Teso de la Feria, Arapiles, Las Torres, Mozárbez, Miranda de Azán, San Pedro de Rozados, Monterrubio de la Sierra, Cilleros el Hondo, Santo Tomé de Rozados, Morille y Aldeatejada.

Y, por último, Zona Básica de Salud de San José, cuyo Centro de Salud sería el actual de "don Castro Prieto Carrasco", con los barrios inicialmente asignados, excepto el Teso de la Feria, que, por proximidad geográfica, se incluiría en la Zona Básica de Salud de El Zurguén". Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra tiene la palabra don José Carlos Monsalve por el Grupo Popular.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Málaga, la Proposición que hoy nos trae usted a esta Cámara, creemos que no tiene un fundamento real, y, además, los antecedentes que usted presenta en la misma Proposición no nos parecen serios, ya que no se ajustan a la realidad, la que usted hace alusión, y es lo que a lo largo de estos minutos voy a intentar demostrarle.

Dice Su Señoría, en la primera introducción que hace dentro de los antecedentes, que el Insalud no considera el aumento progresivo de la población en El Zurguén.

Yo le digo, sin embargo, que sí, que sí considera ese aumento, sí que tiene en cuenta ese aumento de la población, ya que –no sé si lo sabrá, pero si no, se lo digo yo– el plan funcional del nuevo centro de salud que está propuesto, está correctamente dimensionado al número de médicos y enfermeras que deben atender a esa población.

No obstante, también me gustaría decirle, Señoría, que el crecimiento poblacional que se estima para lo que es el barrio de El Zurguén no estará totalmente establecido hasta, aproximadamente, dentro de unos siete años.

Además, quiero también decirle que en fechas próximas, el Insalud, Administración que como usted sabe perfectamente es al que le corresponde la construcción de los centros de salud de las zonas urbanas, tiene que sacar a concurso la redacción del proyecto del nuevo Centro de Salud de Tejares, para... del que ya se disponen los créditos, un crédito presupuestario, para poder así comenzar, a últimos de año, en el cuarto trimestre de mil novecientos noventa y ocho, la ejecución de las obras correspondientes.

Por estas razones, Señoría, creemos que en el momento actual, cuando el barrio al que estamos haciendo alusión se encuentra en sus inicios, nos parece más oportuno que siga atendido por el Equipo de Atención Primaria de San José. Y por consiguiente, no hay motivos para pensar en un grave deterioro de la asistencia, demostrando, una vez más, que no se ajusta a la realidad otra de las premisas que hace usted alusión en sus antecedentes.

Para su tranquilidad, de todas las formas, señor Málaga, y si en el barrio de El Zurguén, en un futuro, se presentaran necesidades particulares, lo que se haría, sería acometer esas acciones específicas para atender esas referidas necesidades particulares, pero que de ninguna manera debe ir, como es normal, en detrimento de lo que es el nuevo centro de salud que está... que se propone construir, porque también Tejares lo necesita.

En la Propuesta de Resolución que también nos hace usted en esta Proposición No de Ley dice, en primer lugar, que se construya el Centro de Salud de Tejares con un sólo Equipo de Atención Primaria. Yo le digo, Señoría, ahí, que no, porque, además, yo creo que usted debe conocer, o tiene que saber perfectamente que va con la Zona Básica de Salud Periurbana Sur; y no es la primera vez –y, además, tampoco va a ser la última– que un centro de salud de razonable ubicación –y así nosotros lo creemos– acoge a dos Equipos de Atención Primaria, lo cual no va en contra de la normativa.

Dice usted en el segundo punto de la Propuesta de Resolución que se construya un Centro de Salud en El

Zurguén. Pero yo creo, igualmente, que usted sabrá que para construir un centro de salud hace falta, en primer lugar, segregar la zona. Y además, por lo que veo, por lo que deduzco yo de la Proposición No de Ley, no se deduce ahí su petición. En segundo lugar, no creemos necesario que sea conveniente la segregación. Y en tercer lugar, por el contrario, si lo que quiere es que haya un consultorio local lo más cercano a la población, en eso sí que estamos de acuerdo.

Sin embargo, es perfectamente asumible el tercer punto de la Propuesta de Resolución, y es que el Centro de San José, el Centro de Salud de San José, "Castro Prieto", debe quedarse con los barrios que actualmente tiene y que actualmente atiende, porque entendemos que aquí sí que hay un buen equilibrio entre la población de la... ante la población de la zona, el Equipo de Atención Primaria y el edificio que alberga éste.

Dice en otro de los puntos de su Proposición de Resolución "desdoblar la Zona de Salud de la Periurbana Sur". Y le digo, Señoría, que no nos parece aconsejable que la Zona Básica de Salud Periurbana Sur, que cuenta con siete mil quinientos ochenta y nueve habitantes, se desdoble y quede con una población inferior a los cinco mil habitantes.

Para terminar, señor Presidente, y con relación ya a la última parte de su Propuesta de Resolución, que son las Zonas Básicas de Salud, he de decirle que para la creación de una zona básica de salud deben tenerse en cuenta, entre otros, criterios de población. Y, actualmente, la población protegida en la Zona Básica de Salud de Tejares es de cinco mil seiscientos ochenta y cuatro habitantes, y en la Zona Básica de Salud de San José es de diez mil quinientos trece habitantes. Esto –como sabe Su Señoría– viene recogido perfectamente, y es la normativa a la cual tenemos que atenernos, en el Real Decreto 137/84 y en el Decreto 60/85.

Es por todo ello, señor Presidente, y en esta mi breve intervención, que vamos a votar que no a esta Proposición No de Ley, porque creo que he dado argumentos más que sobradamente de peso al Portavoz del Grupo Socialista. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. El Procurador PropONENTE tiene la palabra, recordándole que puede tener un turno de réplica o un turno de fijación de posiciones, ya que se han ausentado de la sala los Portavoces de los otros Grupos.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Monsalve, de lo que usted me acaba de decir se deduce que está hablando de un tema que desconoce; la ciudad de Salamanca la

desconoce totalmente. Y le voy a dar datos para que los conozca, porque son datos que quizá su Grupo no se los ha aportado; o, por lo menos, no se los ha aportado gente que podía dárselo aquí, porque hay gente de Salamanca y podían dárselos.

El planeamiento de El Zurguén, aprobada la primera fase, y la segunda también en tramitación ya, con... prácticamente aprobada, conlleva en sus distintos... en sus distintos procesos la construcción de cuatro mil ochocientas viviendas. La construcción del Plan Especial de Los Alambres-Vistahermosa, que está en su segunda fase ya terminándose las viviendas, lleva un total de mil cuatrocientas treinta y dos viviendas. La zona de La Salle lleva un total de novecientas veinticinco viviendas. Y la zona de Tejares, aprobado ayer mismo por... inicialmente, por la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento, lleva otras mil viviendas.

En resumen: la ampliación de viviendas en la zona a la que nos estamos refiriendo es nada más y nada menos que de ocho mil ciento cincuenta y siete viviendas. Poniendo tres personas por vivienda -teniendo en cuenta que, además, son barrios a los que suelen ir a vivir familias numerosas, ya -por lo bajo- estaríamos hablando de un aumento de población en los próximos tres/cuatro años, póngale cinco, de veinticinco mil personas.

Y usted me dice... usted me dice que no hay en estos momentos población, pero es que hay que ver las cosas con futuro. No se puede construir un centro de salud pensando solamente en los habitantes que hay hoy; hay que pensar por dónde se desarrolla el Plan General de Ordenación Urbana de una ciudad, cuáles son las perspectivas de futuro, y saber que, en estos momentos, el Ayuntamiento de Salamanca maneja la cifra de ocho mil ciento cincuenta y siete viviendas más en los próximos tres/cuatro años.

¿Por qué le pedimos también que se desdoble? Pues le pedimos que se desdoble porque estamos hablando de un encintado de barrios que llevan, aproximadamente, en su separación hasta cuatro y cinco kilómetros; desde el barrio de San José, el extremo del barrio San José, hasta el barrio de Buenos Aires hay, bien a gusto, cuatro kilómetros y medio, o cinco; y la distancia es insalvable para ocupar solamente dos centros de salud, uno en cada uno de los extremos, porque habrá una serie de ciudadanos que tendrán que recorrer tres y cuatro kilómetros. Y a eso hay que unir todos los distintos pueblos que en la Periurbana Sur están adscritos.

Pero le digo: en estos momentos, hay trece barrios, de los que estamos hablando -Arrabal, Buenaventura, Alambres, Chamberí, Tejares, Buenos Aires, San José, Tormes, Barrio de la Vega, Vistahermosa, Zurguén, Teso de la Feria y de la Salle-, con unos veinte mil habitantes, aproximadamente, y a lo que hay que sumar una proliferación masiva de segundas viviendas, e incluso

de primeras viviendas en los pueblos cercanos de la Periurbana, que están haciendo en estos momentos imposible una atención debida en los distintos centros de salud, porque en estos momentos la saturación asistencial es tremenda.

Por eso, me parece, me parece, que -lo quieran ustedes ahora reconocer o no lo quieran ustedes reconocer- esto que estamos proponiendo es algo que, tarde o temprano, el Insalud o la Consejería -si recibe las transferencias- tendrá que realizarlo.

Y le digo algo más: los ciudadanos de Salamanca, de todos los pueblos de alrededor correspondientes a la Zona de Salud de la Periurbana Sur, y todos esos barrios, esas veinte mil personas que viven en todos esos barrios, están preocupadísimos y están demandando estas mismas cosas que hemos solicitado en esta Proposición No de Ley.

Y termino: pregunte usted a los responsables del Insalud en Salamanca, porque no coinciden con las tesis que ustedes están manejando. Le doy una nota del "Tribuna de Salamanca" del jueves nueve de octubre de mil novecientos noventa y siete; preguntado sobre El Zurguén el señor Risueño, del Insalud, dice: "es necesaria una urgente distribución de las zonas... redistribución de las zonas de salud", refiriéndose claramente a la redistribución de la zona... de Periurbana Sur. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): ...Señoría. Para consumir un turno de duplica, tiene la palabra don José Carlos Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Málaga, no estamos de acuerdo, en absoluto, en todos los argumentos que me ha dado usted.

En primer lugar, habla usted siempre en un futuro que ya le he contemplado yo en mi primera intervención, y le he dicho que si en algún momento determinado hubiera una necesidad de... particulares, que hicieran falta, se atajarían esas necesidades particulares que desde el Centro de Salud de Tejares no se pudieran atender.

Pero, de todas formas, toda la normativa en la que basa la petición es una normativa que está hecha por el Partido Socialista -es más, por el Gobierno Socialista cuando gobernaba-, que determina las zonas básicas de salud y, además, cómo han de ser; y eso lo regula el Decreto al que le he hecho alusión en mi primera intervención, el 137/84. Y el Decreto 60/85 es la transposición del 137/84 a nuestra Comunidad, precisamente también creado o también dictado por el Gobierno Socialista que entonces gobernaba.

El Real Decreto 137/84, señor Málaga, en su Artículo 1, con relación a la delimitación de la zona de salud, en

el punto 2 dice textualmente: "la delimitación del marco territorial que abarcará cada zona de salud se hará por la Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta criterios demográficos, geográficos y sociales. En aplicación de estos criterios, la población protegida por la Seguridad Social a atender en cada zona de salud podrá oscilar entre cinco mil y veinticinco mil habitantes, tanto en el medio rural como en el medio urbano.

No obstante, y con carácter excepcional, podrá determinarse una zona cuya cifra de población sea inferior a cinco mil habitantes para medios rurales donde la dispersión geográfica u otras condiciones del medio lo aconsejen.

Así mismo, y también con carácter excepcional, podrá abarcar una población mayor cuando las circunstancias poblacionales lo aconsejen". Esto, señor Málaga, es la normativa que nos rige, es la normativa la cual tenemos que cumplir. Y, además, es una normativa que -como le he dicho anteriormente- fue dictada por el Gobierno Socialista, que entonces gobernaba.

Pero, además, en el Decreto que le he hecho alusión antes, en el 60/85, también en su Artículo 1, que se refiere a la zona de salud en el punto 2, dice que "su determinación se efectuará por la Junta de Castilla y León atendiendo a criterios de accesibilidad y población, procurando que la población protegida oscile entre cinco mil y veinticinco mil habitantes". Eso es lo que dicen los dos Decretos, que usted compartirá conmigo que son los Decretos que tenemos que hacer... tenemos que cumplir y los Decretos que tenemos que hacer caso.

Actualmente hay tres zonas básicas de salud en la zona a la que nos estamos refiriendo: una que es la de Tejares, y otra que es la de San José -que como sabe son urbanos, y una tercera que es la Periurbana Sur, que es rural. La Zona de Tejares tiene un centro de salud, que es un centro de salud que ya está viejo, pero -como ya he dicho en mi anterior intervención- se va a construir un nuevo centro de salud. Y en la... y la de San José, precisamente, sí tiene centro de salud.

¿Qué es lo que quieren hacer, o qué pretenden hacer con esta Proposición No de Ley? Usted lo que quiere es hacer... romper lo que es la Periurbana Sur. Entonces, ¿qué es lo que hacen? Crean ahí una nueva zona básica de salud. Y forman una nueva zona básica de salud en El Zurguén, pero que acoja a la mitad sur de la Periurbana Sur, y la mitad norte que vaya con el Centro de Tejares, y entonces la Zona Periurbana Sur desaparecería. Eso es lo que intenta usted hacer con todo lo que ha... con todo lo que me ha dicho.

Además, quiero comentarle otra cosa: ¿qué quiere usted que hagamos con los pueblos de Carbajosa de la Sagrada, que no le contempla usted en ningún sitio; que -como sabe-, además, por Sentencia está unido a Santas

Martas, pero, por razones que no vienen al caso, va a volver donde estaba? ¿Qué quiere usted hacer también con Parada de Arriba, que tampoco le contempla en ningún sitio?, que Parada de Arriba es un pueblo que tiene doscientos cuarenta y cuatro/doscientos cincuenta habitantes, que también tendrán que estar en algún lado. Eso lo ha obviado usted totalmente en las zonas básicas de salud a las que hace mención.

Puedo decir además, Señoría, otra cosa más: la Consejería dictó en su momento una Orden sobre modificación del Mapa Sanitario. Cuando presentó esa Orden, no ha recibido la Consejería ninguna, pero lo que se dice ninguna petición de modificación, ni por parte de los Ayuntamientos ni por parte de los ciudadanos. Ahora, eso sí, por querer modificar, quitar, pegar, unir... eso creo que lo podemos hacer todos.

Y lo que sí decirle, que no parece sensato lo que es romper una zona básica de salud, en este caso, ya que no ha llegado al máximo, que es a lo que hacía mención en mi primera intervención, para crear así lo que es una nueva Zona Básica de Salud en El Zurguén. Creo que cuando Su Señoría se da cuenta que no tiene entidad para ello, lo que hace es romper la Periurbana Sur.

Creo que es que no ha lugar en esta Proposición No de Ley a que nosotros pasemos a votarla afirmativamente, porque pienso que los argumentos que le he dado son suficientes para rechazarla. Y, más bien, creo que usted lo que debería haber hecho, haberla retirado, porque yo creo que no hay argumentos de peso para poder... para que sea aprobada. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Procurador Proponente, don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Bueno, simplemente, para decir que los argumentos se los he expuesto clarísimamente. Lo que pasa es que cuando no se quiere oír, pues, sencillamente, se cierra uno a todo; y cuando se trae preparada la contestación desde casa, pues claro, es muy difícil todos los argumentos que se le den.

Mire, acabo de darle argumentos clarísimos y contundentes. Es decir, estamos hablando de una serie de barrios que están aumentando su población día a día, donde se están construyendo miles de viviendas, y donde dentro de cuatro días vamos a tener un problema gravísimo, que ya lo estamos teniendo. Entonces, si eso no lo quiere usted escuchar, pues es muy difícil convencer a nadie.

Pero le voy a decir algo más. Usted me habla, por ejemplo, de que Tejares tiene ahora un consultorio; pues fíjese, le han informado... perdón, que tiene un centro de salud; le han informado mal: tiene un consultorio.

Además, en La Salle, un consultorio, que siendo yo Alcalde les dejamos unos locales para que pudiesen pasar consulta allí. Pero no es un centro de salud. Ya quisiéramos tener en Tejares un consultorio.

Pero mire, hay un problema que yo comprendo que ustedes tienen, y es las desavenencias que está habiendo entre los responsables de la Sanidad Pública en Salamanca; concretamente, entre los responsables de la Sanidad de la Junta y la Sanidad del Insalud. Hoy, en los medios de comunicación de Salamanca vienen, en grandes páginas, los insultos que le profiere el "creemos" cesado señor Director Provincial del Insalud al propio Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, señor Bodegas; hoy, en el "Tribuna", y en "El Adelanto", y en "La Gaceta". Porque ayer "no sé si sabe Su Señoría" salió que estos responsables del Insalud en Salamanca, el Partido Popular los pensaba cesar.

Pues bien, yo ya, entonces, no sé a qué responder, si las cosas que decían unos o decían otros son las que son oficiales para ustedes. Pero da la casualidad de que Elena Delgado, Gerente de Atención Primaria del Insalud, ayer "según un medio de comunicación de Salamanca, "La

Gaceta Regional" dimitida por el Partido Popular y hoy "según los mismos medios de comunicación" ha ido a Madrid y le ha amparado el señor... sí, creo que le ha amparado el señor Ministro, decía hace poco en el periódico de Salamanca, "El Adelanto", decía lo siguiente: "sólo prometo lo que puedo cumplir". Decía doña Elena Delgado: "sólo prometo lo que puedo cumplir: El Zurguén tendrá centro de salud". Con esto, Señoría, no hace falta decir más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: trece. Votos a favor: tres. Votos en contra: nueve... perdón, cuatro. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos.)